

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE DERECHO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO

**“EL USO INDEBIDO DE LA RED SOCIAL FACEBOOK Y EL DELITO DE TRATA DE
PERSONAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

AUTORA

CECILIA MONCERRATH GAVIN AGUIRRE

TUTOR

DR. PAÚL ULPIANO CARVAJAL FLOR

RIOBAMBA - ECUADOR

2020

Revisión del Tribunal



Universidad Nacional de Chimborazo

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Carrera de Derecho

Título

“El uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo”.

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, aprobado por el Tribunal en nombre de la Universidad Nacional de Chimborazo, ratificado con sus firmas.

Calificación de los Miembros del Tribunal

Dr. Paúl Carvajal

9

Tutor

Calificación

Firma

Dr. Diego Andrade

9,5

Miembro 1

Calificación

Firma

Dr. Bécquer Carvajal

10

Miembro 2

Calificación

Firma

Nota Final:

9,5

Declaración de Tutoría

Dr. Paul Ulpiano Carvajal Flor, catedrático del nivel de pregrado de la carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo.

CERTIFICO

Haber asesorado y revisado minuciosamente durante todo su desarrollo, el proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, titulado: “ EL USO INDEBIDO DE LA RED SOCIAL FACEBOOK Y EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, realizado por la señorita Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre, por lo tanto, autorizo ejecutar los trámites legales para su presentación.

Riobamba, 03 de enero de 2020



DR. PAÚL ULPIANO CARVAJAL FLOR
TUTOR

Declaración de Autoría

Los criterios emitidos en el trabajo investigativo con el título denominado “ EL USO INDEBIDO DE LA RED SOCIAL FACEBOOK Y EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, previo a la obtención del título de Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, como también los contenidos, ideas, análisis y conclusiones, son personales y acorde a la investigación que se efectuó, por lo tanto, es exclusiva responsabilidad intelectual, moral, legal y académica del autor, quien firma en el presente escrito. Y los derechos de autoría le pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.

Riobamba, 03 de enero de 2020



CECILIA MONCERRATH GAVIN AGUIRRE

0603934894

Índice General

Revisión del Tribunal.....	II
Declaración de Tutoría.....	III
Declaración de Autoría	IV
Índice General	V
Lista de Cuadros.....	VIII
Lista de Figuras	XI
Resumen.....	XIV
Abstract	XV
Introducción	1
Capítulo I. Planteamiento del Problema.....	3
1. 1 Problema	3
1. 2 Justificación.....	4
1.3 Objetivos	5
1.3.1 Objetivo General:	5
1.3.2 Objetivos Específicos:.....	5
Capítulo II. Marco Teórico.....	6
2.1 Estado del Arte.....	6
2.2 Aspectos Teóricos	8
2.2.1 Redes sociales.	8

2.2.2 Trata de personas.....	9
2.2.3 El delito de trata de personas y la red social Facebook.....	12
2.2.4 Estudio de casos.	13
Capítulo III. Metodología.....	15
3.1 Métodos.....	15
3.1.1 Método inductivo.	15
3.1.2 Método analítico.....	15
3.1.3 Método descriptivo.....	15
3.2 Enfoque de Investigación.....	15
3.3 Tipo de Investigación.....	15
3.3.1 Documental-bibliográfica	15
3.3.2 Descriptiva	15
3.4 Unidad de Análisis	16
3.5 Población.....	16
3.6 Muestra.....	17
3.7 Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	17
3.7.1 Técnicas.....	17
3.7.2 Instrumentos.....	17
3.8 Técnicas para el Tratamiento de Información.....	17
Capítulo IV. Resultados y Discusión	18

Conclusiones	48
Recomendaciones.....	50
Referencias Bibliográficas	51
Anexos.....	XVI
Anexo 1. Encuestas	XVI
Anexo 2. Procesamiento de la información	XXVIII
2.1 Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote	XXVIII
2.2 Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote	CV
2.3 Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote	CXXVII

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Población	16
Cuadro 2. Parroquia.....	XXVIII
Cuadro 3. Sexo	XXIX
Cuadro 4. Edad.....	XXX
Cuadro 5. Estado civil	XXXII
Cuadro 6. Actividad generadora de ingreso	XXXIV
Cuadro 7. Inmigrantes	XXXVI
Cuadro 8. De donde vienen	XXXVII
Cuadro 9. Emigrantes	XXXVIII
Cuadro 10. Sexo emigrante	XL
Cuadro 11. Edad emigrante	XLI
Cuadro 12. Familiares emigrante	XLIV
Cuadro 13. ¿Quién emigra?.....	XLV
Cuadro 14. ¿Por qué emigran?	XLVII
Cuadro 15. A dónde emigran	XLIX
Cuadro 16. Por cuánto tiempo emigran.....	LI
Cuadro 17. Pago emigrantes.....	LIII
Cuadro 18. Recibe esta persona un pago.....	LIV
Cuadro 19. ¿Cómo se realiza el pago?	LVI
Cuadro 20. Trabajan alguna vez los emigrantes en una diferente de las que se les ha prometido	LVIII
Cuadro 21. Suele sacar provecho la gente de emigración	LIX

Cuadro 22. ¿Qué es la trata de personas?.....	LXII
Cuadro 23. Se ha producido una de estas situaciones en su cantón	LXVII
Cuadro 24. ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata?.....	LXXI
Cuadro 25. En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata.....	LXXIII
Cuadro 26. Ante quien acudiría si tuviera un problema de trata de personas	LXXV
Cuadro 27. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?	LXXVII
Cuadro 28. ¿Qué precauciones adoptaría?	LXXIX
Cuadro 29. ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?.....	LXXXI
Cuadro 30. Desea recibir más información	LXXXII
Cuadro 31. ¿Usted tiene internet?	LXXXIII
Cuadro 32. ¿Utiliza la red social Facebook?.....	LXXXVI
Cuadro 33. ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?.....	LXXXVII
Cuadro 34. ¿Cuántas veces a la semana utiliza?	LXXXVIII
Cuadro 35. ¿Con que finalidad utiliza?	XC
Cuadro 36. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	XCII
Cuadro 37. ¿Facebook incrementa el delito de trata de personas?.....	XCIV
Cuadro 38. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?	XCV
Cuadro 39. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?	XCVII
Cuadro 40. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?.....	C
Cuadro 41. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata?.....	CII
Cuadro 42. ¿Con qué frecuencia surge este delito?.....	CV
Cuadro 43. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	CVII
Cuadro 44. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas	CVIII

Cuadro 45. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?	CX
Cuadro 46. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?	CXI
Cuadro 47. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?	CXIV
Cuadro 48. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?.....	CXV
Cuadro 49. ¿Existen denuncias?.....	CXVIII
Cuadro 50. ¿En qué estado se encuentran las sentencias?	CXIX
Cuadro 51. Denuncias a través de Facebook.....	CXXI
Cuadro 52. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?	CXXII
Cuadro 53. ¿Qué modalidad es más frecuente?	CXXIV
Cuadro 54. ¿Con qué frecuencia surge el delito?.....	CXXVII
Cuadro 55. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	CXXVIII
Cuadro 56. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas	CXXX
Cuadro 57. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?	CXXXI
Cuadro 58. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?	CXXXIII
Cuadro 59. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?	CXXXVI
Cuadro 60. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?.....	CXXXVII
Cuadro 61. ¿Existen denuncias?.....	CXXXIX
Cuadro 62. ¿En qué estado se encuentran las sentencias?	CXLI
Cuadro 63. Denuncias a través de Facebook.....	CXLII
Cuadro 64. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?	CXLIV
Cuadro 65. ¿Qué modalidad es más frecuente?	CXLV

Lista de Figuras

Figura 1. Parroquia.....	XXVIII
Figura 2. Sexo	XXIX
Figura 3. Edad	XXXI
Figura 4. Estado civil	XXXIII
Figura 5. Actividad generadora de ingreso	XXXV
Figura 6. Inmigrantes	XXXVI
Figura 7. De donde vienen	XXXVIII
Figura 8. Emigrantes	XXXIX
Figura 9. Sexo emigrante	XL
Figura 10. Edad emigrante	XLIII
Figura 11. Familiares emigrante.....	XLIV
Figura 12. ¿Quién emigra?.....	XLVI
Figura 13. ¿Por qué emigran?	XLVIII
Figura 14. A dónde emigran.....	L
Figura 15. Por cuánto tiempo emigran	LII
Figura 16: Pago emigrantes.....	LIV
Figura 17: Recibe esta persona un pago.....	LV
Figura 18: ¿Cómo se realiza el pago?	LVII
Figura 19. Trabajan alguna vez los emigrantes en una diferente de las que se les ha prometido	LVIII
Figura 20. Suele sacar provecho la gente de emigración	LXI
Figura 21. ¿Qué es la trata de personas?	LXVI

Figura 22. Se ha producido una de estas situaciones en su cantón	LXX
Figura 23. ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata?	LXXII
Figura 24: En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata.....	LXXIV
Figura 25. Ante quien acudiría si tuviera un problema de trata de personas	LXXVI
Figura 26. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?.....	LXXVIII
Figura 27. ¿Qué precauciones adoptaría?.....	LXXX
Figura 28. ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?	LXXXIII
Figura 29: Desea recibir más información	LXXXIII
Figura 30. ¿Usted tiene internet?.....	LXXXV
Figura 31. ¿Utiliza la red social Facebook?	LXXXVI
Figura 32. ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?.....	LXXXVIII
Figura 33: ¿Cuántas veces a la semana utiliza?	XC
Figura 34. ¿Con que finalidad utiliza?	XCI
Figura 35. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	XCIII
Figura 36: ¿Facebook incrementa el delito de trata de personas?.....	XCIV
Figura 37. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?.....	XCVI
Figura 38. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?.....	XCIX
Figura 39. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?	CI
Figura 40. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata?	CIV
Figura 41: ¿Con que frecuencia surge este delito?.....	CVI
Figura 42. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	CVII
Figura 43. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas.....	CIX

Figura 44. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?.....	CX
Figura 45. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?.....	CXIII
Figura 46: ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?	CXIV
Figura 47. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?.....	CXVII
Figura 48. ¿Existen denuncias?.....	CXVIII
Figura 49. ¿En qué estado se encuentran las sentencias?.....	CXX
Figura 50. Denuncias a través de Facebook.....	CXXII
Figura 51. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?.....	CXXIV
Figura 52. ¿Qué modalidad es más frecuente?.....	CXXVI
Figura 53. ¿Con qué frecuencia surge el delito?	CXXVIII
Figura 54. ¿Surgen delitos a través de Facebook?	CXXIX
Figura 55. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas.....	CXXX
Figura 56. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?.....	CXXXII
Figura 57: ¿Qué medio ayuda a los tratantes?.....	CXXXV
Figura 58. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?	CXXXVI
Figura 59. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?.....	CXXXIX
Figura 60. ¿Existen denuncias?.....	CXL
Figura 61. ¿En qué estado se encuentran las sentencias?.....	CXLI
Figura 62. Denuncias a través de Facebook.....	CXLIII
Figura 63. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?.....	CXLV
Figura 64. ¿Qué modalidad es más frecuente?.....	CXLVII

Resumen

En el presente proyecto de investigación se realizó un estudio acerca de: “El uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo”, ya que es un delito que ha ido aumentando con el paso del tiempo, y con ello su nuevo modus operandi, el medio que están utilizando los tratantes es Facebook, a través de esta red social pueden tomar contacto con sus posibles víctimas y conocer como es su forma de vestir, los lugares que frecuentan, sus amigos y familiares, con esta información recopilada los tratantes saben que medio utilizar, los más frecuentes son las promesas de trabajo y el enamoramiento, cuya finalidad es la explotación.

La unidad de análisis se ubicó en las parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote, en donde la población involucrada fueron sus habitantes, jueces y fiscales.

El propósito de este estudio era conocer si los habitantes del cantón Colta y Guamote conocen acerca de este delito y su nuevo modus operandi, los riesgos que implica el uso indebido de la red social y sobre todo sí surge en sus cantones ante quien acudirían para poner una denuncia y luchar contra este delito que cada día aumenta y afecta a más personas sin importar su edad, raza, sexo y condición económica, ya que esto no nos hace libres de ser víctimas de trata y ser explotados en diversas modalidades.

Palabras claves: Trata de personas, modus operandi, tratante, víctima, explotación, denuncia, modalidades.

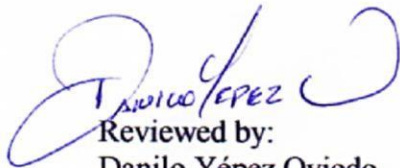
Abstract

In this project, a study was carried out on: “The improper use of the social network Facebook and the crime of trafficking in persons in the Chimborazo province”, since it is a crime that has been increasing over time , and with it’s new modus operandi, the means that traffickers are using is Facebook, through this social network they can make contact with their possible victims and know how they are dressed, the places they frequent, their friends and family with this information collected traffickers know that means to use, the most frequent are the promises of work and falling in love, whose purpose is exploitation.

The analysis unit was located in the urban parishes of Colta and Guamote cantons, where the inhabitants, judges and prosecutors are involved.

The purpose of this study was to know if the inhabitants of the Colta and Guamote canton know about this crime and its new modus operandi, the risks involved in the improper use of the social network and, above all, it arises in their cantons to whom they would go to put a complaint and fight against this crime that every day increases and affects more people regardless of their age, race, sex and economic condition, since this does not make us free to be trafficked and exploited in various modalities.

Keywords: Trafficking in persons, modus operandi, trafficker, victim, exploitation, complaint, modalities.



Reviewed by:
Danilo Yépez Oviedo
English professor UNACH



Introducción

La trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, ya que ofrece grandes réditos económicos, por lo tanto es un delito que aumenta día a día y con ello su nuevo modus operandi, lo cual se está llevando a cabo a través de Facebook, por lo tanto la problemática a investigarse fue determinar por qué el uso indebido de la red social incrementa el delito de trata de personas, los tratantes lo hacen a través de diferentes medios, como son las falsas promesas de trabajo o estudios, y el medio más utilizado es el enamoramiento.

El propósito de la investigación fue determinar los efectos que tiene el manejo incorrecto de Facebook incidiendo en la trata de personas con el fin de proponer mecanismos de prevención que evite este tipo de situaciones en la sociedad actual, lo cual se obtuvo a través de la descripción del nuevo modus operandi, de igual forma se logró diagnosticar el empleo erróneo que los usuarios practican, ya que al aceptar solicitudes, chatear, enviar fotos, compartir su vida personal con personas desconocidas les convierte en un blanco fácil para el cometimiento de este delito, y finalmente se realizó un estudio de casos.

La metodología contiene la unidad de análisis, la cual se ubicó en la provincia de Chimborazo, específicamente en las parroquias urbanas del cantón Colta (Cajabamba y Sicalpa), y Guamote (La Matriz); los métodos a recurrir fueron inductivo, el mismo que se estudió de manera particular para posteriormente llegar a unas conclusiones generales; analítico que se refiere a un análisis jurídico de los riesgos que tiene la red social y finalmente con el método descriptivo se describió el modo de operar en la trata y los bienes jurídicos afectados.

El enfoque es cualitativo, cuyo propósito era determinar las cualidades y características del problema a investigar.

El tipo de investigación por los objetivos que se pretendía alcanzar, es documental-bibliográfica, lo cual se realizó en base a libros, códigos y periódicos; y, descriptiva porque se consiguió describir los resultados.

El diseño de la investigación es no experimental por la naturaleza y complejidad del problema que se investigó, ya que fue estudiado y observado tal como se da en su contexto, es decir no existió manipulación de variables.

La población estuvo involucrada por fiscales, jueces y habitantes del cantón Colta y Guamote, cuyo total fue de 16 personas, por lo que se decidió trabajar con todos los involucrados, aspecto que amerita señalar que no era necesario extraer una muestra.

En las técnicas para la recopilación de la información, se utilizó la guía de encuestas, instrumento que fue aplicado directamente a la población involucrada. Para el tratamiento de información se aplicó la tabulación, en donde se utilizó técnicas como la cuantificación y cualificación; para el procesamiento de los datos se empleó el programa Excel; para el análisis e interpretación de los resultados se recurrió a la inducción y síntesis.

La hipótesis se estableció como: El uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas.

El Proyecto final de Investigación se encuentra establecido de la siguiente manera: Capítulo I, Planteamiento del Problema; Capítulo II, Marco Teórico; Capítulo III, Metodología; Capítulo IV, Resultados y Discusión; Conclusiones y Recomendaciones; Referencias Bibliográficas; y, Anexos.

El trabajo de investigación está estructurado conforme lo establecido en el artículo 16 numeral 9 del Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Capítulo I. Planteamiento del Problema

1. 1 Problema

Como antecedentes de la trata de personas se puede afirmar que “comenzó a finales del siglo XIX e inicios del XX lo que se denominó trata de blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, con el objeto de explotarlas” (Toledo, 2012, p. 6). Con la finalidad de reprimir esta problemática, la Organización de las Naciones Unidas creó instrumentos internacionales; como:

- 1) Acuerdo internacional del 18 de mayo de 1904 para la represión de la trata de blancas, (...),
- 2) Convenio internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas, (...),
- 3) Convenio internacional del 30 de septiembre de 1921 para la represión de la trata de mujeres y niños, (...), 4) Convenio internacional del 11 de octubre de 1933 para la represión de la trata de mujeres mayores de edad (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), 2019, párr. 2).

Las convenciones mencionadas anteriormente se unificaron por el “Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena” (Centro Virtual de Conocimiento para poner Fin a la Violencia contra las mujeres y niñas (ENDVAWNOW), 2011, párr. 12).

Dichas convenciones resultaron ineficaces ya que la mayoría de países firmantes de estas, no adoptaron las mismas, al no tener un concepto claro de lo que era este delito se comenzó a relacionar a la trata con la prostitución y a esta con la esclavitud, razón por la cual era inconsistente referirse a este delito con el término trata de blancas, ya que ahora no solo las mujeres blancas podían ser víctimas, sino cualquier persona, sin importar su edad, sexo y raza; es por esto que la legislación actual se ha referido a este delito dentro de sus normativas como trata de personas.

La trata de personas es un delito que ofrece grandes réditos económicos, es por ello que los tratantes han implementado un nuevo modo de operar; de estas circunstancias nace el problema a investigarse, cuyo objetivo será dar a conocer por qué el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas.

1. 2 Justificación

En la actualidad la trata de personas es conocida como la esclavitud del siglo XXI. Almagro (2015) deduce que “este crimen hace que hombres, mujeres y niños, muchas veces motivados por sus sueños y por la expectativa de mejorar sus condiciones de vida, sean sometidos a situaciones de explotación de todo tipo, similares a la esclavitud” (párr. 2).

Ecuador no es la excepción para el cometimiento de este delito y las mujeres no son el único grupo afectado, también puede surgir en “personas con discapacidad, los migrantes retornados, las comunidades indígenas, los jóvenes con acceso a Internet son vulnerables a los tratantes sin escrúpulos” (Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ecuador, 2019, párra. 5).

Guayasamín (2019) en el marco de sus funciones manifestó que “entre enero de 2017 y julio de 2019 (...), la trata de personas tiene rostro de mujer, el 83% y el 17% hombres” (párr. 2). Con ayuda de la tecnología este delito se ha incrementado. Valarezo-Espinoza (2018) señala que “a través de las redes sociales conocen a personas que las inducen a la prostitución con engaño, enamoramiento y luego coacción, amenaza y fuerza” (párr.18).

Supliguicha-Cárdenas (2018) en el pleno de sus funciones afirma que “En Ecuador, la trata es a nivel interno y la cometen personas cercanas a la víctima” (párr. 10). Es por ello que el 15 de abril de 2019, Ecuador implementó una campaña para luchar contra este delito, cuya finalidad es:

Alertar a la sociedad ecuatoriana sobre la proximidad de la trata de personas y promover el número 1800 DELITO para denunciar posibles casos son los principales objetivos de la campaña #AQUIESTOY (ONU Ecuador, 2019, párr. 1).

Como proyección futura acerca de este delito sería concientizar a la sociedad los peligros que conlleva el uso indebido de Facebook, ya que al facilitar toda nuestra información personal a través de esta red social, estamos siendo un blanco fácil para los tratantes.

Es importante saber utilizar de manera correcta las redes sociales, entre ellos no aceptar solicitudes de amistad o chatear con personas desconocidas, y mucho menos enviar fotos por este medio y en caso de recibir ofertas laborales, de estudios y en sí oportunidades prometedoras, es preciso investigar estas ofertas para no ser víctimas y así poder erradicar este delito que cada día aumenta y afecta a más personas.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General:

Determinar los efectos que tiene el uso indebido de la red social Facebook incidiendo en el delito de trata de personas con el fin de proponer mecanismos de prevención que evite este tipo de situaciones en la sociedad actual.

1.3.2 Objetivos Específicos:

1.3.2.1 Describir el nuevo modus operandi que utilizan los tratantes para captar a las posibles víctimas de la trata de personas.

1.3.2.2 Diagnosticar el uso indebido que los usuarios practican al vincularse con la red social Facebook provocando posibles víctimas de trata de personas.

1.3.2.3 Examinar casos correspondientes al delito de trata de personas que se cometen a través de la red social Facebook.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1 Estado del Arte

Existen investigaciones previas con respecto al tema a investigar, en el cual se concluye lo siguiente:

En la Universidad Libre Seccional Pereira, Facultad de Derecho, en el año 2014, Yamilet Grisales y Paola Valero, realizaron un trabajo de investigación como requisito para obtener el Título de Abogadas, titulado: “La trata de personas bajo la modalidad de captación en la red social Facebook”. Grisales y Valero (2014), concluyen lo siguiente:

(...). Estas redes criminales continúan utilizando el mismo modus operandi, la diferencia es que en esta ocasión el engaño lo hacen utilizando las redes sociales y se dan con mucha frecuencia el cruce de fronteras, utilizan fachadas para crear confianza en la víctima y lograr la captación, por ello se hace indispensable que se fomente la concientización de cada uno de los individuos de la sociedad la cual se debe basar en no dejarse engañar, en verificar que cada oferta de empleo que sea ofrecida por los distintos medios, provengan de empresas legalmente constituidas, con beneficios justos y sin ser exorbitantes, entablar diálogos con familiares, sobre amigos, amores u ofertas que se encuentren por la red social Facebook y por los diversos medios masivos de captación (p. 66).

En la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el año 2017, Fabiola Paco Cocarico, realizó una tesis para optar al grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación, titulado: “La red social Facebook y su incidencia con la trata y tráfico”. Paco-Cocarico (2017), manifiesta que:

(...) La incidencia del uso de la red social Facebook con la trata y tráfico de estudiantes de secundaria del municipio de La Paz es elevada, debido a que esta red social es empleada para

la captación de víctimas para la trata y tráfico. Los estudiantes de secundaria, adolescentes de nivel escolar secundario, representan una población con mayor vulnerabilidad de contactar y aceptar diferentes proposiciones (solicitudes de amistad, charlas, adulaciones, trabajos, entre otros) (p. 161).

Sheyla Katherin Cerrón Rubina de la Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el año 2019, para optar el Título Profesional de Abogada, realizó una tesis, titulada: “Las redes sociales como factor predominante en el incremento de los delitos de trata de personas y su tratamiento en el Ministerio Público en la ciudad de Tingo María – 2017 – 2018”. Cerrón-Rubina (2019), manifiesta que:

(...) Las redes sociales es factor predominante en los delitos de trata de personas y que el tratamiento jurídico en el Ministerio Público es insolvente al marco jurídico por encontrarse alejado de poder cumplir con el debido proceso legal y con los principios que los conforman (p. 69).

Wilson Sebastián Tabares Romero de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Facultad de Jurisprudencia, en el año 2018, previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales de la República, realizó el proyecto de investigación, titulado: “El delito de trata de personas por el mal uso de redes sociales”. Tabares-Romero (2018), concluye que:

La trata de personas debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sometidas diariamente, pues en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas enfrentan constantes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos, que se convierten en factores detonantes para que sean víctimas fáciles de los tratantes (p. 52).

2.2 Aspectos Teóricos

2.2.1 Redes sociales.

2.2.1.1 Definición. Barnes y Radcliffe-Brown (2012) presuponen, que “una red social es una estructura social formada por personas o entidades conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común” (párr. 2). Siendo su objetivo primordial socializar con otras personas, teniendo en cuenta los peligros que puede acarrear al momento de divulgar nuestra información personal por este medio.

2.2.1.2 Acceso a las redes sociales. Hoy en día todas las personas pueden tener acceso a una red social ya que se considera como algo fácil, partiendo de su creación, lo cual es una manera sencilla y que todos pueden crear una cuenta, incluso jóvenes que no tienen la edad requerida para poder acceder a ellas, pero logran su acceso alterando su edad, lo cual podría ser un peligro y traer graves repercusiones sino se utiliza de manera responsable (Cuervo-García, 2017).

2.2.1.3 Facebook.

2.2.1.3.1 Antecedentes. Fue creada por Mark Zuckerberg, en el año 2004, en la Universidad de Harvard, Estados Unidos; esta idea fue creada como algo interno en donde solo los estudiantes la podían utilizar con la finalidad de compartir información o elegir al estudiante más popular.

En el 2006 estaba disponible para todas las personas, y se convirtió en la red social más usada en el mundo, su único requisito era tener un correo electrónico, y gracias a su éxito fue mejorando, en la que ahora se podía compartir gustos, preferencias con sus amigos, familiares o personas con sus mismos intereses (Salinas, 2017).

2.2.1.3.2 Funcionamiento. Permite encontrar amigos de una manera sencilla a través del buscador; compartir fotos, videos, publicaciones; crear grupos; línea de tiempo, la cual permite compartir las actividades que se realiza, con la opción de elegir la privacidad, esto quiere decir que

decidimos quien puede ver nuestras actividades; aplicaciones, en la cual se cuenta con juegos, noticias, música (Urbano-Mateos, 2019).

2.2.1.3.3 Ventajas y desventajas.

Ventajas.

- Es gratuito
- Comunicación con personas de diferentes lugares
- Se puede aplicar encuestas
- Es un medio informativo
- Buscar personas o páginas de interés
- Medio de entretenimiento
- Publicidad

Desventajas.

- Existe pérdida de privacidad, cuando los usuarios publican toda su información personal
- Es un medio en el que se puede ser víctima de comentarios de odio, intimidación y estafas
- Al ser un medio de entretenimiento, se puede convertir en adictivo
- Virus informáticos, cuya finalidad es obtener información personal de los usuarios

(Rodríguez, 2018).

2.2.2 Trata de personas.

2.2.2.1 Definición. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2009) señala que:

Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la

concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (p. 2).

2.2.2.2 Elementos. Para considerar a la trata de personas como un delito hay que reconocer tres elementos.

- *La acción (que se hace).* Captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas
- *Mediante (cómo se hace).* La amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima
- *Con fines de (por qué se hace).* Explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos

(UNODC, 2009, pág. 2).

2.2.2.3 Modalidades. El artículo 91 del Código Orgánico Integral Penal (2014) establece:

1. La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos
2. La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil
3. La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil

4. Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación
5. La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes
6. La mendicidad
7. Reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de actos penados por la ley
8. Cualquier otra modalidad de explotación (pp. 19-20).

2.2.2.4 Diferencias entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. En ocasiones estos delitos son confundidos, los mismos que podemos distinguir entre el consentimiento, explotación y transnacionalidad. UNODC (2009) comprende que:

Consentimiento.

- En el caso de tráfico ilícito, los migrantes suelen consentir en este tráfico
- Las víctimas de la trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por los actos de los traficantes

Transnacionalidad.

- En el tráfico ilícito siempre hay cruce ilícito de fronteras y entradas a otro país
- En la trata no siempre hay cruce de fronteras, y si lo hay, la legalidad o ilegalidad del cruce no reviste significación

Explotación.

- La relación entre el traficante y el migrante es una transacción comercial que normalmente termina con el cruce de las fronteras
- La relación entre el tratante y las víctimas supone una explotación constante de la víctima para generar beneficios al tratante (pp. 4-5).

2.2.3 El delito de trata de personas y la red social Facebook.

2.2.3.1 *Modus operandi.* La trata de personas es un delito que aumenta día a día y con ello sus formas de operar. Rueda (2019) al margen de su cargo concluye que “las redes sociales han influido enormemente para que este delito prolifere y sea mucho más invisibilizado (...) el contacto inicial ha sido por Facebook” (párr. 20).

Por medio de Facebook los tratantes comienzan a analizar a las víctimas su forma de vestir, familiares, amigos, gustos y lugares que frecuentan, lo más utilizado al momento de su captación es el engaño, seducción, y el enamoramiento. Guayasamín (2019) advierte que “en el imaginario de las víctimas se trata de un joven apuesto, pero del otro lado puede ser un criminal” (párr. 11).

2.2.3.2 *Sujeto activo ¿quién lo hace?* La calidad de sujeto activo se atribuye al tratante. Berrú-Jiménez (2014) establece que se trata, de quien “captare, transporte, traslade, acoja, reciba, venda, ofrezca, entregue, acepte, substraiga, retenga o el que forme parte de una organización para fines de trata de personas” (p. 28).

2.2.3.3 *Sujeto pasivo ¿contra quién se hace?* Berrú-Jiménez (2014) en su opinión “la calidad de sujeto pasivo la tiene la víctima” (p. 29). Al respecto Cabanellas (1993) define a víctima, a la persona que “sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos” (p. 330).

2.2.3.4 *Verbo rector.* Jaramillo (2017), considera que el delito de trata de personas “se encuentra constituido de siete verbos rectores, que significan el inicio (captación), desarrollo (transportación, traslado, entrega, acogida y recepción) y ejecución (explotación)” (párr. 21).

2.2.3.5 *Bien jurídico protegido.* Reinhart (2014) manifiesta que:

El bien jurídico se denomina de formas diversas, tales como: derecho protegido, bien garantizado, interés jurídicamente tutelado, objeto jurídico, objeto de protección. No puede surgir el delito cuando por inexistencia del objeto de tutela o por falta de idoneidad de la acción es imposible la lesión de un bien jurídico (p. 26).

Aguiar (2017) infiere que la tipificación del delito, busca proteger bienes jurídicos como “la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad, y el libre desarrollo de la personalidad” (párr.11).

2.2.4 Estudio de casos.

No cabe duda de que el nuevo modus operandi que utilizan los tratantes para la captación de sus víctimas, es la red social Facebook; veamos unos ejemplos.

2.2.4.1 Caso Carmen Rojas.

Una solicitud de amistad aprobada fue el primer paso. Intensos y acalorados chats siguieron después para que Carmen Rojas (nombre protegido) cayera en la trampa.

Lo que en un principio fueron románticas conversaciones en Facebook, terminaron en sofocantes amenazas y tortuosos sometimientos sexuales con desconocidos.

Carmen es oriunda de Loja. Cumplió los 18 años cuando se convirtió en madre soltera. La mujer se refugiaba en las pláticas con su amigo en la red social. “Se convirtió en su confidente”.

El hombre la convenció de emanciparse para vivir juntos. Fueron a Lago Agrio y después viajaron hasta Quito. Una denuncia familiar ayudó con su ubicación. La Policía llegó hasta un hotel en Quitumbe. Irrumpió el lugar y detuvo al individuo.

Carmen admitió que se enamoró del hombre, a través de la red social, y que hizo todo lo que le pidió (Carmen, comunicación personal, 29 de julio, 2019).

2.2.4.2 Caso Ana.

“Hola, estas muy bonita, ¿quieres ser mi amiga?” fue el texto que recibió Ana, de 14 años, el 21 de mayo de 2017, en Facebook.

El mensaje directo llegó de Miguel, quien se presentó como estudiante de 16 años, alto, ojos claros y cabello castaño. Ana aceptó la solicitud de amistad y mediante esa red social conversó con él.

A los dos meses, el hombre se ganó su confianza y la invitó a salir. Ana le contó que pasaba en las tardes sola en casa porque sus papás llegaban en la noche. Le mandó más de una fotografía suya, incluso sin ropa.

Miguel le dijo sí podía visitarla. Ana le dio la dirección. Tocaron la puerta de su casa. Ana abrió. “¿Dónde está Miguel?”, preguntó al ver a un hombre de 30 años y de contextura gruesa. “Yo soy Miguel”, le dijo. Ana fue secuestrada, violada y obligada a integrar una red de trata (Ana, comunicación personal, 05 de abril, 2019).

Capítulo III. Metodología

3.1 Métodos

Para el desarrollo del proyecto de investigación se utilizó el método inductivo, analítico y descriptivo.

3.1.1 Método inductivo. A través de este método se estudió el problema de investigación de manera particular para posteriormente llegar a unas conclusiones generales y así establecer el uso indebido de la red social y el delito de trata de personas.

3.1.2 Método analítico. Con este método se realizó un análisis jurídico de los riesgos que tiene el uso indebido de la red social.

3.1.3 Método descriptivo. A través de este método se describió el modo de operar en el delito de trata de personas y los bienes jurídicos afectados.

3.2 Enfoque de Investigación

La investigación es de enfoque cualitativo, cuyo propósito era determinar las cualidades y características, en base a la información recopilada.

3.3 Tipo de Investigación

Por los objetivos que se pretendía alcanzar, la investigación fue documental-bibliográfica y descriptiva.

3.3.1 Documental-bibliográfica. La investigación se realizó en base a libros, códigos y periódicos.

3.3.2 Descriptiva. Es de naturaleza descriptiva ya que en base a los resultados de investigación, se obtuvo los efectos que tiene el uso indebido de la red social Facebook incidiendo en el delito de trata de personas con el fin de proponer mecanismos de prevención que evite este tipo de situaciones en la sociedad actual.

3.4 Unidad de Análisis

La unidad de análisis se ubicó en la provincia de Chimborazo, específicamente en las parroquias urbanas del cantón Colta (Cajabamba y Sicalpa) y Guamote (La Matriz).

3.5 Población

La población involucrada en la presente investigación se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. *Población*

Población	Número
Fiscal del cantón Colta	1
Fiscal del cantón Guamote	1
Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Colta	2
Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Guamote	2
Habitantes del cantón Guamote	5
Habitantes del cantón Colta	5
Total	16

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Elaboración propia

3.6 Muestra.

El universo de la presente investigación resultó en un total de 62 personas, por lo que se decidió trabajar con todos los involucrados, aspecto que amerita señalar que no era necesario extraer una muestra.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Investigación

3.7.1 Técnicas. Para la recopilación de la información se utilizó la guía de encuestas, instrumento que fue aplicado directamente a los jueces, fiscales y habitantes del cantón Colta y Guamote para poder conocer su punto de vista acerca de la red social Facebook y el delito de trata de personas.

3.7.2 Instrumentos. El instrumento utilizado en la investigación fue la guía de encuestas.

3.8 Técnicas para el Tratamiento de Información

Para la tabulación de la información se utilizó técnicas como la cuantificación y cualificación; para el procesamiento de los datos se empleó el programa Excel; y, para el análisis e interpretación de los resultados se recurrió a la inducción y síntesis.

Capítulo IV. Resultados y Discusión

4.1 Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 40% corresponde a la parroquia Cajabamba y el 10% a la parroquia Sicalpa, pertenecientes al cantón Colta; y, el 50% corresponde a la parroquia Matriz perteneciente al cantón Guamote.

Análisis:

De la encuesta aplicada en el cantón Colta y Guamote, se comprueba que se empleó en su mayoría a personas de la parroquia Cajabamba y parroquia Matriz.

Parte 1: Información General

1.1 Sexo

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 20% corresponde al sexo masculino y femenino de la parroquia Cajabamba, el 10% pertenece al sexo masculino de la parroquia Sicalpa; el 30% corresponde al sexo masculino, y el 20% al sexo femenino de la parroquia Matriz.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que la mayoría de encuestados corresponden al sexo masculino.

1.2 Edad

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 10% tiene de 11 a 14, de 23 a 26, de 35 a 40 y mayor a 40 años correspondiente a la parroquia Cajabamba; el 10% tiene de 35 a 40 años perteneciente a la

parroquia Sicalpa; el 10% tiene de 19 a 22, de 23 a 26 y de 35 a 40, el 20% es mayor a 40 años pertenecientes a la parroquia Matriz.

Análisis:

De la encuesta aplicada, se comprueba que la edad de la mayoría de encuestados en el cantón Colta es de 35 a 40 años y en el cantón Guamote son mayores a 40 años.

1.3 Estado civil

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 20% son solteros, el 10% casados, y el 10% divorciados, pertenecientes a la parroquia Cajabamba; el 10% de la parroquia Sicalpa es de estado civil casado; en la parroquia Matriz, el 10% son solteros, el 20% casados, el 10% divorciados y el 10% tienen unión de hecho.

Análisis:

De la encuesta aplicada, se puede comprobar que en el cantón Colta la mayoría de encuestados son de estado civil soltero y casado; y, en el cantón Guamote la mayoría de encuestados son de estado civil casado.

Parte 2: Aspectos socioeconómicos, inmigración y emigración

Aspectos socioeconómicos

2.1 Cuál es su principal actividad generadora de ingreso

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba la actividad generadora de ingreso corresponde al 10% en agricultura y el 30% comercialización; en la parroquia Sicalpa el 10% se dedica a la comercialización; en la parroquia Matriz su actividad generadora pertenece al 10% de comercialización y el 40% a la agricultura y comercio.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que la actividad generadora del cantón Colta es la comercialización y en el cantón Guamote es la agricultura y comercio.

Inmigración

2.2 Hay inmigrantes en su cantón

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se estableció que sí existen inmigrantes en el cantón Colta y Guamote.

Análisis:

De la encuesta aplicada se comprobó que en el cantón Colta y Guamote sí existen inmigrantes ya que llegan a su cantón con la finalidad de mejorar su futuro.

2.3 De donde vienen

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 30% de los inmigrantes vienen de otro cantón y el 10% de otra provincia; en la parroquia Sicalpa el 10% viene de otra provincia; en la parroquia Matriz el 30% viene de otro cantón y el 20% de otra provincia.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que los inmigrantes que llegan al cantón Colta y Guamote vienen de otro cantón con la finalidad de dedicarse al comercio.

Emigración

2.4 Emigra la gente de su cantón

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se estableció que sí emigran del cantón Colta y Guamote.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se puede comprobar que los habitantes del cantón Colta y Guamote deciden emigrar a otro lugar en busca de nuevas oportunidades.

2.5 De que sexo es la mayoría de gente que emigra

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 30% de las personas que emigran corresponden al sexo masculino y 10% femenino; en la parroquia Sicalpa el 10% que emigra es de sexo masculino; en la parroquia Matriz el 30% que emigra es de sexo masculino y el 20% femenino.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que en el cantón Colta y Guamote las personas que deciden emigrar en busca de nuevas oportunidades en su mayoría corresponden al sexo masculino.

2.6 Que edad tiene la gente que emigra

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 20% de las personas que emigran son de 15 a 18 años, el 10% tiene de 19 a 22 y de 23 a 26 años; en la parroquia Sicalpa la edad de los emigrantes corresponde al 10% de 15 a 18 años; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran tienen de 19 a 22, y el 20% tiene de 23 a 26 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de las personas que deciden emigrar del cantón Colta tienen de 15 a 18 años y en el cantón Guamote deciden emigrar de 19 a 22 años.

2.7 Ha emigrado alguno de sus familiares

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en el cantón Colta y Guamate sus familiares si han emigrado.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se pudo comprobar que en el cantón Colta y Guamate deciden emigrar sus familiares con la finalidad de lograr un mejor futuro.

2.8 En caso de ser afirmativo ¿Quién emigra?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% de las personas que emigran son los tíos y hermanos; en la parroquia Sicalpa el 10% es su padre; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran son los hijos, y el 10% son sus tíos y hermanos.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que la mayoría de personas que decide emigrar del cantón Colta son el tío/a y el hermano/a; y, en el cantón Guamate deciden emigrar los hijos/as.

2.9 ¿Por qué emigran?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en la parroquia Cajabamba el 30% de las personas que emigran es por trabajo y se dedican al servicio doméstico o son meseros, y el 10% es por estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra por estudios; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran es por trabajo y se dedican a la construcción, y el 20% por estudios.

Análisis:

La mayoría de las personas que decide emigrar a otro país lo hace por trabajo, y resulta difícil encontrar una estabilidad laboral, es por eso que los emigrantes del cantón Colta a la actividad que se dedican son al servicio doméstico y como meseros, mientras que las personas del cantón Guamote trabajan en la construcción.

2.10 A donde emigran

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% de las personas emigra a Estados Unidos y España; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra a Estados Unidos; en la parroquia Matriz el 10% emigra a México y España, y el 30% a Estados Unidos.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que la mayoría de las personas que emigra a otro país decide viajar hacia a Estados Unidos buscando una estabilidad laboral y una buena remuneración para mejorar su futuro.

2.11 Por cuánto tiempo suelen emigrar

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 40% suele emigrar más de 5 años; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra más de 5 años; en la parroquia Matriz el 20% suele emigrar de 2 a 5 años, y el 30% más de 5 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que las personas que emigran deciden hacerlo por más de cinco años para lograr un mejor futuro.

2.12 ¿Quién organiza el pago de los emigrantes?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% del pago de los emigrantes lo realizan ellos y el 10% sus familiares; en la parroquia Sicalpa el 10% del pago lo realizan sus familiares; en la parroquia Matriz el 20% del pago de los emigrantes lo realizan ellos y el 30% sus familiares.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que las personas del cantón Colta que deciden emigrar hacia otro país el pago lo realizan ellos, mientras que en el cantón Guamote se comprueba que su viaje deciden hacerlo con ayuda de sus familiares.

2.13 Recibe esta persona un pago

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en el cantón Colta y Guamote las personas que les ayudan a emigrar en ese momento no reciben un pago.

Análisis:

Cuando las personas deciden emigrar, en muchas ocasiones no cuentan con los recursos necesarios, por lo tanto se comprueba que las personas que les ayudan a organizar su viaje en ese momento no reciben ningún pago.

2.14 Si el pago no se hace en efectivo, cómo se lo realiza

Interpretación:

Del 100% de encuestados se establece que el pago no se hace en efectivo, en la parroquia Cajabamba el 20% lo realiza por medio de un préstamo o trabajo; en la parroquia Sicalpa el 10% lo realiza por medio de trabajo; en la parroquia Matriz el 30% lo realiza por medio de un préstamo y el 20% por trabajo.

Análisis:

Con la finalidad de obtener un mejor futuro fuera del país, los emigrantes del cantón Colta deciden trabajar para las personas que les pueden prestar el dinero para poder viajar y en base a su trabajo les puedan ir descontando su deuda; en el cantón Guamote acuden a un préstamo, lo cual puede ser en una entidad bancaria o ante un usurero.

2.15 Trabajan alguna vez los emigrantes en una tarea diferente de las que se les ha prometido

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que alguna vez los emigrantes sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió, el 30% manifiesta que no trabajan en una tarea diferente; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió; en la parroquia Matriz el 30% manifiesta que sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió y el 20% manifiesta que no trabajan en una tarea diferente.

Análisis:

En ocasiones los emigrantes deciden viajar porque en su cantón les ofrecieron una buena oportunidad laboral fuera del país, pero que ocurre cuando en su lugar de destino no resulta ser lo que esperaban, como se comprueba en el cantón Guamote, los cuales indican que los emigrantes trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió, mientras que en el cantón Colta manifiestan que los emigrantes sí trabajan donde se les prometió.

2.16 Suele sacar provecho la gente de emigración

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba manifiestan que las personas que emigran sí suelen sacar provecho, el 20% establece que es para pagar deudas y el 10% para brindarles un mejor futuro para sus hijos, sin embargo el 10% manifiesta que las personas que suelen emigrar

no sacan ningún provecho ya que es para explotación laboral; en la parroquia Sicalpa de igual manera establecen que los emigrantes no obtienen ningún provecho porque es para explotación laboral; en la parroquia Matriz el 20% manifiesta que sí sacan provecho los emigrantes porque pagan sus deudas, el 10% manifiesta que no obtienen ningún provecho porque es para explotación sexual y el 20% indica que es para explotación laboral.

Análisis:

El objetivo de los emigrantes es obtener un provecho fuera de su país, por lo tanto en el cantón Colta y Guamote la mayoría de personas manifiesta que suele sacar provecho para poder pagar sus deudas, sin embargo en los dos cantones también se menciona que no se obtiene ningún provecho ya que es para explotación laboral.

Parte 3: Trata de personas

3.1 Conoce usted que es la trata de personas

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que trata es la forma de tratar a las personas, el 20% manifiesta que es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación, y el 10% manifiesta que no sabe porque la trata de personas es una palabra nueva; en la parroquia Sicalpa el 10% indica que es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria; en la parroquia Matriz el 30% manifiesta que es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación y el 20% manifiesta que no sabe porque la trata de personas es una palabra nueva.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se comprueba que en el cantón Colta la mayoría no conoce que es la trata de personas, a pesar de ser un delito que cada día aumenta y con ello su modo de operar, mientras que en el cantón Guamote sí conocen este delito.

3.2 Se ha producido una de estas situaciones en su cantón

Interpretación:

Del 100% de encuestados manifiestan que se ha producido una de estas situaciones, en la parroquia Cajabamba el 30% establece que ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad, el 10% indica que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios; en la parroquia Matriz el 10% indica que se ha producido la venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos y el 20% manifiesta que ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad y que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios.

Análisis:

La mayoría de los encuestados manifiesta que en el cantón Colta y Guamote ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad, en el caso de los niños muchas veces esta situación se produce con el consentimiento de sus padres ya que les ofrecen dinero para que puedan trabajar sus hijos sin mencionar que será para la mendicidad; otra de las situaciones que surge en el cantón Guamote son las grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón.

3.3 ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas en su cantón?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% manifiesta que los niños/as tienen más posibilidad de víctimas de trata y el 10% piensa que tienen más posibilidad las mujeres; en la parroquia Sicalpa el 10% establece que las mujeres tienen más posibilidad de ser víctimas; en la

parroquia Matriz el 20% manifiesta que tienen más posibilidad de ser víctimas los niños/as y mujeres, el 10% indica que pueden ser víctimas los hombres.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamate la mayoría de encuestados manifiesta que los niños/as tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas ya que en sus cantones los utilizan para la mendicidad, en el cantón Guamate también tienen posibilidad de ser víctimas las mujeres.

3.4 En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 10% de la parroquia Cajabamba establece que las personas durante el viaje al lugar de destino sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata, el 30% indica que sufren mayor riesgo en el lugar de destino; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que sufren mayor riesgo en el lugar de destino; en la parroquia Matriz el 10% piensa que tienen mayor riesgo durante el viaje al lugar de destino y el 40% en el lugar de destino.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos, la mayoría de los encuestados manifiesta que en el cantón Colta y Guamate se tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas en el lugar de destino, ya que al momento de ofrecer una promesa laboral o de estudios lo realizan mediante engaños para poder trasladarlos y una vez que llegan al lugar de destino los explotan.

3.5 Ante quien acudiría si tuviera un problema relacionado con la trata de personas

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% manifiesta que acudiría a la policía si tuviera un problema de trata de personas, el 10% indica que acudiría ante el fiscal; en la

parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que acudiría a la policía; en la parroquia Matriz el 30% acudiría a la policía y el 20% al fiscal.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de encuestados en el cantón Colta y Guamote si tuvieran un problema relacionado con la trata de personas acudirían ante la policía, pero lo más conveniente sería que puedan acudir ante el fiscal para que pueda dar inicio a la investigación.

3.6 ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% piensa que las víctimas de trata no denuncian por temor a represalias con su familia, el 20% por desconocimiento del delito y el 10% por desconfianza en la justicia; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que no denuncian por desconfianza en la justicia; en la parroquia Matriz el 20% establece que no denuncian por amenazas y por desconocimiento del delito, y el 10% no lo hace por desconfianza en la justicia.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta y Guamote las víctimas de trata de personas no denuncian por desconocimiento del delito, por lo cual no saben ante quién acudir y por ende los tratantes continúan cometiendo este delito y quedando en la impunidad, otra de las razones por lo que no denuncian en el cantón Guamote es por las amenazas que reciben, ya que los tratantes les amenazan con matarlos o hacerles daño a sus familiares.

3.7 ¿Qué precauciones adoptaría para protegerse o proteger a un familiar de la trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% indica que las precauciones que adoptaría es informar a un familiar y el 10% verificaría la promesa de trabajo o estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% informaría a un familiar; en la parroquia Matriz el 20% informaría a un familiar y el 30% verificaría la promesa de trabajo o estudios.

Análisis:

Es frecuente que las víctimas de trata de personas se encuentren vinculadas en este delito por falsas promesas de trabajo o estudios, por lo que en el cantón Colta la precaución que adoptarían es informar a un familiar acerca de la propuesta que les están ofreciendo y en el cantón Guamote la precaución que adoptarían es verificar que la promesa de trabajo o estudios sea fehaciente para no ser vinculados en la trata de personas.

3.8 ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% indica que sí ha visto u oído información acerca de la trata de personas y el otro 20% manifiesta que no ha tenido información acerca de este delito; en la parroquia Sicalpa el 10% indica que no ha visto u oído sobre la trata de personas; en la parroquia Matriz el 30% establece que sí ha tenido información acerca de la trata de personas y el 20% no ha tenido información sobre este delito.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que las personas del cantón Colta no denuncian la trata de personas por desconocimiento y esto existe porque en su cantón no han visto u oído información acerca de este delito, mientras que en el cantón Guamote sí han visto u oído información acerca del delito de trata de personas.

3.9 Desea recibir más información acerca de la trata de personas

Interpretación:

Del 100% de encuestados, manifiestan que sí desean recibir más información acerca de la trata de personas.

Análisis:

Los habitantes del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí les gustaría tener más información acerca del delito de trata de personas, ya que con eso podrían conocer ante quién se debe acudir para denunciar o que precauciones deben adoptar para no ser víctimas.

Parte 4: Red social Facebook

4.1 Usted tiene internet en su:

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% indica que tiene internet en su casa y en su celular; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que tiene internet en su celular; en la parroquia Matriz el 10% establece que tiene internet en su casa y el 40% en su celular.

Análisis:

Hoy en día la tecnología ha ido avanzando, es por eso que resulta fácil contar con internet, así se demuestra en la encuesta realizada, ya que la mayoría de los encuestados del cantón Colta y Guamote tienen acceso a internet desde sus celulares.

4.2 Usted utiliza la red social Facebook

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que sí utilizan la red social Facebook.

Análisis:

Las redes sociales son un medio de comunicación que permiten tener acceso a varios funcionamientos, es por eso que se demuestra que en el cantón Colta y Guamote todos utilizan la red social Facebook.

4.3 ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% indica que utiliza la red social Facebook entre media hora y una hora, de igual forma el 20% manifiesta que utiliza todo el día; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza todo el día; en la parroquia Matriz el 30% utiliza media hora el Facebook y el 20% una hora.

Análisis:

En el cantón Colta se comprueba que las personas que tienen acceso a internet desde sus celulares utilizan la red social Facebook todo el día, sin embargo en el cantón Guamote también la mayoría de encuestados tiene acceso a internet desde sus celulares pero solo ocupan el Facebook una media hora.

4.4 ¿Cuántas veces a la semana utiliza la red social Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% utiliza dos veces a la semana la red social Facebook, y el otro 20% utiliza todos los días; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza todos los días el Facebook; en la parroquia Matriz el 20% utiliza una vez a la semana y el 30% todos los días.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de los habitantes del cantón Colta y Guamote utilizan todos los días la red social Facebook.

4.5 ¿Con que finalidad utiliza la red social Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% utiliza la red social Facebook con la finalidad de buscar amigos e informarse y el 20% para chatear; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza con la finalidad de chatear; en la parroquia Matriz el 20% utiliza para chatear y el 30% para informarse.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se comprueba que los habitantes del cantón Colta utilizan la red social Facebook con la finalidad de chatear, lo cual lo pueden realizar con personas conocidas o desconocidas, mientras que en el cantón Guamote utilizan la red social con la finalidad de informarse, ya que al ser un medio de comunicación les permite estar al tanto de todas las noticias que surgen dentro y fuera del país.

4.6 ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados, manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook.

Análisis:

En base a la encuesta aplicada, se comprueba que la red social Facebook puede tener varias ventajas, pero también es un medio en el cual surgen varios delitos, los habitantes del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí existen delitos a través de Facebook, lo cual ya ha sido comprobado antes, ya que a través de este medio han surgido delitos como la estafa, pornografía infantil y hoy en día el delito de trata de personas.

4.7 ¿Cree usted que la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Interpretación:

El 100% de encuestados, manifiesta que el Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

Análisis:

La trata de personas es un delito que cada día aumenta y con ello su nuevo modo de operar, hoy en día los tratantes utilizan la red social Facebook para poder captar a sus víctimas, y sobre todo ayuda a los tratantes el uso indebido que los usuarios tienen con la red social, es por eso que en base a la encuesta aplicada en el cantón Colta y Guamote los habitantes manifiestan que el uso indebido de la red social Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

4.8 ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% considera que el medio para captar a las víctimas es a través de promesas de trabajo y enamoramiento; en la parroquia Sicalpa el 10% considera que es a través del enamoramiento; en la parroquia Matriz el 30% considera que el medio de captación son las promesas de trabajo y el 20% por medio del enamoramiento.

Análisis:

En base a la encuesta realizada, en el cantón Colta se comprueba que el medio más utilizado por los tratantes a través de Facebook es el enamoramiento, con lo cual buscan enamorar a las mujeres para que abandonen sus hogares y después explotarlas; y, en el cantón Guamote consideran que el medio más utilizado por los tratantes son las promesas de trabajo, las mismas que resultan ser falsas ya que solo desean que su propuesta sea aceptada para después obtener un beneficio en base a la explotación.

4.9 ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% considera que el publicar y contar su vida personal a personas desconocidas les ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas; en la parroquia Sicalpa el 10% considera que contar su vida personal a personas desconocidas ayuda a los tratantes; en la parroquia Matriz el 20% considera que el chatear y contar su vida personal a personas desconocidas ayuda a los tratantes, y el 10% considera que ayuda a los tratantes el publicar toda su información personal.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamote la mayoría de encuestados considera que uno de los medios que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es contar su vida personal a personas desconocidas, ya que en la trata de personas lo único que les interesa es obtener información personal para poder conocer a la víctima y ofrecerle una promesa laboral, de estudios o enamorarla y luego poder explotarla, en el cantón Guamote otro medio que consideran que ayuda a los tratantes es chatear con personas desconocidas, ya que no conocen quien es la persona que se encuentra atrás de la pantalla y cuáles son sus intenciones.

4.10 ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados considera que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamote consideran que las personas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata es el sexo femenino, ya que los tratantes pueden explotar a las mujeres de diferentes modalidades.

4.11 ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de 11 a 14 años, el 30% considera que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años; en la parroquia Sicalpa el 10% piensa que tienen mayor riesgo de 11 a 14 años; en la parroquia Matriz el 10% considera que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 7 a 10, de 11 a 14 y de 19 a 22 años, y el 20% manifiesta que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de los encuestados en el cantón Colta y Guamote consideran que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook las mujeres de 15 a 18 años.

4.2 Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

1. ¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% establece que nunca surge el delito de trata de personas y el otro 25% manifiesta que casi nunca surge este delito; en el cantón Guamote el 25% manifiesta que casi nunca surge el delito de trata de personas, y el otro 25% establece que surge ocasionalmente.

Análisis:

De la encuesta realizada a los jueces del cantón Colta y Guamote se puede comprobar que los dos jueces de cada cantón tienen criterios diferentes con respecto a la frecuencia del delito de trata de personas, el más acertado sería que casi nunca surge este delito, porque decir que nunca surge

la trata de personas en su cantón es erróneo, ya que si no existen denuncias es por desconocimiento del delito por parte de los habitantes.

2. ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook; en el cantón Guamote el 25% establece que sí surgen delitos a través de Facebook, y el otro 25% manifiesta que no.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta manifiestan que sí surgen delitos a través de la red social Facebook, mientras que uno de los jueces del cantón Guamote manifiesta que no surgen delitos a través de esta red social, el considerar esto es incorrecto ya que no se toma en cuenta los peligros que puede acarrear una red social.

3. ¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el uso indebido de la red social Facebook sí incrementa el delito de trata de personas; en el cantón Guamote el 25% considera que el uso indebido de Facebook sí incrementa el delito de trata de personas, y el otro 25% considera que el uso indebido de la red social no incrementa este delito.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta sí consideran que el uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas, mientras que en el cantón Guamote

el juez que considera que no surgen delitos a través de la red social Facebook, también manifiesta que esta red social no incrementa el delito de trata de personas.

4. ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que las promesas de trabajo es el medio para captar a las víctimas y en el cantón Guamote el 50% indica que el enamoramiento.

Análisis:

De la encuesta realizada en el cantón Colta manifiestan que el medio para captar a las víctimas son las promesas de trabajo, mientras que en el cantón Guamote consideran que el medio utilizado por los tratantes es el enamoramiento.

5. ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% considera que publicar toda su información personal ayuda a los tratantes y el otro 25% indica que el medio que ayuda a los tratantes es contar su vida personal a personas desconocidas; en el cantón Guamote el 50% manifiesta que el medio que ayuda a los tratantes es publicar toda su información personal.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta consideran que uno de los medios que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es cuando los usuarios de Facebook deciden publicar toda su información personal y contar su vida a personas desconocidas, esto permite a los tratantes conocer a sus víctimas; y, en el cantón Guamote consideran que el medio que ayuda a los tratantes es

publicar toda su información personal, ya que con esto todas las personas podrán conocer y tener acceso a la información de la víctima.

6. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de Facebook.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote consideran que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que con las mujeres pueden obtener más beneficios.

7. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 11 a 14 años, el otro 25% indica que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años; en el cantón Guamote el 50% considera que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta consideran que las personas de 11 a 14 y de 15 a 18 años tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de Facebook, con lo cual se demuestra que sí personas de 11 años tienen peligro de ser víctimas es porque utilizan una red social que no está permitida para su edad ya que uno de los requisitos para crear la cuenta de esta red social es tener 13 años, por lo cual muchas personas crean esta cuenta alterando su edad; y, en el cantón Guamote consideran que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

8. ¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 50% manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas en el cantón Colta; el 25% del cantón Guamote manifiesta que sí existen denuncias, y el otro 25% indica que no existen denuncias por este delito.

Análisis:

De la encuesta realizada a los jueces del cantón Colta se comprueba que no existen denuncias por el delito de trata de personas, esto no quiere decir que no surge este delito sino que no denuncian por desconocimiento; y en el cantón Guamote uno de los jueces manifiesta que no existe denuncias, mientras que el otro juez menciona que sí existió una denuncia por el delito de trata de personas cuando no se encontraba vigente el Código Orgánico Integral Penal.

9. ¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que no existen sentencias por el delito de trata de personas; en el cantón Guamote el 25% establece que existe una sentencia absolutoria, y el otro 25% indica que no existen sentencias.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta referente al estado de las sentencias mencionan que no se encuentra en ningún estado ya que al no existir denuncias por este delito tampoco existen sentencias, mientras que en el cantón Guamote uno de los jueces que mencionó que existía una denuncia por este delito, indicó que la sentencia fue absolutoria, ya que se determinó que la justicia indígena debía conocer y resolver este caso.

10. ¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede determinar que en el cantón Colta y Guamote no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que es un nuevo modo de operar por los tratantes.

11. ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que el motivo para que las víctimas no denuncien es por amenazas, el otro 25% indica que no denuncian por desconfianza en la justicia; en el cantón Guamote el 25% no denuncia por amenazas y el otro 25% por desconfianza en la justicia.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote manifiestan que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por amenazas de los tratantes y por desconfianza en la justicia, porque consideran que no van a tomar en cuenta su denuncia y no van a investigar el delito.

12. ¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la explotación sexual, y el otro 25% indica que es la explotación

laboral; en el cantón Guamote el 25% manifiesta que la modalidad más frecuente es la explotación sexual, y el otro 25% indica que es la explotación laboral.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote consideran que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la explotación sexual y laboral, sin embargo no son las únicas modalidades en este delito pero si las más frecuentes.

4.3 Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

1. ¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el Cantón Colta el 50% manifiesta que casi nunca surge el delito de trata de personas y en el cantón Guamote el 50% manifiesta que surge ocasionalmente.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que es muy poco probable que el delito de trata de personas surja en sus cantones, lo cual no significa que no existe este delito en sus cantones sino que no denuncian.

2. ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí surgen delitos a través de la red social Facebook, ya que la tecnología tiene varios beneficios pero en ocasiones también puede resultar un peligro.

3. ¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el uso indebido de Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote al manifestar que sí surgen delitos a través de Facebook, también tienen claro que el uso indebido de la red social Facebook es un medio que incrementa el delito de trata de personas.

4. ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el medio para captar a las víctimas a través de Facebook son las promesas de trabajo.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook son las promesas de trabajo, ya que desean obtener un trabajo con una buena remuneración para satisfacer sus necesidades.

5. ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el medio que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es publicar toda su información personal y en el

cantón Guamote indican que el medio que ayuda a los tratantes es contar su vida personal a personas desconocidas.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta considera que el medio que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas de trata, a través de Facebook es publicar toda su información personal y el fiscal del cantón Guamote considera que ayuda a los tratantes el contar su vida personal a personas desconocidas, sin duda alguna estos dos medios ayuda a los tratantes y a las víctimas les convierte en un blanco fácil en la trata de personas.

6. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que las personas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook es el sexo femenino, ya que se comprueba que con las mujeres pueden tener más beneficio.

7. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 11 a 14 años y en el cantón Guamote el 50% indica que tienen mayor riesgo de 19 a 22 años.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que las personas de 11 a 14 años tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata y el fiscal del cantón Guamote considera que tienen mayor riesgo de 19 a 22 años, con lo cual se comprueba que las personas de esta edad son más vulnerables ante este delito.

8. ¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que en sus cantones no existen denuncias por el delito de trata de personas, lo cual se debe al temor a represalias con su familia o amenazas.

9. ¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen sentencias por el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que al no existir denuncias por el delito de trata de personas no pueden existir sentencias.

10. ¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existe ninguna denuncia por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que en sus cantones no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que es un nuevo modo de operar.

11. ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por temor a represalias con su familia y en el cantón Guamote el 50% indica que no denuncian por amenazas.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por temor a represalias con su familia y en el cantón Guamote no denuncian por amenazas, debido a este motivo los delitos de trata de personas continúan en la impunidad.

12. ¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas y en el cantón Guamote el 50% considera que la modalidad más frecuente es la explotación laboral.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas y en el cantón Guamote la modalidad más frecuente es la explotación laboral,

con lo cual se demuestra que existen varias modalidades en la trata de personas y su único objetivo es la explotación.

Conclusiones

En el cantón Colta y Guamate consideran que el delito de trata de personas casi nunca surge, pero en base a la información recopilada se demuestra que no denuncian por desconocimiento del delito y por desconfianza en la justicia, por lo que muchas personas asocian este delito como la decisión de emigrar por parte de sus familiares, los países más frecuentes para emigrar son Estados Unidos y España, su finalidad es trabajar y en la actividad que son contratados es como meseros, servicio doméstico y construcción, sin embargo existen personas que son engañadas con una oportunidad de trabajo para viajar al exterior y ahí comprueban que fue una falsa promesa en la que son explotados laboralmente; en estos dos cantones es frecuente la mendicidad en niños/as en donde los tratantes cuentan con la autorización de sus padres, ya que les piden permiso para que sus hijos trabajen, los mismos que aceptan, sin imaginar que serán utilizados para mendicidad.

Se determinó que la red social Facebook incrementa el delito de trata personas, ya que es un medio que facilita a los tratantes a tomar contacto con sus posibles víctimas, lo cual se contribuye cuando los usuarios de esta red social publican y cuentan su información personal a personas desconocidas y en base a la información analizada se puede determinar que tiene mayor riesgo el sexo femenino de 15 a 18 años, debido a que las mujeres pueden ser explotadas en diferentes modalidades, las más frecuentes son la explotación sexual y laboral.

La red social Facebook se ha descrito como el nuevo modus operandi de los tratantes para captar a sus víctimas y los medios más utilizados son las promesas de trabajo y el enamoramiento, a través de una propuesta laboral les ofrecen una estabilidad económica, con la cual podrían mejorar su futuro; y, a través del enamoramiento buscan seducir a las víctimas para que abandonen sus hogares, en estos dos medios lo único que buscan los tratantes es la explotación.

Se logró diagnosticar que el uso indebido que los usuarios practican con la red social Facebook es publicar y contar su información personal a personas desconocidas, ya que esto le permite al tratante estudiar a su víctima su forma de vestir, sus amigos, familiares y los lugares que frecuenta; otro de los errores que los usuarios practican es crear una cuenta de Facebook cuando no tienen la edad requerida, un 10% manifiesta que las personas de 11 años podrían ser víctimas, sin embargo no deberían correr este peligro por una red social porque se establece que deben tener 13 años para crear una cuenta.

Se examinó que no existen casos de delito de trata de personas a través de la red social Facebook en el cantón Colta y Guamote, por lo que se indagó casos a nivel nacional, en los dos casos se demuestra que los tratantes enamoraron a sus víctimas, a través de este medio lograron que abandonen a su familia para posteriormente explotarlas sexualmente.

Recomendaciones

A los jueces y fiscales del cantón Colta y Guamote; realizar charlas informativas sobre el delito de trata de personas, en donde los habitantes puedan comprender los medios que utilizan los tratantes, los riesgos que tienen las víctimas, ante quien deben acudir para realizar una denuncia y sobre todo dar a conocer sus derechos para que no sean vulnerados.

Realizar campañas de alerta social, particularmente a los grupos más vulnerables de este delito y dar a conocer las modalidades de trata de personas tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal, ya que por desconocimiento consideran que solo pueden ser víctimas de explotación sexual y laboral.

Alertar a la sociedad el nuevo modus operandi de los tratantes, para evitar que sean engañados a través de la red social Facebook, ya que cualquiera puede crear una cuenta falsa con la finalidad de obtener información personal, por eso es recomendable verificar la propuesta laboral y desconfiar de una persona que expresa sentimientos de amor sin conocerla personalmente.

A los usuarios de Facebook; se recomienda no compartir información privada, no chatear con personas desconocidas, configurar la privacidad de su perfil, no subir fotos o vídeos íntimos, no publicar su número de celular y poner contraseñas seguras. A los padres de familia; supervisar que sus hijos no creen una cuenta de Facebook cuando no tienen la edad requerida.

Alertar a la sociedad sobre los riesgos de enamorarse a través de Facebook, ya que no se conoce realmente quien es la persona que se encuentra atrás de una pantalla y cuales sus intenciones, por lo que es recomendable no realizar un encuentro con una persona que conoce por esta red social.

Referencias Bibliográficas

- Aguiar, J. (2017). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de DerechoEcuador.com: Recuperado de <https://www.derechoecuador.com/delito-de-trata-de-personas>
- Almagro, L. (27 de julio de 2015). Trata de Personas, la esclavitud del siglo 21. *El País*. Obtenido de El País: Recuperado de https://elpais.com/internacional/2015/07/27/actualidad/1438033364_325813.html
- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Montecristi. Obtenido de Lexis: Recuperado de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2019/07/LI-CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>
- Barnes J. y Radcliffe-Brown A. (2012). *Observatorio Tecnológico*. Obtenido de Observatorio Tecnológico: Recuperado de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/eu/internet/web-20/1043-redes-sociales%3Fstart%3D1>
- Berrú-Jiménez , K. (2014) Delito de trata de personas (Tesis de pregrado). *Universidad Técnica Particular de Loja*. Obtenido de Universidad Técnica Particular de Loja: Recuperado de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/9072/1/Berru_Jimenez_Karla_Lisbeth.pdf
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Obtenido de Diccionario Jurídico Elemental: Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbm95ZWN0b2RlanVyaXNwcnVkdW5jaWFjZnJlGd4OjczNTczNGVkbWZjMzM5Nzg>
- Centro Virtual de Conocimiento para poner Fin a la Violencia contra las mujeres y niñas (ENDVAWNOW). (2011). *Centro Virtual de Conocimiento para poner Fin a la Violencia contra las mujeres y niñas (ENDVAWNOW)*. Obtenido de Centro Virtual de

- Conocimiento para poner Fin a la Violencia contra las mujeres y niñas (ENDVAWNOW: Recuperado de <https://www.endvawnow.org/es/articles/536-tratados-y-convenios-de-las-naciones-unidas.html>
- Cerrón-Rubina, S. (2019). *Universidad de Huánuco*. Obtenido de Universidad de Huánuco: Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2047/CERRON%20RUBINA%2c%20Sheyla%20Katherin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuervo-García, A. (03 de mayo de 2017). El acceso a las redes sociales cada día es más fácil. *Mi periódico digital*. Obtenido de Mi periódico digital: Recuperado de <http://www.miperiodicodigital.com/2017/grupos/crows-106/el-acceso-redes-sociales-cada-dia-mas-facil-823.html>
- Grisales, Y. y., Valero, P. (2014). *Universidad Libre Seccional Pereira*. Obtenido de Universidad Libre Seccional Pereira: Recuperado de <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/Viewer/index.jsp?file=123456789/610/LA%20TRATA%20DE%20PERSONAS.pdf>
- Guayasamín, T. (22 de julio de 2019). La trata en Ecuador tiene rostro de mujer, asegura especialista. Obtenido de Pública FM: Recuperado de <https://www.publicafm.ec/noticias/actualidad/1/trata-ecuador-rostro-mujer-dice-especialista>
- Guayasamín, T. (29 de julio de 2019). Por redes sociales captan a las víctimas de trata. *El telégrafo*. Obtenido de El Telégrafo: Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/redes-sociales-victimas-trata-personas-ecuador>

Jaramillo, S. (2017). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de Derecho Ecuador.com: Recuperado de <https://www.derechoecuador.com/delito-transnacional-de-trata-de-personas>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2009). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Recuperado de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2019). *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH): Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/traffickingpersons.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ecuador. (2019). *Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ecuador*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ecuador: Recuperado de <http://www.un.org.ec/ecuador-dice-aquiestoy-contra-la-trata-de-personas/>

Paco-Cocarico, F. (2017). *Universidad Mayor de San Andrés*. Obtenido de Universidad Mayor de San Andrés: Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11741/TG-3936.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez, D. (2018). *lifeder.com*. Obtenido de lifeder.com: Recuperado de <https://www.lifeder.com/ventajas-desventajas-facebook/>

Rodríguez, E. (02 de marzo de 2018). Cómo es la historia de Facebook. *La Información*. Obtenido de La información: Recuperado de <https://www.lainformacion.com/tecnologia/como-es-la-historia-de-facebook/6343339/>

Rueda, D. (21 de enero de 2019). La trata prolifera por redes sociales. *Plan V*. Obtenido de Plan V: Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-trata-prolifera-redes-sociales>

Supliguicha-Cárdenas, V. (30 de julio de 2018). El 80% de casos de trata de personas es interno en Ecuador. *El Telégrafo*. Obtenido de El Telégrafo: Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/casos-delito-trata-personas-ecuador>

Tabares-Romero, W. (2018). *Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES)*. Obtenido de Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES): Recuperado de <http://45.238.216.28/bitstream/123456789/9220/1/PIUBAB069-2018.pdf>

Toledo, É. (abril de 2012). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) México* . Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) México : Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf

Urbano-Mateos, S. (2019) ¿Cómo funciona Facebook? [Mensaje en un blog]. Obtenido de Actualidad ecommerce: Recuperado de <https://www.actualidadecommerce.com/como-funciona-facebook/#comments>

Anexos

Anexo 1. Encuestas

1.1 Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN COLTA Y

GUAMOTE

Tema: El uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo.

Autora: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

La presente encuesta tiene como finalidad conocer su opinión con respecto al uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo. La información dada es de carácter confidencial y anónimo. Marque la alternativa que considere correcta.

Parroquia:

Parte 1: Información General

1.1 Sexo

Masculino () Femenino ()

1.2 Edad

De 7 a 10 años ()

De 11 a 14 años ()

De 15 a 18 años ()

De 19 a 22 años ()

De 23 a 26 años ()

De 27 a 30 años ()

De 31 a 34 años ()

De 35 a 40 años ()

Mayor de 40 años ()

1.3 Estado civil

Soltero/a () Casado/a () Divorciado/a () Viudo/a ()

Unión de hecho ()

Parte 2: Aspectos socioeconómicos, inmigración y emigración

Aspectos socioeconómicos

2.1Cuál es su principal actividad generadora de ingreso

Agricultura () Producción de pastos () Comercialización ()

Agricultura y comercio () Otro () ¿Cuál? _____

Inmigración

2.2 Hay inmigrantes en su cantón

SI () NO ()

2.3 De donde vienen

Otra comunidad () Otro cantón () Otra provincia () Otro país ()

Emigración

2.4 Emigra la gente de su cantón

SI () NO ()

2.5 De que sexo es la mayoría de gente que emigra

Masculino () Femenino ()

2.6 Que edad tiene la gente que emigra

Menor de 7 años ()

De 7 a 10 años ()

De 11 a 14 años ()

De 15 a 18 años ()

De 19 a 22 años ()

De 23 a 26 años ()

De 27 a 30 años ()

De 31 a 34 años ()

De 35 a 40 años ()

Mayor a 40 años ()

2.7 Ha emigrado alguno de sus familiares

SI () NO ()

2.8 En caso de ser afirmativo. ¿Quién emigra?

Padre () Madre () Hijo/a () Tío/a () Sobrino/a () Hermano/a ()

Otro ()

2.9 ¿Por qué emigran?

Trabajo () En que trabajan _____

Estudios ()

Otro () ¿Cuál? _____

2.10 A donde emigran

Perú () Colombia () México () Estados Unidos () España ()

Otro () ¿Cuál? _____

2.11 Por cuanto tiempo suelen emigrar

De 1 a 6 meses ()

De 7 meses a 1 año ()

De 2 años a 5 años ()

Más de 5 años ()

2.12 Quien organiza el pago de los emigrantes

Ellos () Amigos () Familiares () Vecinos ()

2.13 Recibe esta persona un pago

SI () ¿Cuál es el valor? _____ NO ()

2.14 Si el pago no se hace en efectivo, como se lo realiza

Préstamo () Trabajo ()

2.15 Trabajan alguna vez los emigrantes en una tarea diferente de las que se les ha prometido

SI () NO ()

2.16 Suele sacar provecho la gente de emigración

-SI () ¿Qué provecho?

Pagan deudas ()

Compran tierras ()

Mejor futuro para sus hijos ()

Otro beneficio () ¿Cuál? _____

-No () ¿Por qué?

Es para extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas ()

Es para explotación sexual ()

Es para explotación laboral ()

Promesa de matrimonio o unión de hecho ()

Adopción ilegal ()

Es para mendicidad ()

Reclutamiento forzoso para conflictos armados ()

Es para el cometimiento de actos penados por la ley () ¿Cuál? _____

Parte 3: Trata de personas

3.1 Conoce usted que es la trata de personas

Trata, es la forma de tratar a las personas. ()

Es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria. ()

Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación. ()

No sé, la trata de personas es una palabra nueva. ()

3.2 Se ha producido una de estas situaciones en su cantón

Venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos. ()

Venta de hombres, mujeres, niños/as, para trabajos forzados. ()

Captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad. ()

Les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón. ()

3.3 ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas en su cantón?

Niños/as () Mujeres () Hombres () Adultos mayores ()

Personas con discapacidad ()

3.4 En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata

En su cantón () Durante el viaje al lugar de destino ()

En el lugar de destino ()

3.5 Ante quien acudiría si tuviera un problema relacionado con la trata de personas

Policía () Fiscal () Juez () Otro () ¿Cuál? _____

3.6 ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Temor a represalias con su familia () Amenazas ()

Por desconocimiento del delito () Por desconfianza en la justicia ()

3.7 ¿Que precauciones adoptaría para protegerse o proteger a un familiar de la trata de personas?

Informar a un familiar () Informar a la policía () Informar a un amigo ()

Verificar la promesa de trabajo o estudios () Otro () ¿Cuál? _____

3.8 ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?

SI () NO ()

3.9 Desea recibir más información acerca de la trata de personas

SI () NO ()

Parte 4: Red social Facebook

4.1 Usted tiene internet en su:

Casa () Celular () Trabajo () Lugar donde estudia () Ninguno ()

4.2 Usted utiliza la red social Facebook

SI () NO ()

4.3 ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?

Media hora () Una hora () Tres horas () Todo el día ()

4.4 ¿Cuantas veces a la semana utiliza la red social Facebook?

Una vez () Dos veces () Todos los días () Ningún día ()

4.5 ¿Con que finalidad utiliza la red social Facebook?

Buscar amigos () Chatear () Revisar los perfiles de otra persona ()

Informarse () Ver videos ()

4.6 ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

SI () NO ()

4.7 ¿Cree usted que la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

SI () NO ()

4.8 ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Promesas de trabajo () Promesas de estudio () Enamoramiento ()

Otro () ¿Cuál? _____

4.9 ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Aceptar solicitudes de desconocidos ()

Chatear con personas desconocidas ()

Publicar toda su información personal ()

Contar su vida personal a personas desconocidas ()

Enviar fotos a personas desconocidas ()

4.10 ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Sexo masculino () Sexo femenino ()

4.11 ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

De 7 a 10 años ()

De 11 a 14 años ()

De 15 a 18 años ()

De 19 a 22 años ()

De 23 a 26 años ()

De 27 a 30 años ()

De 31 a 34 años ()

De 35 a 40 años ()

Mayor de 40 años ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.2 Encuesta dirigida a jueces y fiscales del cantón Colta y Guamote

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE DERECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A JUECES Y FISCALES DEL CANTÓN COLTA Y GUAMOTE

Tema: El uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo.

Autora: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

La presente encuesta tiene como finalidad conocer su opinión con respecto al uso indebido de la red social Facebook y el delito de trata de personas en la provincia de Chimborazo. La información dada es de carácter confidencial y anónimo. Marque la alternativa que considere correcta.

Cargo:

1.- ¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?

Nunca ()

Casi nunca ()

Ocasionalmente ()

Casi todos los días ()

Todos los días ()

2.- ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

SI () NO ()

3.- ¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

SI () NO ()

4.- ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Promesas de trabajo () Promesas de estudio () Enamoramiento ()

Otro () ¿Cuál? _____

5.- ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Aceptar solicitudes de desconocidos ()

Chatear con personas desconocidas ()

Publicar toda su información personal ()

Contar su vida personal a personas desconocidas ()

Enviar fotos a personas desconocidas ()

6.- ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Sexo masculino () Sexo femenino ()

7.- ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

De 7 a 10 años ()

De 11 a 14 años ()

De 15 a 18 años ()

De 19 a 22 años ()

De 23 a 26 años ()

De 27 a 30 años ()

De 31 a 34 años ()

De 35 a 40 años ()

Mayor de 40 años ()

8.- ¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?

SI () NO ()

9.- ¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?

Condenatoria () Absolutoria () Ejecutoriada () No existen sentencias ()

10.- ¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?

Uno () De uno a tres () Más de cuatro () Ninguna ()

11.- ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Temor a represalias con su familia () Amenazas ()

Por desconocimiento del delito () Por desconfianza en la justicia ()

12.- ¿Que modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?

Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas ()

Explotación sexual ()

Explotación laboral ()

Promesa de matrimonio o unión de hecho ()

Adopción ilegal ()

Mendicidad ()

Reclutamiento forzoso para conflictos armados ()

Cometimiento de actos penados por la ley () ¿Cuál? _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 2. Procesamiento de la información

2.1 Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

Cuadro 2. *Parroquia*

Cantón	Parroquia	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Cajabamba	4	40%
	Sicalpa	1	10%
Guamote	La Matriz	5	50%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

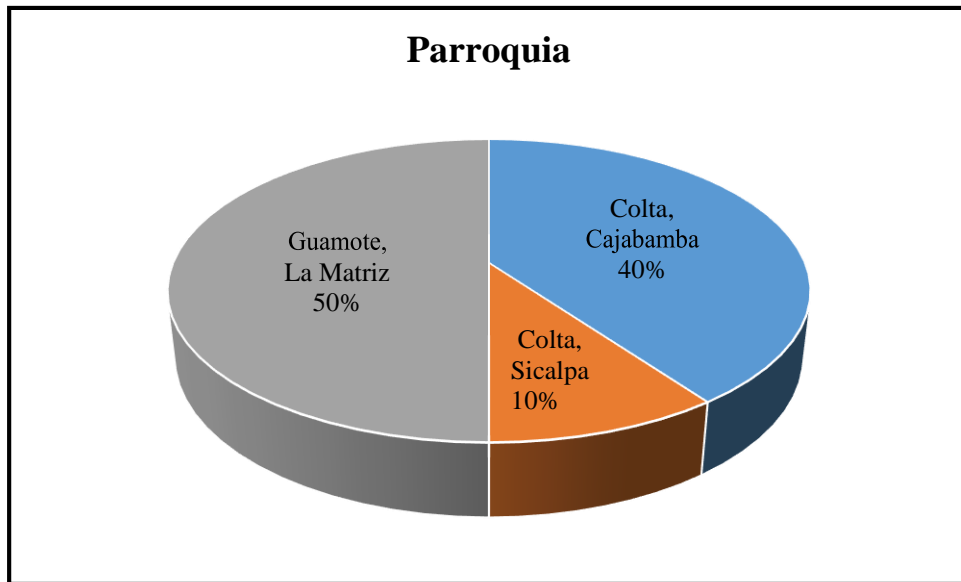


Figura 1. Parroquia (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 40% corresponde a la parroquia Cajabamba y el 10% a la parroquia Sicalpa, pertenecientes al cantón Colta; y, el 50% corresponde a la parroquia Matriz perteneciente al cantón Guamote.

Análisis:

De la encuesta aplicada en el cantón Colta y Guamote, se comprueba que se empleó en su mayoría a personas de la parroquia Cajabamba y parroquia Matriz.

Parte 1: Información General

1.1 Sexo

Cuadro 3. *Sexo*

Parroquia	Sexo	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Masculino	2	20%
	Femenino	2	20%
Sicalpa	Masculino	1	10%
	Femenino	0	0%
La Matriz	Masculino	3	30%
	Femenino	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

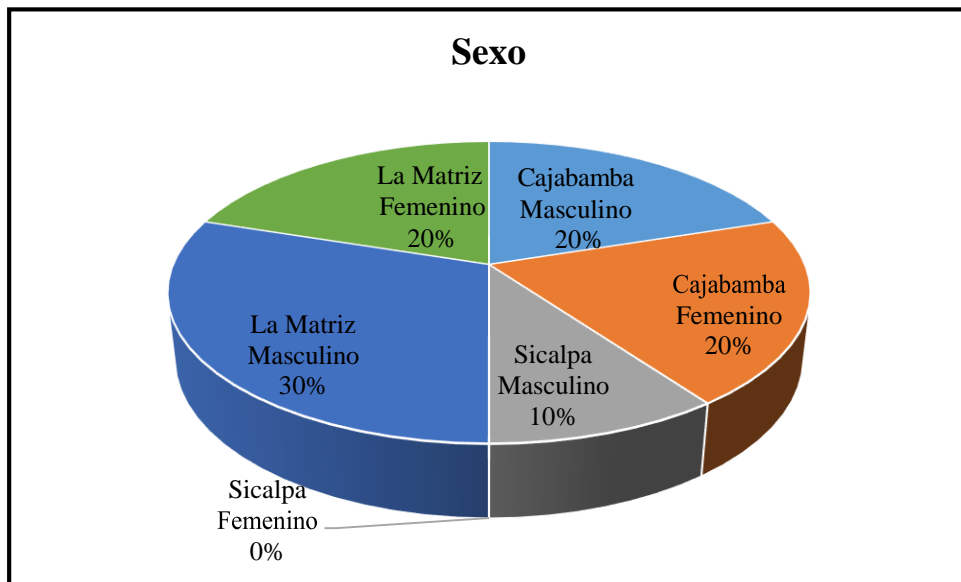


Figura 2. Sexo (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 20% corresponde al sexo masculino y femenino de la parroquia Cajabamba, el 10% pertenece al sexo masculino de la parroquia Sicalpa; el 30% corresponde al sexo masculino, y el 20% al sexo femenino de la parroquia Matriz.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que la mayoría de encuestados corresponden al sexo masculino.

1.2 Edad

Cuadro 4. *Edad*

Parroquia	Edad	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	1	10%
	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	1	10%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	1	10%
	Mayor de 40 años	1	10%
Sicalpa	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	1	10%
	Mayor de 40 años	0	0%
La Matriz	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	0	0%

	De 19 a 22 años	1	10%
	De 23 a 26 años	1	10%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	1	10%
	Mayor de 40 años	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

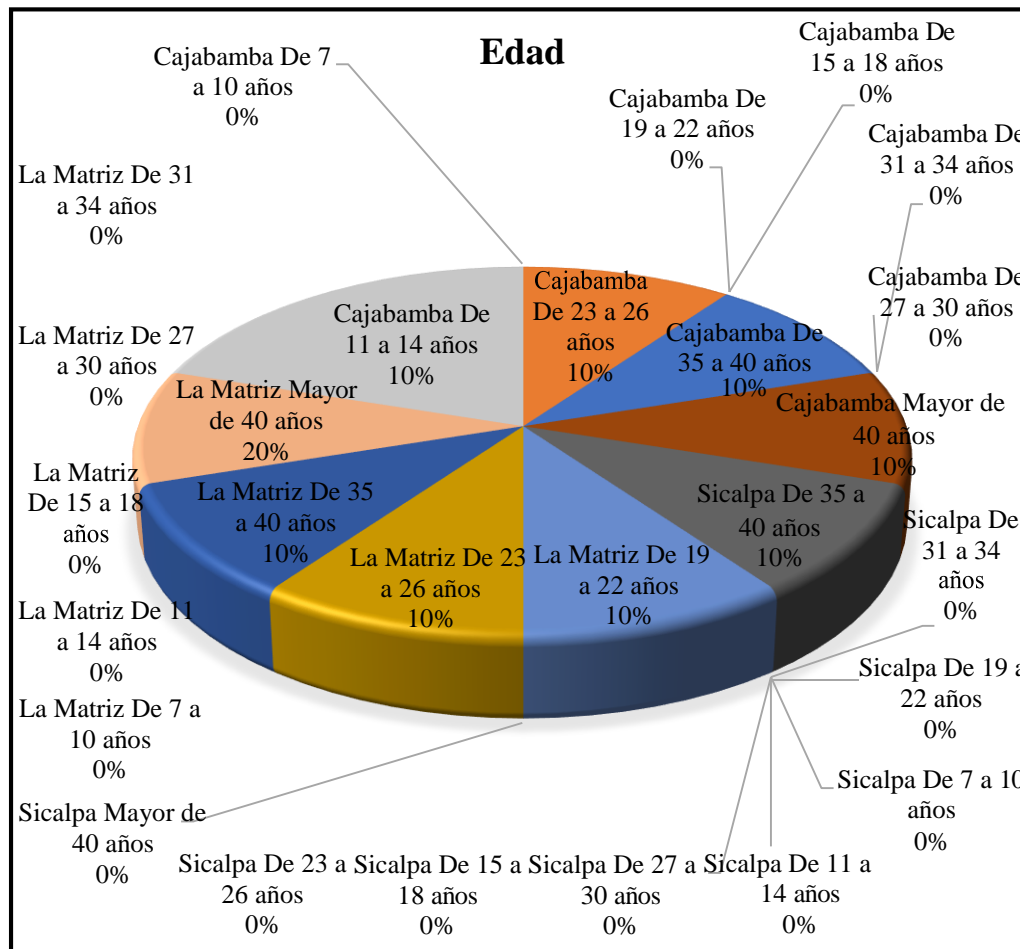


Figura 3. Edad (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 10% tiene de 11 a 14, de 23 a 26, de 35 a 40 y mayor a 40 años correspondiente a la parroquia Cajabamba; el 10% tiene de 35 a 40 años perteneciente a la

parroquia Sicalpa; el 10% tiene de 19 a 22, de 23 a 26 y de 35 a 40, el 20% es mayor a 40 años pertenecientes a la parroquia Matriz.

Análisis:

De la encuesta aplicada, se comprueba que la edad de la mayoría de encuestados en el cantón Colta es de 35 a 40 años y en el cantón Guamote son mayores a 40 años.

1.3 Estado civil

Cuadro 5. Estado civil

Parroquia	Estado civil	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Soltero/a	2	20%
	Casado/a	1	10%
	Divorciado/a	1	10%
	Viudo/a	0	0%
	Unión de hecho	0	0%
Sicalpa	Soltero/a	0	0%
	Casado/a	1	10%
	Divorciado/a	0	0%
	Viudo/a	0	0%
	Unión de hecho	0	0%
La Matriz	Soltero/a	1	10%
	Casado/a	2	20%
	Divorciado/a	1	10%

	Viudo/a	0	0%
	Unión de hecho	1	10%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

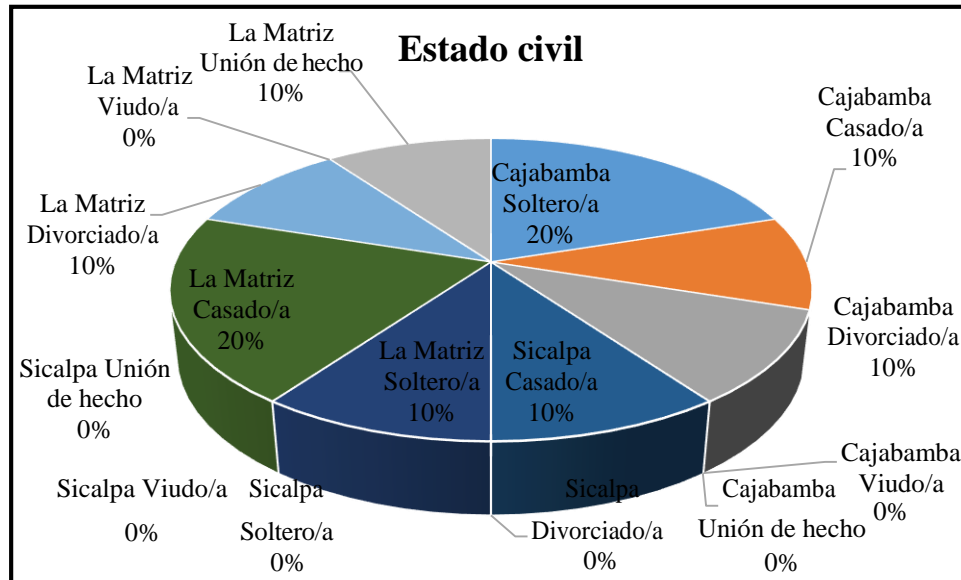


Figura 4. Estado civil (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 20% son solteros, el 10% casados, y el 10% divorciados, pertenecientes a la parroquia Cajabamba; el 10% de la parroquia Sicalpa es de estado civil casado; en la parroquia Matriz, el 10% son solteros, el 20% casados, el 10% divorciados y el 10% tienen unión de hecho.

Análisis:

De la encuesta aplicada, se puede comprobar que en el cantón Colta la mayoría de encuestados son de estado civil soltero y casado; y, en el cantón Guamote la mayoría de encuestados son de estado civil casado.

Parte 2: Aspectos socioeconómicos, inmigración y emigración

Aspectos socioeconómicos

2.1 Cuál es su principal actividad generadora de ingreso

Cuadro 6. *Actividad generadora de ingreso*

Parroquia	Actividad generadora de ingreso	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Agricultura	1	10%
	Producción de pastos	0	0%
	Comercialización	3	30%
	Agricultura y comercio	0	0%
	Otro ¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	Agricultura	0	0%
	Producción de pastos	0	0%
	Comercialización	1	10%
	Agricultura y comercio	0	0%
	Otro ¿Cuál?	0	0%
La Matriz	Agricultura	0	0%
	Producción de pastos	0	0%
	Comercialización	1	10%

	Agricultura y comercio	4	40%
	Otro ¿Cuál?	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

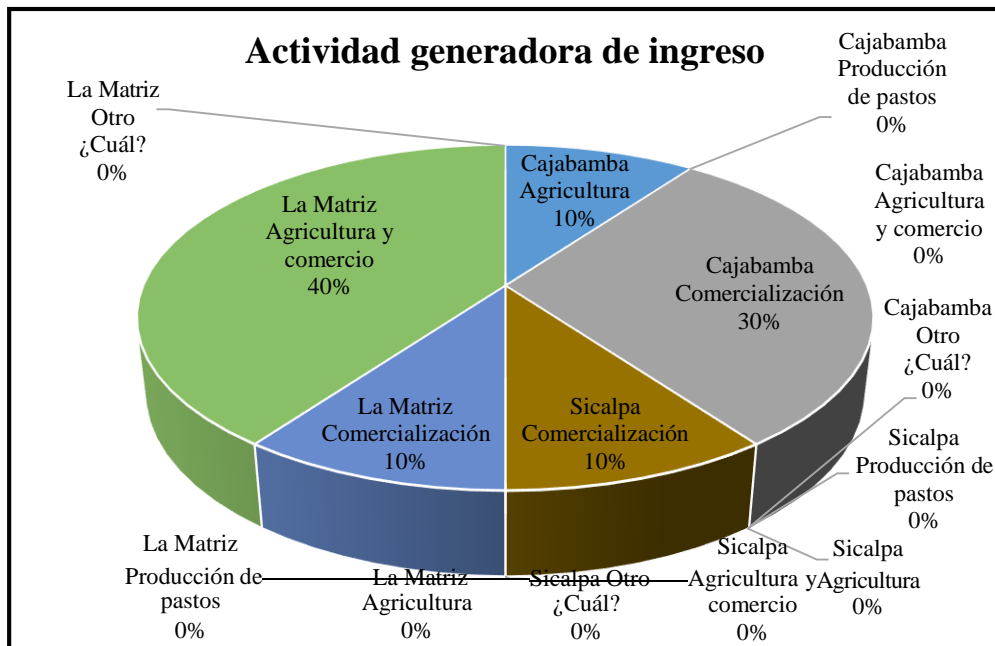


Figura 5. Actividad generadora de ingreso (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba la actividad generadora de ingreso corresponde al 10% en agricultura y el 30% comercialización; en la parroquia Sicalpa el 10% se dedica a la comercialización; en la parroquia Matriz su actividad generadora pertenece al 10% de comercialización y el 40% a la agricultura y comercio.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que la actividad generadora del cantón Colta es la comercialización y en el cantón Guamote es la agricultura y comercio.

Inmigración

2.2 Hay inmigrantes en su cantón

Cuadro 7. *Inmigrantes*

Parroquia	Inmigrantes	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

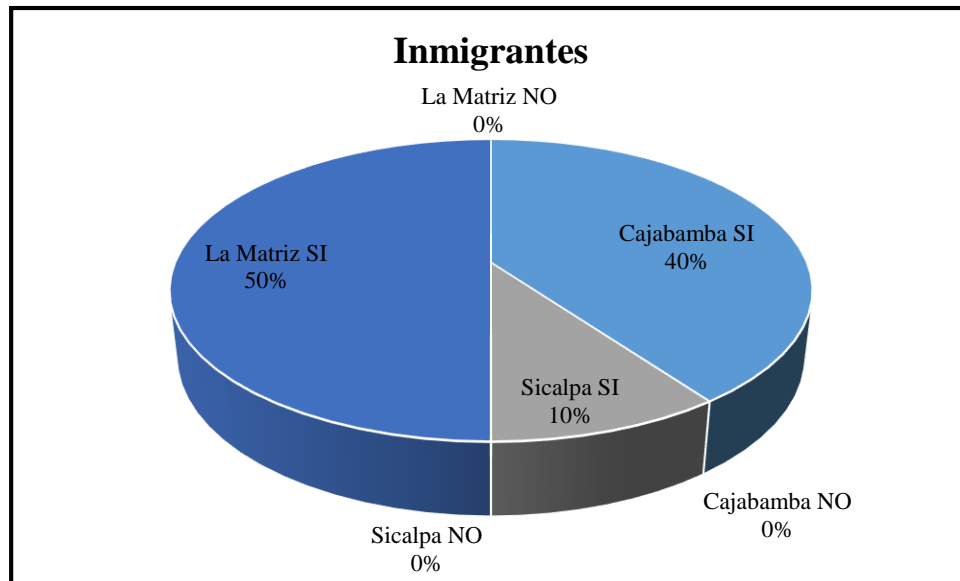


Figura 6. Inmigrantes (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se estableció que sí existen inmigrantes en el cantón Colta y Guamote.

Análisis:

De la encuesta aplicada se comprobó que en el cantón Colta y Guamote sí existen inmigrantes ya que llegan a su cantón con la finalidad de mejorar su futuro.

2.3 De donde vienen

Cuadro 8. *De donde vienen*

Parroquia	De donde vienen	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Otra comunidad	0	0%
	Otro cantón	3	30%
	Otra provincia	1	10%
	Otro país	0	0%
Sicalpa	Otra comunidad	0	0%
	Otro cantón	0	0%
	Otra provincia	1	10%
	Otro país	0	0%
La Matriz	Otra comunidad	0	0%
	Otro cantón	3	30%
	Otra provincia	2	20%
	Otro país	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

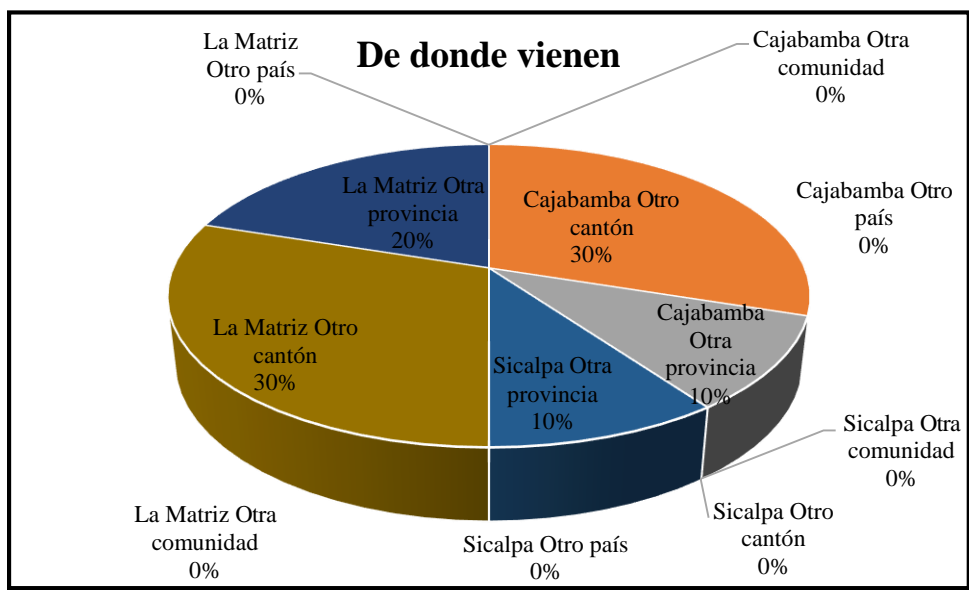


Figura 7. De donde vienen (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 30% de los inmigrantes vienen de otro cantón y el 10% de otra provincia; en la parroquia Sicalpa el 10% viene de otra provincia; en la parroquia Matriz el 30% viene de otro cantón y el 20% de otra provincia.

Análisis:

De la encuesta aplicada se puede comprobar que los inmigrantes que llegan al cantón Colta y Guamote vienen de otro cantón con la finalidad de dedicarse al comercio.

Emigración

2.4 Emigra la gente de su cantón

Cuadro 9. Emigrantes

Parroquia	Emigrantes	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%

	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

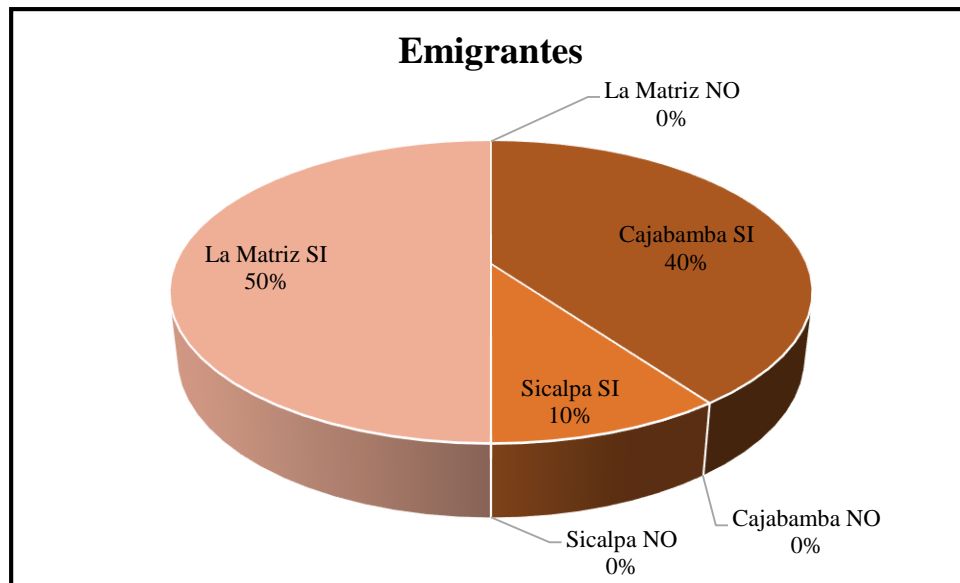


Figura 8. Emigrantes (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se estableció que sí emigran del cantón Colta y Guamote.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se puede comprobar que los habitantes del cantón Colta y Guamote deciden emigrar a otro lugar en busca de nuevas oportunidades.

2.5 De que sexo es la mayoría de gente que emigra

Cuadro 10. *Sexo emigrante*

Parroquia	Sexo	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Masculino	3	30%
	Femenino	1	10%
Sicalpa	Masculino	1	10%
	Femenino	0	0%
La Matriz	Masculino	3	30%
	Femenino	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

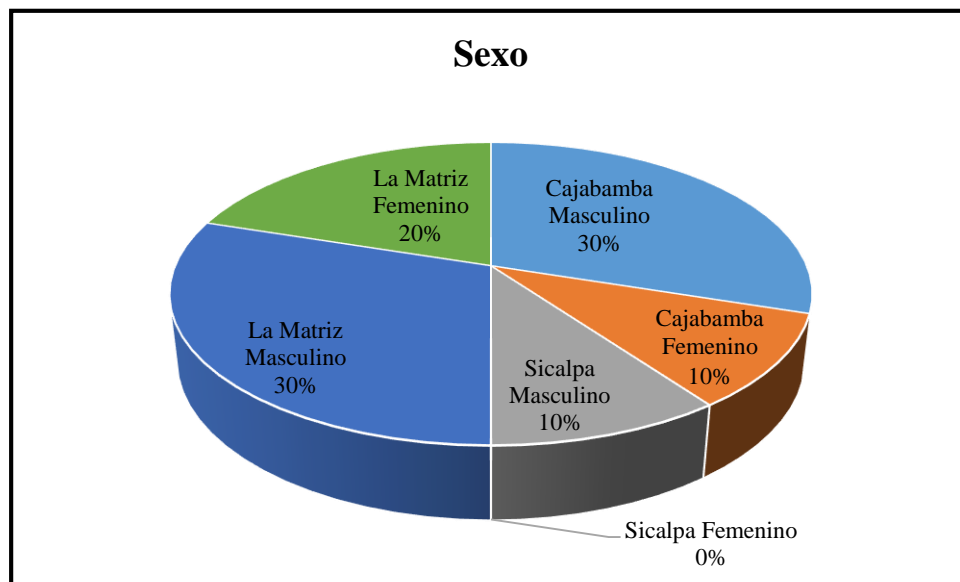


Figura 9. Sexo emigrante (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 30% de las personas que emigran corresponden al sexo masculino y 10% femenino; en la parroquia Sicalpa el 10% que emigra es de sexo masculino; en la parroquia Matriz el 30% que emigra es de sexo masculino y el 20% femenino.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que en el cantón Colta y Guamote las personas que deciden emigrar en busca de nuevas oportunidades en su mayoría corresponden al sexo masculino.

2.6 Que edad tiene la gente que emigra

Cuadro 11. Edad emigrante

Parroquia	Edad	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Menor de 7 años	0	0%
	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	2	20%
	De 19 a 22 años	1	10%
	De 23 a 26 años	1	10%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%

	Mayor de 40 años	0	0%
Sicalpa	Menor de 7 años	0	0%
	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	1	10%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
La Matriz	Menor de 7 años	0	0%
	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	3	30%
	De 23 a 26 años	2	20%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%

	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

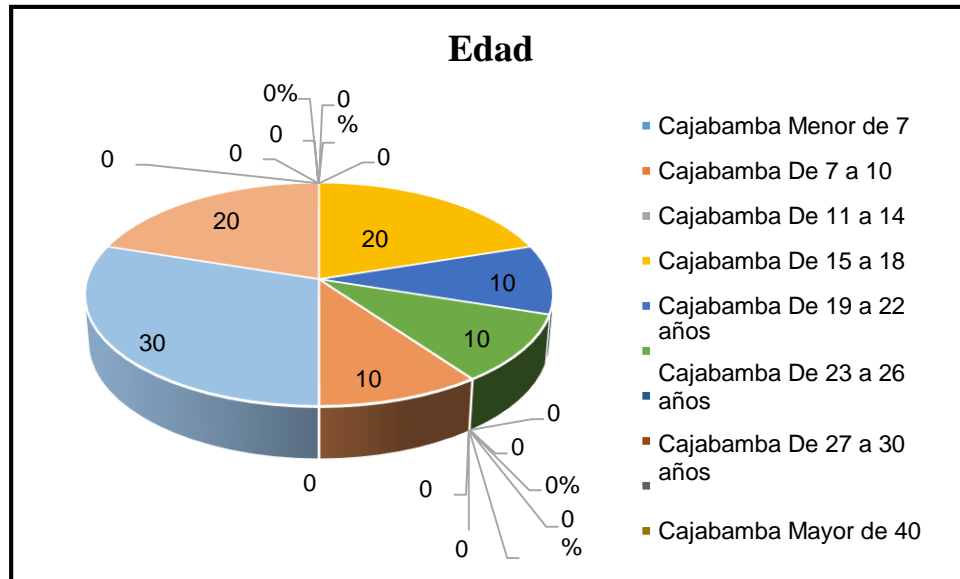


Figura 10. Edad emigrante (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba se establece que el 20% de las personas que emigran son de 15 a 18 años, el 10% tiene de 19 a 22 y de 23 a 26 años; en la parroquia Sicalpa la edad de los emigrantes corresponde al 10% de 15 a 18 años; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran tienen de 19 a 22, y el 20% tiene de 23 a 26 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de las personas que deciden emigrar del cantón Colta tienen de 15 a 18 años y en el cantón Guamote deciden emigrar de 19 a 22 años.

2.7 Ha emigrado alguno de sus familiares

Cuadro 12. *Familiares emigrante*

Parroquia	Ha emigrado alguno de sus familiares	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

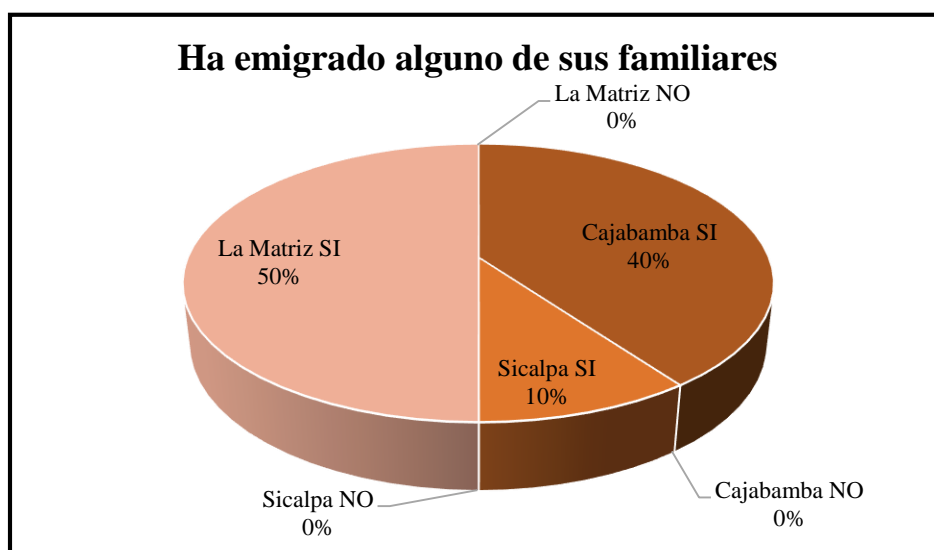


Figura 11. Familiares emigrante (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en el cantón Colta y Guamote sus familiares si han emigrado.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se pudo comprobar que en el cantón Colta y Guamote deciden emigrar sus familiares con la finalidad de lograr un mejor futuro.

2.8 En caso de ser afirmativo ¿Quién emigra?

Cuadro 13. *¿Quién emigra?*

Parroquia	¿Quién emigra?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Padre	0	0%
	Madre	0	0%
	Hijo/a	0	0%
	Tío/a	2	20%
	Sobrino/a	0	0%
	Hermano/a	2	20%
	Otro	0	0%
Sicalpa	Padre	1	10%
	Madre	0	0%
	Hijo/a	0	0%
	Tío/a	0	0%
	Sobrino/a	0	0%
	Hermano/a	0	0%

	Otro	0	0%
La Matriz	Padre	0	0%
	Madre	0	0%
	Hijo/a	3	30%
	Tío/a	1	10%
	Sobrino/a	0	0%
	Hermano/a	1	10%
	Otro	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

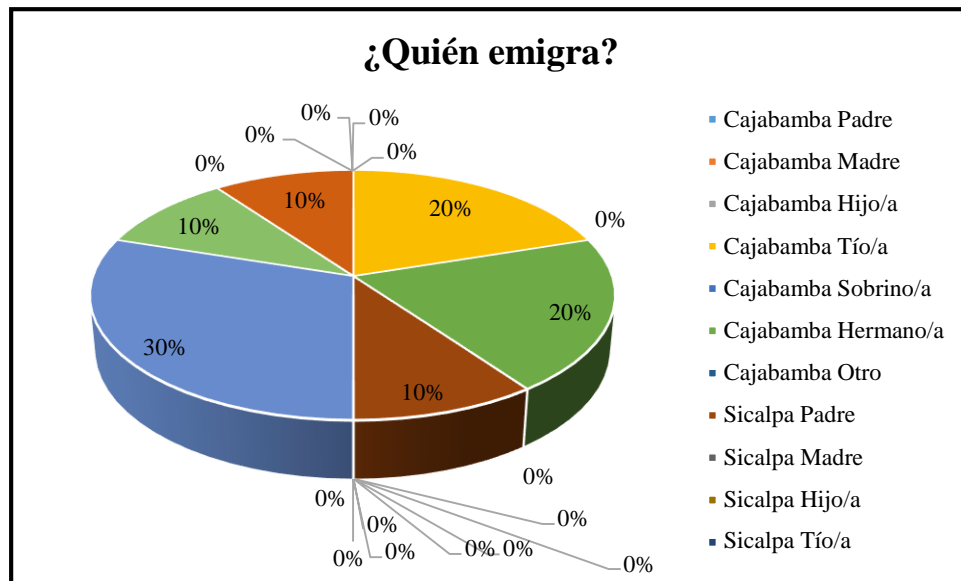


Figura 12. ¿Quién emigra? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% de las personas que emigran son los tíos y hermanos; en la parroquia Sicalpa el 10% es su padre; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran son los hijos, y el 10% son sus tíos y hermanos.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que la mayoría de personas que decide emigrar del cantón Colta son el tío/a y el hermano/a; y, en el cantón Guamote deciden emigrar los hijos/as.

2.9 ¿Por qué emigran?

Cuadro 14. ¿Por qué emigran?

Parroquia	¿Por qué emigran?		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Trabajo	En que trabajan	3	30%
		Servicio Doméstico		
		Meseros		
	Estudios		1	10%
		Otro ¿Cuál?		
Sicalpa	Trabajo	En que trabajan	0	0%
	Estudios		1	10%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
La Matriz	Trabajo	En que trabajan	3	30%

		Construcción		
		Estudios	2	20%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

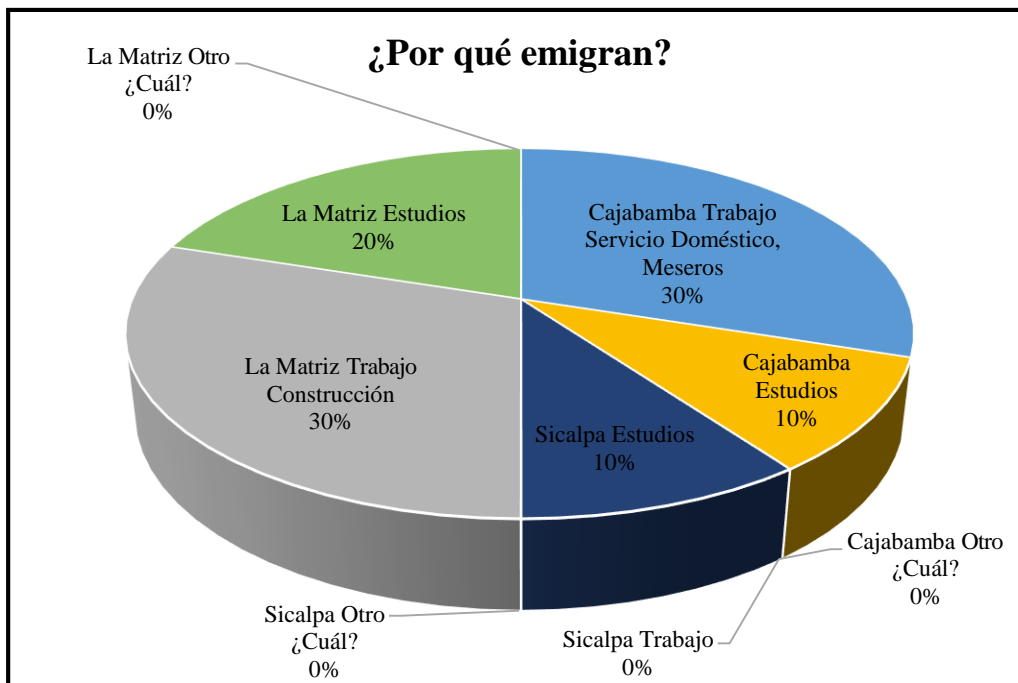


Figura 13. ¿Por qué emigran? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en la parroquia Cajabamba el 30% de las personas que emigran es por trabajo y se dedican al servicio doméstico o son meseros, y el 10% es por estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra por estudios; en la parroquia Matriz el 30% de las personas que emigran es por trabajo y se dedican a la construcción, y el 20% por estudios.

Análisis:

La mayoría de las personas que decide emigrar a otro país lo hace por trabajo, y resulta difícil encontrar una estabilidad laboral, es por eso que los emigrantes del cantón Colta a la actividad que se dedican son al servicio doméstico y como meseros, mientras que las personas del cantón Guamote trabajan en la construcción.

2.10 A donde emigran

Cuadro 15. *A dónde emigran*

Parroquia	A dónde emigran		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Perú		0	0%
	Colombia		0	0%
	México		0	0%
	Estados Unidos		2	20%
	España		2	20%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	Perú		0	0%
	Colombia		0	0%
	México		0	0%
	Estados Unidos		1	10%
	España		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%

La Matriz	Perú		0	0%
	Colombia		0	0%
	México		1	10%
	Estados Unidos		3	30%
	España		1	10%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

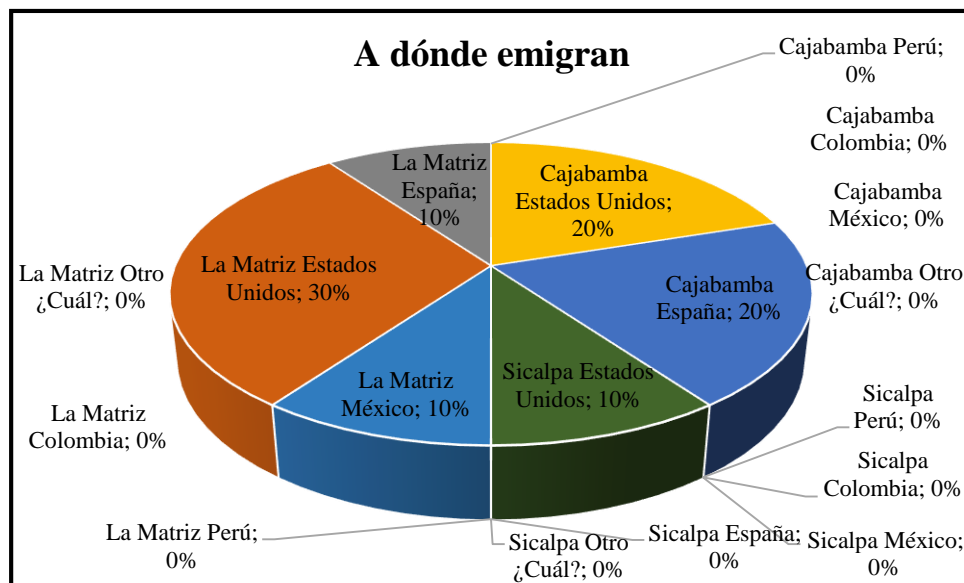


Figura 14. A dónde emigran (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% de las personas emigra a Estados Unidos y España; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra a Estados Unidos; en la parroquia Matriz el 10% emigra a México y España, y el 30% a Estados Unidos.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que la mayoría de las personas que emigra a otro país decide viajar hacia a Estados Unidos buscando una estabilidad laboral y una buena remuneración para mejorar su futuro.

2.11 Por cuánto tiempo suelen emigrar

Cuadro 16. *Por cuánto tiempo emigran*

Parroquia	Por cuánto tiempo suelen emigrar	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	De 1 a 6 meses	0	0%
	De 7 meses a 1 año	0	0%
	De 2 años a 5 años	0	0%
	Más de 5 años	4	40%
Sicalpa	De 1 a 6 meses	0	0%
	De 7 meses a 1 año	0	0%
	De 2 años a 5 años	0	0%
	Más de 5 años	1	10%
La Matriz	De 1 a 6 meses	0	0%

	De 7 meses a 1 año	0	0%
	De 2 años a 5 años	2	20%
	Más de 5 años	3	30%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

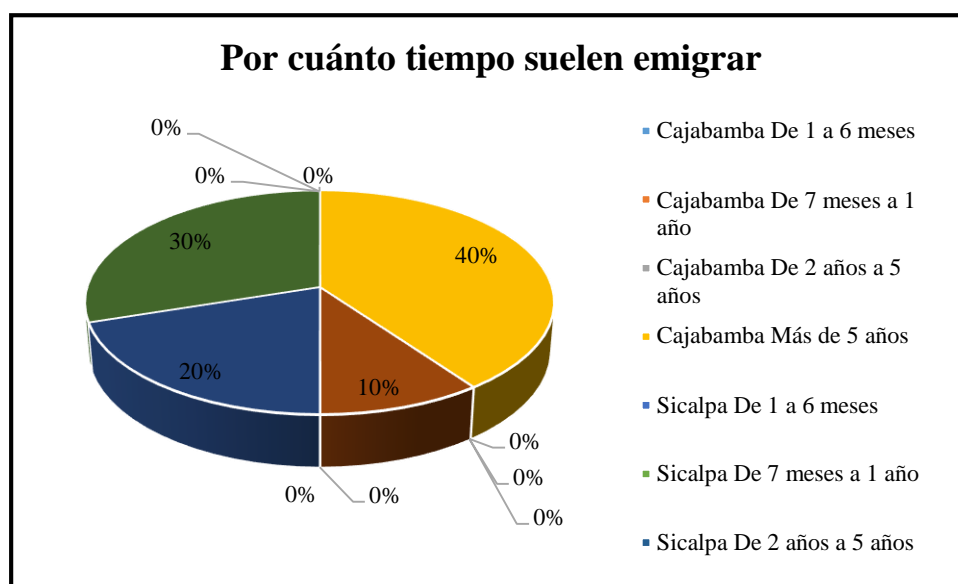


Figura 15. Por cuánto tiempo emigran (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 40% suele emigrar más de 5 años; en la parroquia Sicalpa el 10% emigra más de 5 años; en la parroquia Matriz el 20% suele emigrar de 2 a 5 años, y el 30% más de 5 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que las personas que emigran deciden hacerlo por más de cinco años para lograr un mejor futuro.

2.12 ¿Quién organiza el pago de los emigrantes?

Cuadro 17. *Pago emigrantes*

Parroquia	¿Quién organiza el pago de los emigrantes?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Ellos	3	30%
	Amigos	0	0%
	Familiares	1	10%
	Vecinos	0	0%
Sicalpa	Ellos	0	0%
	Amigos	0	0%
	Familiares	1	10%
	Vecinos	0	0%
La Matriz	Ellos	2	20%
	Amigos	0	0%
	Familiares	3	30%
	Vecinos	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

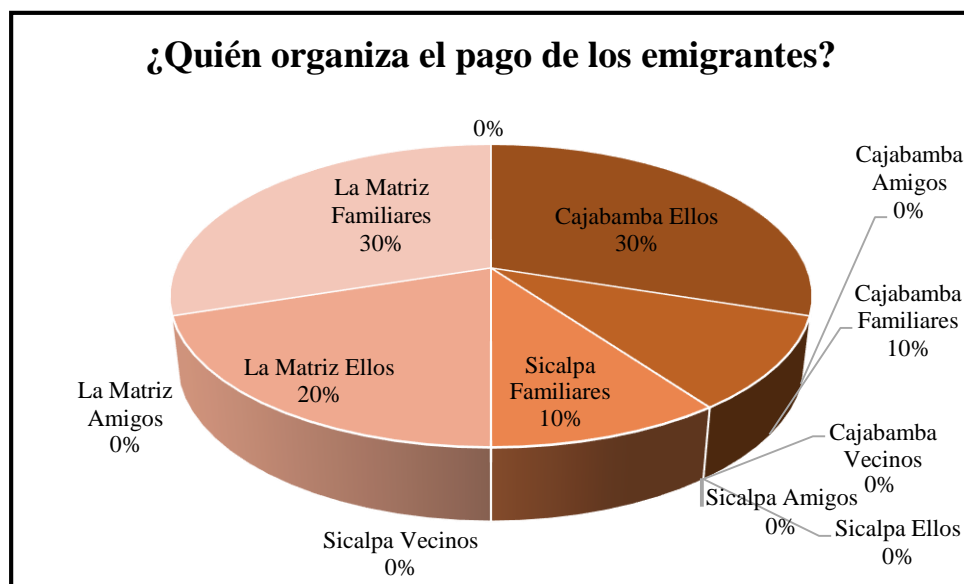


Figura 16: Pago emigrantes (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% del pago de los emigrantes lo realizan ellos y el 10% sus familiares; en la parroquia Sicalpa el 10% del pago lo realizan sus familiares; en la parroquia Matriz el 20% del pago de los emigrantes lo realizan ellos y el 30% sus familiares.

Análisis:

De la encuesta realizada se comprueba que las personas del cantón Colta que deciden emigrar hacia otro país el pago lo realizan ellos, mientras que en el cantón Guamote se comprueba que su viaje deciden hacerlo con ayuda de sus familiares.

2.13 Recibe esta persona un pago

Cuadro 18. Recibe esta persona un pago

Parroquia	Recibe esta persona un pago		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	¿Cuál es el valor?	0	0%

		NO	4	40%
Sicalpa	SI	¿Cuál es el valor?	0	0%
		NO	1	10%
La Matriz	SI	¿Cuál es el valor?	0	0%
		NO	5	50%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

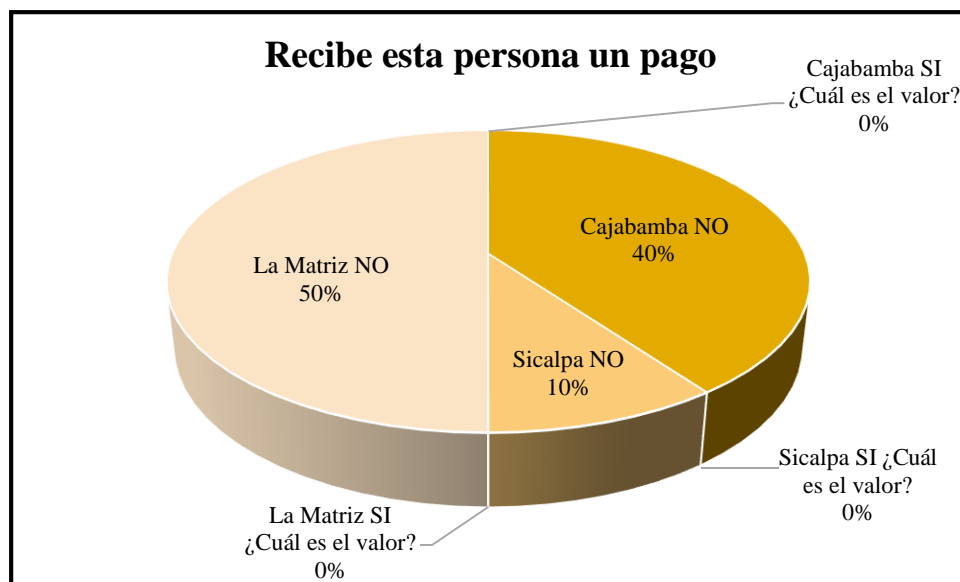


Figura 17: Recibe esta persona un pago (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, se establece que en el cantón Colta y Guamote las personas que les ayudan a emigrar en ese momento no reciben un pago.

Análisis:

Cuando las personas deciden emigrar, en muchas ocasiones no cuentan con los recursos necesarios, por lo tanto se comprueba que las personas que les ayudan a organizar su viaje en ese momento no reciben ningún pago.

2.14 Si el pago no se hace en efectivo, cómo se lo realiza

Cuadro 19. *¿Cómo se realiza el pago?*

Parroquia	Si el pago no se hace en efectivo, cómo se lo realiza	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Préstamo	2	20%
	Trabajo	2	20%
Sicalpa	Préstamo	0	0%
	Trabajo	1	10%
La Matriz	Préstamo	3	30%
	Trabajo	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

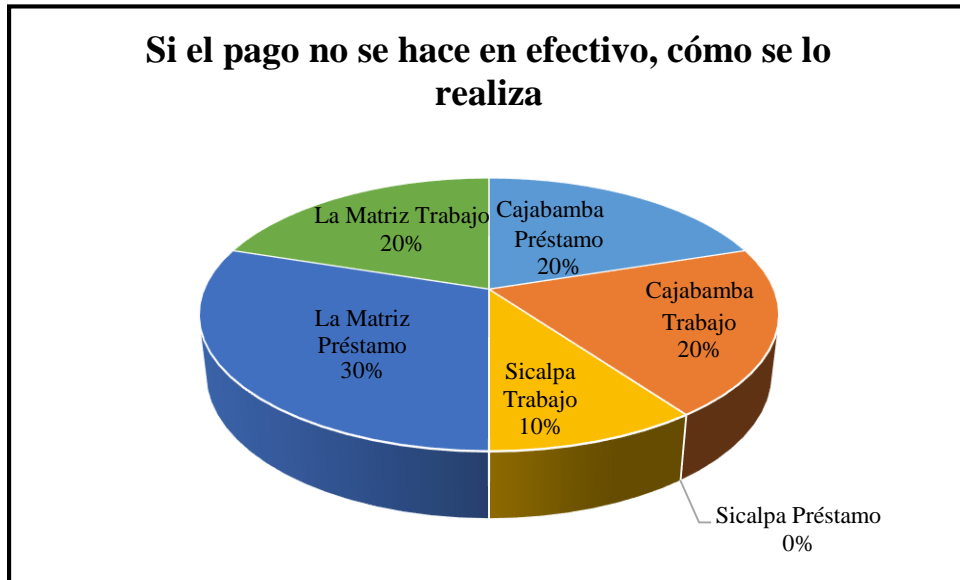


Figura 18: ¿Cómo se realiza el pago? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados se establece que el pago no se hace en efectivo, en la parroquia Cajabamba el 20% lo realiza por medio de un préstamo o trabajo; en la parroquia Sicalpa el 10% lo realiza por medio de trabajo; en la parroquia Matriz el 30% lo realiza por medio de un préstamo y el 20% por trabajo.

Análisis:

Con la finalidad de obtener un mejor futuro fuera del país, los emigrantes del cantón Colta deciden trabajar para las personas que les pueden prestar el dinero para poder viajar y en base a su trabajo les puedan ir descontando su deuda; en el cantón Guamote acuden a un préstamo, lo cual puede ser en una entidad bancaria o ante un usurero.

2.15 Trabajan alguna vez los emigrantes en una tarea diferente de las que se les ha prometido

Cuadro 20. *Trabajan alguna vez los emigrantes en una diferente de las que se les ha prometido*

Parroquia	Trabajan alguna vez los emigrantes en una tarea diferente de las que se les ha prometido	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	1	10%
	NO	3	30%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	3	30%
	NO	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

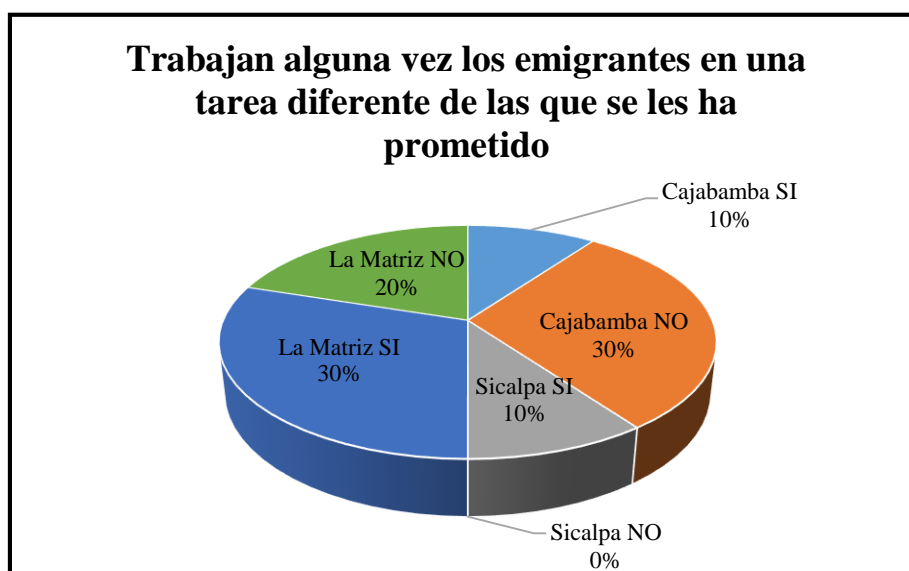


Figura 19. *Trabajan alguna vez los emigrantes en una diferente de las que se les ha prometido*

(Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que alguna vez los emigrantes sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió, el 30% manifiesta que no trabajan en una tarea diferente; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió; en la parroquia Matriz el 30% manifiesta que sí trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió y el 20% manifiesta que no trabajan en una tarea diferente.

Análisis:

En ocasiones los emigrantes deciden viajar porque en su cantón les ofrecieron una buena oportunidad laboral fuera del país, pero que ocurre cuando en su lugar de destino no resulta ser lo que esperaban, como se comprueba en el cantón Guamote, los cuales indican que los emigrantes trabajan en una tarea diferente de las que se les prometió, mientras que en el cantón Colta manifiestan que los emigrantes sí trabajan donde se les prometió.

2.16 Suele sacar provecho la gente de emigración

Cuadro 21. *Suele sacar provecho la gente de emigración*

Parroquia	Suele sacar provecho la gente de emigración			Número de encuestados	
				Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	¿Qué provecho?	Pagan deudas	2	20%
			Compran tierras	0	0%
			Mejor futuro para sus hijos	1	10%
			Otro beneficio	¿Cuál?	0
	NO	¿Por qué?	Es para extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material	0	0%

			genético de personas vivas			
			Es para explotación sexual	0	0%	
			Es para explotación laboral	1	10%	
			Promesa de matrimonio o unión de hecho	0	0%	
			Adopción ilegal	0	0%	
			Es para mendicidad	0	0%	
			Reclutamiento forzoso para conflictos armados	0	0%	
			Es para el cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	SI	¿Qué provecho?	Pagan deudas	0	0%	
			Compran tierras	0	0%	
			Mejor futuro para sus hijos	0	0%	
			Otro beneficio	¿Cuál?	0	0%
	NO	¿Por qué?	Es para extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas	0	0%	
			Es para explotación sexual	0	0%	
			Es para explotación laboral	1	10%	
			Promesa de matrimonio o unión de hecho	0	0%	
Adopción ilegal			0	0%		
			Es para mendicidad	0	0%	
			Reclutamiento forzoso para conflictos armados	0	0%	
			Es para el cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
La Matriz	SI	¿Qué provecho?	Pagan deudas	2	20%	
			Compran tierras	0	0%	

			Mejor futuro para sus hijos	0	0%
			Otro beneficio ¿Cuál?	0	0%
	NO	¿Por qué?	Es para extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas	0	0%
			Es para explotación sexual	1	10%
			Es para explotación laboral	2	20%
			Promesa de matrimonio o unión de hecho	0	0%
			Adopción ilegal	0	0%
			Es para mendicidad	0	0%
			Reclutamiento forzoso para conflictos armados	0	0%
			Es para el cometimiento de actos penados por la ley ¿Cuál?	0	0%
TOTAL				10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

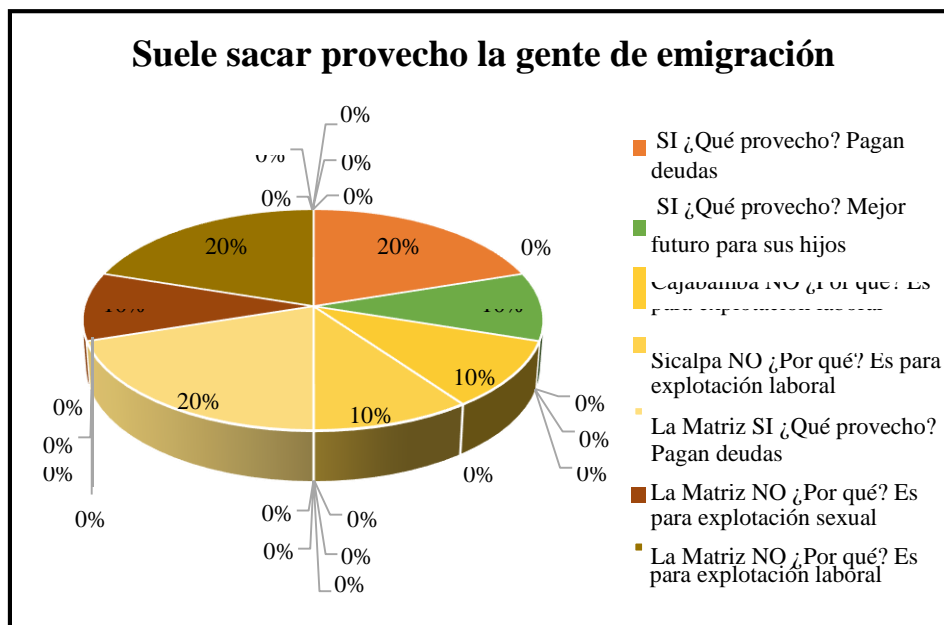


Figura 20. Suele sacar provecho la gente de emigración (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba manifiestan que las personas que emigran sí suelen sacar provecho, el 20% establece que es para pagar deudas y el 10% para brindarles un mejor futuro para sus hijos, sin embargo el 10% manifiesta que las personas que suelen emigrar no sacan ningún provecho ya que es para explotación laboral; en la parroquia Sicalpa de igual manera establecen que los emigrantes no obtienen ningún provecho porque es para explotación laboral; en la parroquia Matriz el 20% manifiesta que sí sacan provecho los emigrantes porque pagan sus deudas, el 10% manifiesta que no obtienen ningún provecho porque es para explotación sexual y el 20% indica que es para explotación laboral.

Análisis:

El objetivo de los emigrantes es obtener un provecho fuera de su país, por lo tanto en el cantón Colta y Guamote la mayoría de personas manifiesta que suele sacar provecho para poder pagar sus deudas, sin embargo en los dos cantones también se menciona que no se obtiene ningún provecho ya que es para explotación laboral.

Parte 3: Trata de personas

3.1 Conoce usted que es la trata de personas

Cuadro 22. *¿Qué es la trata de personas?*

Parroquia	Conoce usted que es la trata de personas	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Trata, es la forma de tratar a las personas	1	10%

	Es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria	0	0%
	Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación	2	20%
	No sé, la trata de personas es una palabra nueva	1	10%
Sicalpa	Trata, es la forma de tratar a las personas	0	0%

	Es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria	1	10%
	Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación	0	0%
	No sé, la trata de personas es una palabra nueva	0	0%
La Matriz	Trata, es la forma de tratar a las personas	0	0%

	Es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria	0	0%
	Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación	3	30%
	No sé, la trata de personas es una palabra nueva	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

Conoce usted que es la trata de personas

- Cajabamba Trata, es la forma de tratar a las personas
- Cajabamba Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación
- Cajabamba No sé, la trata de personas es una palabra nueva
- Sicalpa Es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria
- La Matriz Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación
- La Matriz No sé, la trata de personas es una palabra nueva

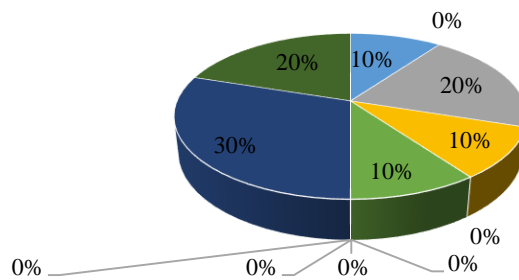


Figura 21. ¿Qué es la trata de personas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que trata es la forma de tratar a las personas, el 20% manifiesta que es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación, y el 10% manifiesta que no sabe porque la trata de personas es una palabra nueva; en la parroquia Sicalpa el 10% indica que es cuando las personas contactan a un traficante para que los ayude a cruzar la frontera de manera voluntaria; en la parroquia Matriz el 30% manifiesta que es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza, fuerza, engaño, con fines de explotación y el 20% manifiesta que no sabe porque la trata de personas es una palabra nueva.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se comprueba que en el cantón Colta la mayoría no conoce que es la trata de personas, a pesar de ser un delito que cada día aumenta y con ello su modo de operar, mientras que en el cantón Guamate sí conocen este delito.

3.2 Se ha producido una de estas situaciones en su cantón

Cuadro 23. *Se ha producido una de estas situaciones en su cantón*

Parroquia	Se ha producido una de estas situaciones en su cantón	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos	0	0%
	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para trabajos forzados	0	0%
	Captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad	3	30%

	Les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón	1	10%
Sicalpa	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos	0	0%
	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para trabajos forzados	0	0%
	Captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad	0	0%
	Les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón	1	10%

La Matriz	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos	1	10%
	Venta de hombres, mujeres, niños/as, para trabajos forzados	0	0%
	Captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad	2	20%
	Les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

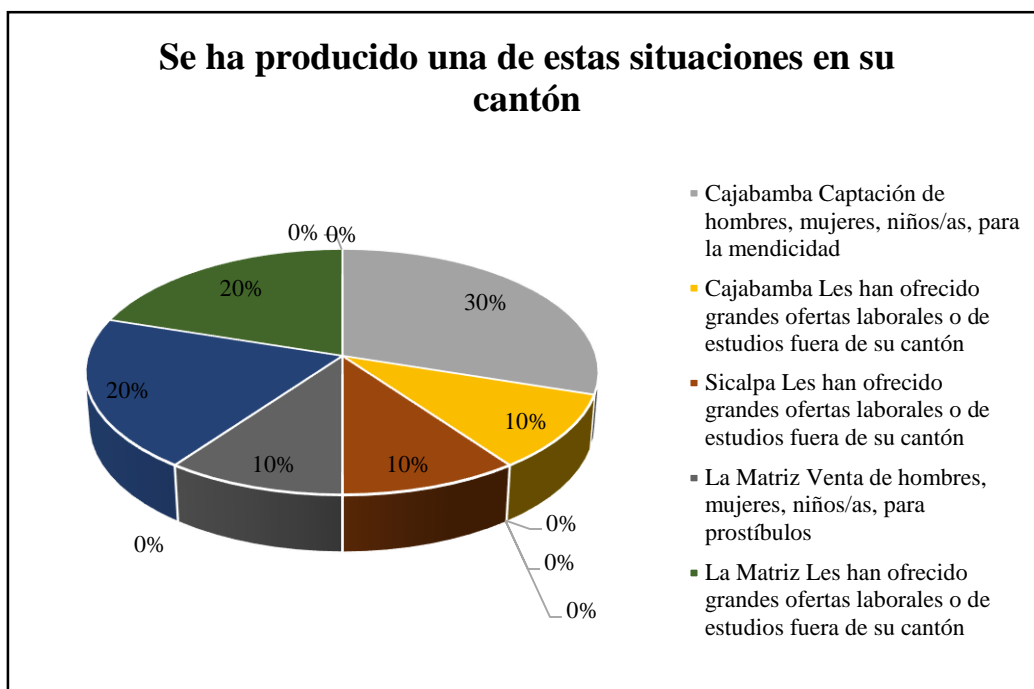


Figura 22. Se ha producido una de estas situaciones en su cantón (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados manifiestan que se ha producido una de estas situaciones, en la parroquia Cajabamba el 30% establece que ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad, el 10% indica que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios; en la parroquia Matriz el 10% indica que se ha producido la venta de hombres, mujeres, niños/as, para prostíbulos y el 20% manifiesta que ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad y que les han ofrecido grandes ofertas laborales o de estudios.

Análisis:

La mayoría de los encuestados manifiesta que en el cantón Colta y Guamote ha surgido la captación de hombres, mujeres, niños/as, para la mendicidad, en el caso de los niños muchas veces esta situación se produce con el consentimiento de sus padres ya que les ofrecen dinero para que

puedan trabajar sus hijos sin mencionar que será para la mendicidad; otra de las situaciones que surge en el cantón Guamote son las grandes ofertas laborales o de estudios fuera de su cantón.

3.3 ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas en su cantón?

Cuadro 24. *¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata?*

Parroquia	¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas en su cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Niños/as	3	30%
	Mujeres	1	10%
	Hombres	0	0%
	Adultos mayores	0	0%
	Personas con discapacidad	0	0%
Sicalpa	Niños/as	0	0%
	Mujeres	1	10%
	Hombres	0	0%
	Adultos mayores	0	0%
	Personas con discapacidad	0	0%
La Matriz	Niños/as	2	20%
	Mujeres	2	20%

	Hombres	1	10%
	Adultos mayores	0	0%
	Personas con discapacidad	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

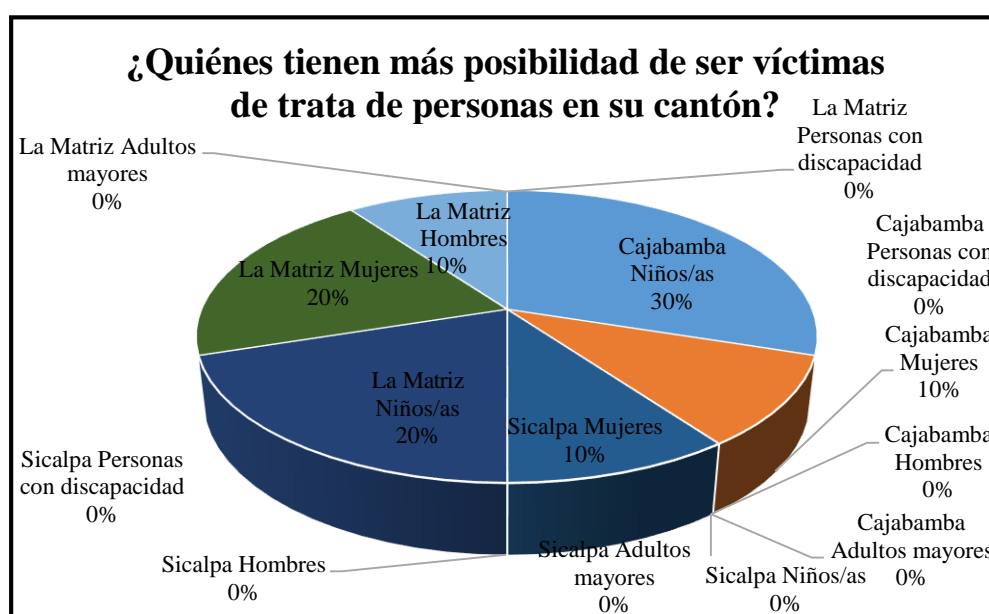


Figura 23. ¿Quiénes tienen más posibilidad de ser víctimas de trata? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% manifiesta que los niños/as tienen más posibilidad de víctimas de trata y el 10% piensa que tienen más posibilidad las mujeres; en la parroquia Sicalpa el 10% establece que las mujeres tienen más posibilidad de ser víctimas; en la parroquia Matriz el 20% manifiesta que tienen más posibilidad de ser víctimas los niños/as y mujeres, el 10% indica que pueden ser víctimas los hombres.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamote la mayoría de encuestados manifiesta que los niños/as tienen más posibilidad de ser víctimas de trata de personas ya que en sus cantones los utilizan para la mendicidad, en el cantón Guamote también tienen posibilidad de ser víctimas las mujeres.

3.4 En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata

Cuadro 25. En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata

Parroquia	En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	En su cantón	0	0%
	Durante el viaje al lugar de destino	1	10%
	En el lugar de destino	3	30%
Sicalpa	En su cantón	0	0%
	Durante el viaje al lugar de destino	0	0%
	En el lugar de destino	1	10%

La Matriz	En su cantón	0	0%
	Durante el viaje al lugar de destino	1	10%
	En el lugar de destino	4	40%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

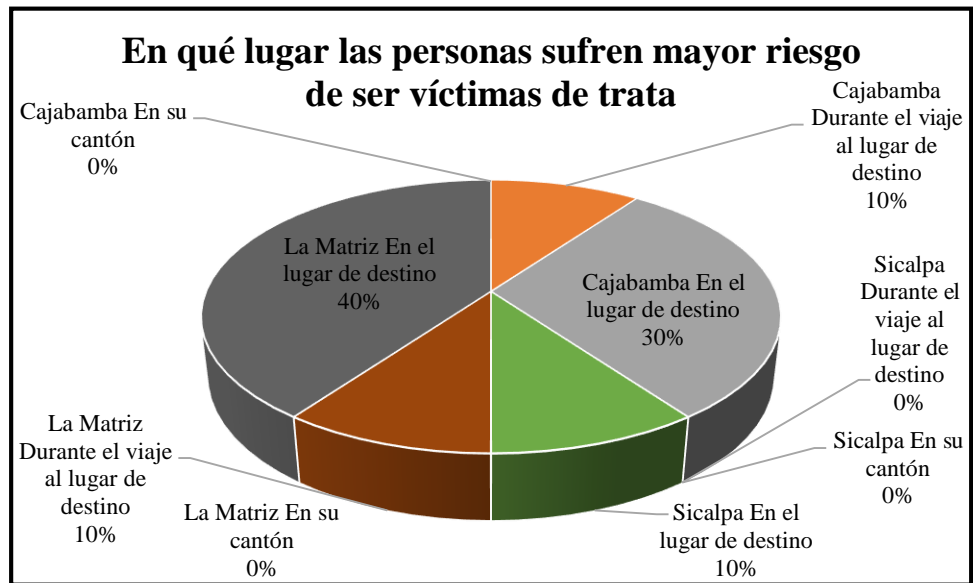


Figura 24: En qué lugar las personas sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 10% de la parroquia Cajabamba establece que las personas durante el viaje al lugar de destino sufren mayor riesgo de ser víctimas de trata, el 30% indica que sufren mayor riesgo en el lugar de destino; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que sufren mayor riesgo en el lugar de destino; en la parroquia Matriz el 10% piensa que tienen mayor riesgo durante el viaje al lugar de destino y el 40% en el lugar de destino.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos, la mayoría de los encuestados manifiesta que en el cantón Colta y Guamote se tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas en el lugar de destino, ya que al momento de ofrecer una promesa laboral o de estudios lo realizan mediante engaños para poder trasladarlos y una vez que llegan al lugar de destino los explotan.

3.5 Ante quien acudiría si tuviera un problema relacionado con la trata de personas

Cuadro 26. *Ante quien acudiría si tuviera un problema de trata de personas*

Parroquia	Ante quien acudiría si tuviera un problema relacionado con la trata de personas		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Policía		3	30%
	Fiscal		1	10%
	Juez		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	Policía		1	10%
	Fiscal		0	0%
	Juez		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
La Matriz	Policía		3	30%
	Fiscal		2	20%
	Juez		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

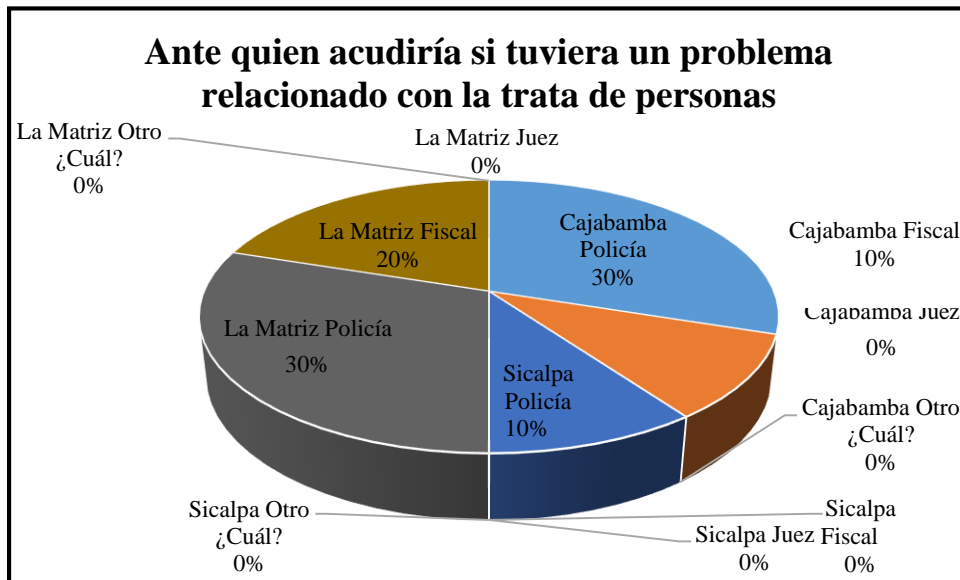


Figura 25. Ante quien acudiría si tuviera un problema de trata de personas (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% manifiesta que acudiría a la policía si tuviera un problema de trata de personas, el 10% indica que acudiría ante el fiscal; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que acudiría a la policía; en la parroquia Matriz el 30% acudiría a la policía y el 20% al fiscal.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de encuestados en el cantón Colta y Guamote si tuvieran un problema relacionado con la trata de personas acudirían ante la policía, pero lo más conveniente sería que puedan acudir ante el fiscal para que pueda dar inicio a la investigación.

3.6 ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Cuadro 27. *¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?*

Parroquia	¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Temor a represalias con su familia	1	10%
	Amenazas	0	0%
	Por desconocimiento del delito	2	20%
	Por desconfianza en la justicia	1	10%
Sicalpa	Temor a represalias con su familia	0	0%
	Amenazas	0	0%
	Por desconocimiento del delito	0	0%
	Por desconfianza en la justicia	1	10%
La Matriz	Temor a represalias con su familia	0	0%
	Amenazas	2	20%
	Por desconocimiento del delito	2	20%
	Por desconfianza en la justicia	1	10%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

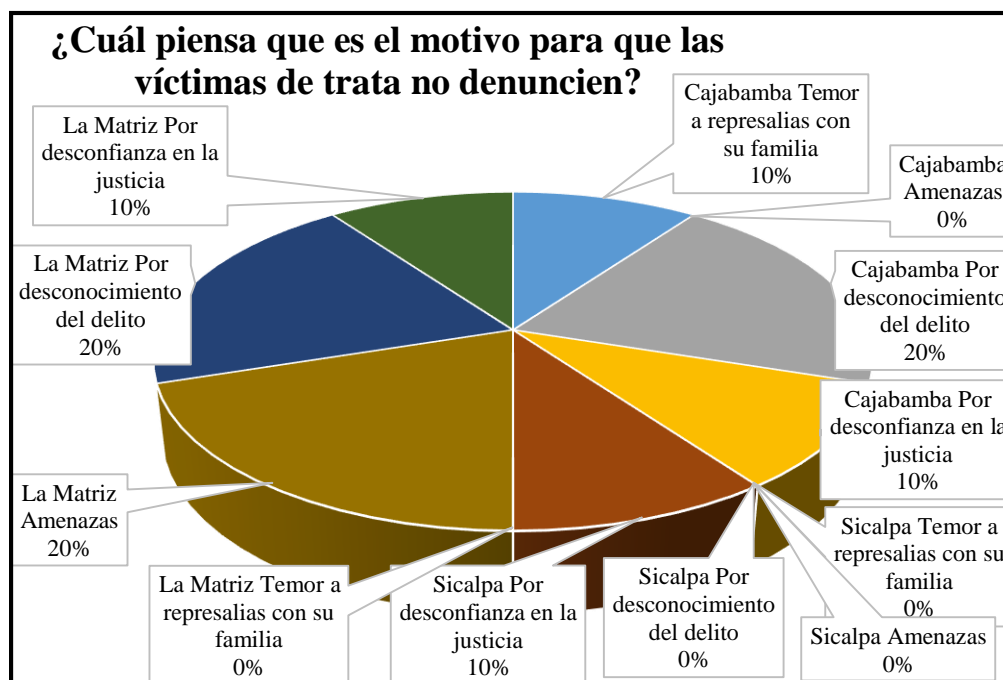


Figura 26. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% piensa que las víctimas de trata no denuncian por temor a represalias con su familia, el 20% por desconocimiento del delito y el 10% por desconfianza en la justicia; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que no denuncian por desconfianza en la justicia; en la parroquia Matriz el 20% establece que no denuncian por amenazas y por desconocimiento del delito, y el 10% no lo hace por desconfianza en la justicia.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta y Guamote las víctimas de trata de personas no denuncian por desconocimiento del delito, por lo cual no saben ante quién acudir y por ende los tratantes continúan cometiendo este delito y quedando en la impunidad, otra de las razones por lo que no denuncian en el cantón Guamote es por las amenazas que reciben, ya que los tratantes les amenazan con matarlos o hacerles daño a sus familiares.

3.7 ¿Qué precauciones adoptaría para protegerse o proteger a un familiar de la trata de personas?

Cuadro 28. ¿Qué precauciones adoptaría?

Parroquia	¿Qué precauciones adoptaría para protegerse o proteger a un familiar de la trata de personas?		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Informar a un familiar		3	30%
	Informar a la policía		0	0%
	Informar a un amigo		0	0%
	Verificar la promesa de trabajo o estudios		1	10%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	Informar a un familiar		1	10%
	Informar a la policía		0	0%
	Informar a un amigo		0	0%
	Verificar la promesa de trabajo o estudios		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
La Matriz	Informar a un familiar		2	20%
	Informar a la policía		0	0%
	Informar a un amigo		0	0%
	Verificar la promesa de trabajo o estudios		3	30%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

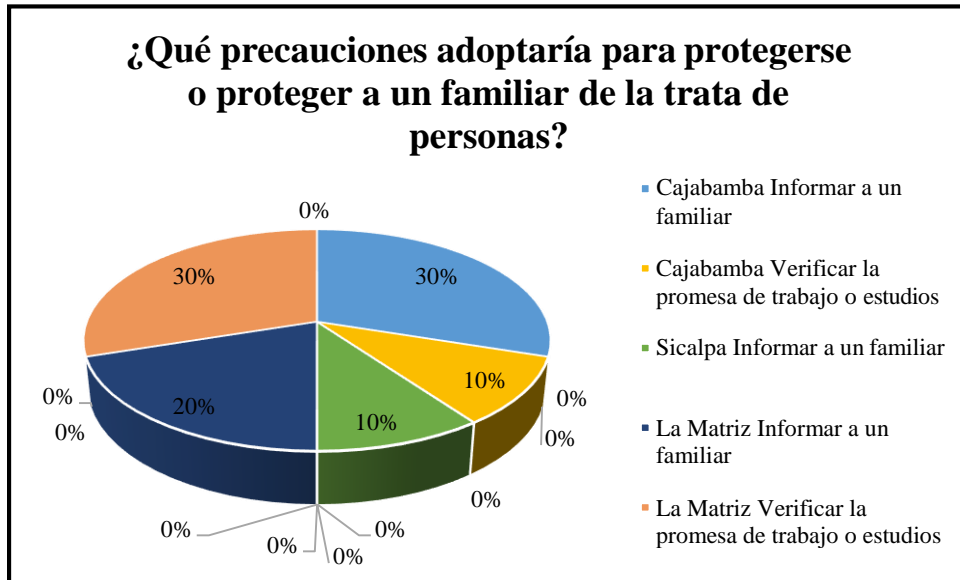


Figura 27. ¿Qué precauciones adoptaría? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 30% indica que las precauciones que adoptaría es informar a un familiar y el 10% verificaría la promesa de trabajo o estudios; en la parroquia Sicalpa el 10% informaría a un familiar; en la parroquia Matriz el 20% informaría a un familiar y el 30% verificaría la promesa de trabajo o estudios.

Análisis:

Es frecuente que las víctimas de trata de personas se encuentren vinculadas en este delito por falsas promesas de trabajo o estudios, por lo que en el cantón Colta la precaución que adoptarían es informar a un familiar acerca de la propuesta que les están ofreciendo y en el cantón Guamote la precaución que adoptarían es verificar que la promesa de trabajo o estudios sea fehaciente para no ser vinculados en la trata de personas.

3.8 ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?

Cuadro 29. ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?

Parroquia	¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	2	20%
	NO	2	20%
Sicalpa	SI	0	0%
	NO	1	10%
La Matriz	SI	3	30%
	NO	2	20%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

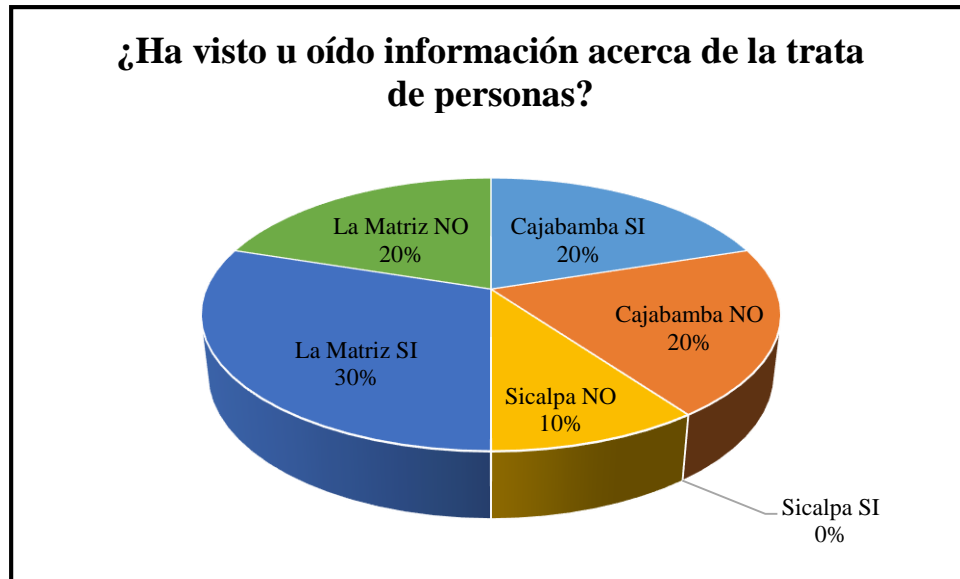


Figura 28. ¿Ha visto u oído información acerca de la trata de personas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% indica que sí ha visto u oído información acerca de la trata de personas y el otro 20% manifiesta que no ha tenido información acerca de este delito; en la parroquia Sicalpa el 10% indica que no ha visto u oído sobre la trata de personas; en la parroquia Matriz el 30% establece que sí ha tenido información acerca de la trata de personas y el 20% no ha tenido información sobre este delito.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que las personas del cantón Colta no denuncian la trata de personas por desconocimiento y esto existe porque en su cantón no han visto u oído información acerca de este delito, mientras que en el cantón Guamote sí han visto u oído información acerca del delito de trata de personas.

3.9 Desea recibir más información acerca de la trata de personas

Cuadro 30. Desea recibir más información

Parroquia	Desea recibir más información acerca de la trata de personas	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

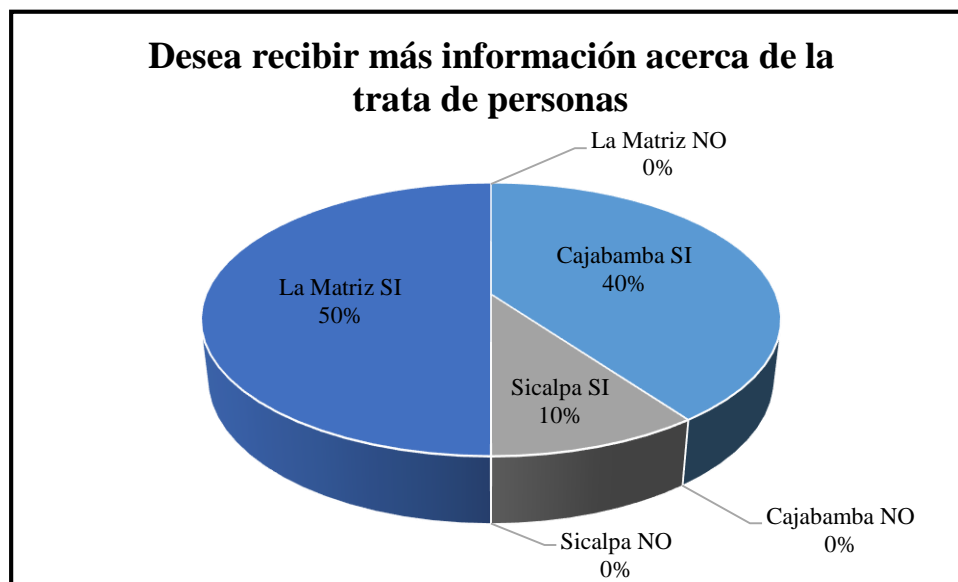


Figura 29: Desea recibir más información (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, manifiestan que sí desean recibir más información acerca de la trata de personas.

Análisis:

Los habitantes del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí les gustaría tener más información acerca del delito de trata de personas, ya que con eso podrían conocer ante quién se debe acudir para denunciar o que precauciones deben adoptar para no ser víctimas.

Parte 4: Red social Facebook

4.1 Usted tiene internet en su:

Cuadro 31. ¿Usted tiene internet?

Parroquia	Usted tiene	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje

	internet en su:		
Cajabamba	Casa	2	20%
	Celular	2	20%
	Trabajo	0	0%
	Lugar donde estudia	0	0%
	Ninguno	0	0%
Sicalpa	Casa	0	0%
	Celular	1	10%
	Trabajo	0	0%
	Lugar donde estudia	0	0%
	Ninguno	0	0%
La Matriz	Casa	1	10%
	Celular	4	40%
	Trabajo	0	0%

	Lugar donde estudia	0	0%
	Ninguno	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

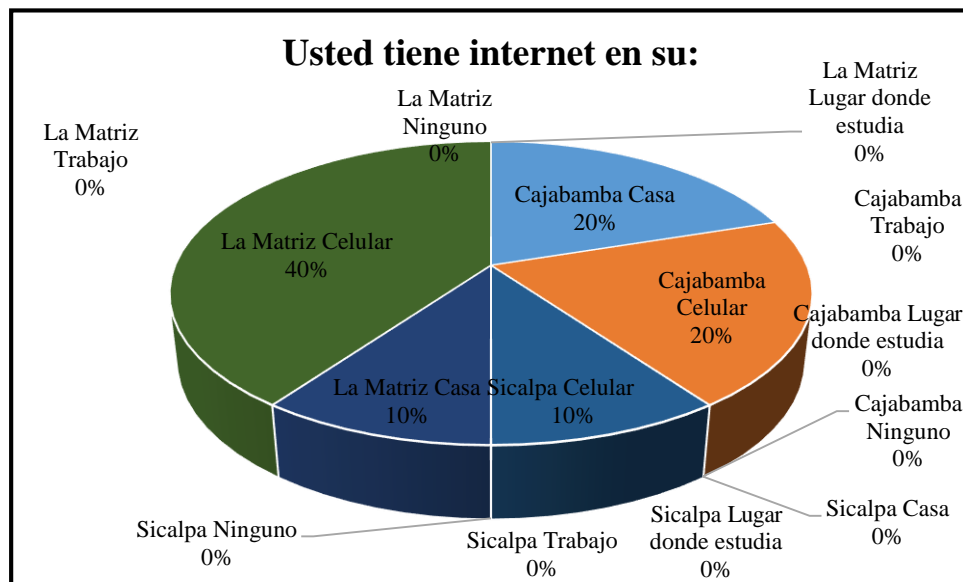


Figura 30. ¿Usted tiene internet? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% indica que tiene internet en su casa y en su celular; en la parroquia Sicalpa el 10% manifiesta que tiene internet en su celular; en la parroquia Matriz el 10% establece que tiene internet en su casa y el 40% en su celular.

Análisis:

Hoy en día la tecnología ha ido avanzando, es por eso que resulta fácil contar con internet, así se demuestra en la encuesta realizada, ya que la mayoría de los encuestados del cantón Colta y Guamote tienen acceso a internet desde sus celulares.

4.2 Usted utiliza la red social Facebook

Cuadro 32. ¿Utiliza la red social Facebook?

Parroquia	Usted utiliza la red social Facebook	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

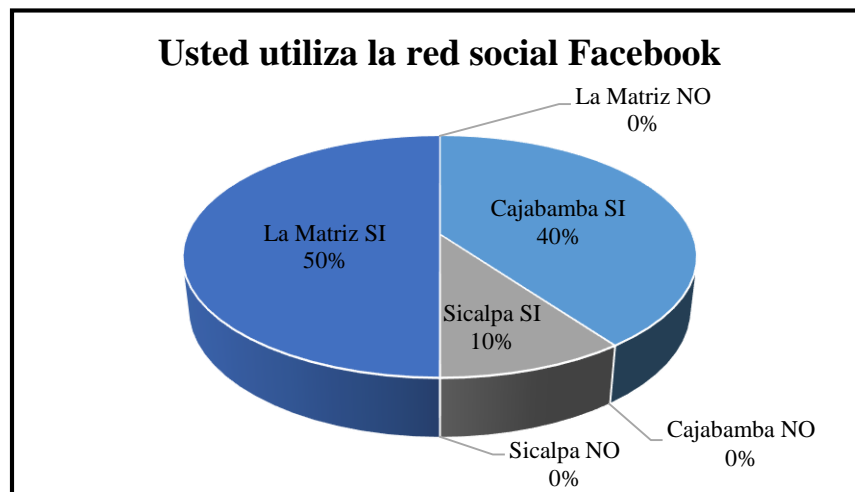


Figura 31. ¿Utiliza la red social Facebook? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que sí utilizan la red social Facebook.

Análisis:

Las redes sociales son un medio de comunicación que permiten tener acceso a varios funcionamientos, es por eso que se demuestra que en el cantón Colta y Guamote todos utilizan la red social Facebook.

4.3 ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?

Cuadro 33. *¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?*

Parroquia	¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Media hora	1	10%
	Una hora	1	10%
	Tres horas	0	0%
	Todo el día	2	20%
Sicalpa	Media hora	0	0%
	Una hora	0	0%
	Tres horas	0	0%
	Todo el día	1	10%
La Matriz	Media hora	3	30%
	Una hora	2	20%
	Tres horas	0	0%
	Todo el día	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

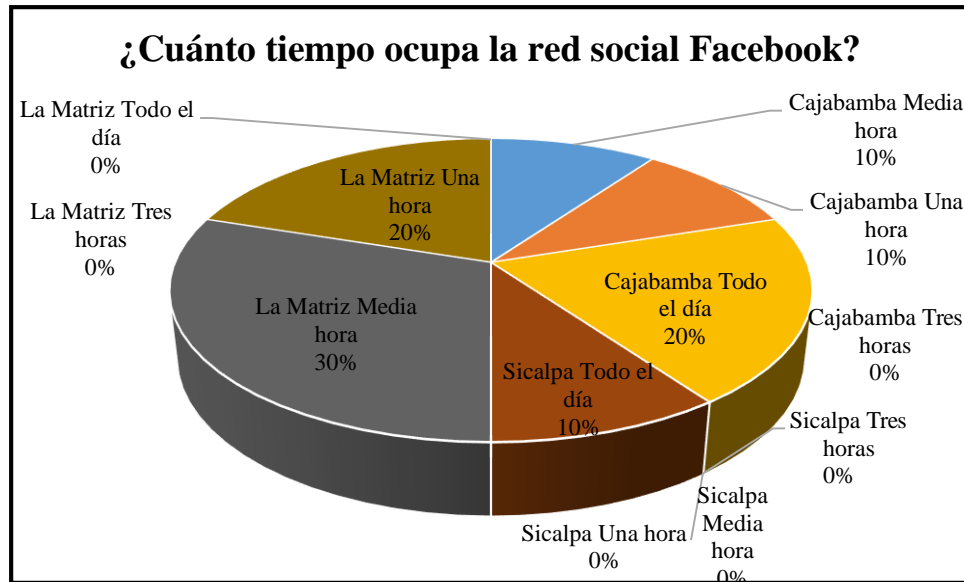


Figura 32. ¿Cuánto tiempo ocupa la red social Facebook? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% indica que utiliza la red social Facebook entre media hora y una hora, de igual forma el 20% manifiesta que utiliza todo el día; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza todo el día; en la parroquia Matriz el 30% utiliza media hora el Facebook y el 20% una hora.

Análisis:

En el cantón Colta se comprueba que las personas que tienen acceso a internet desde sus celulares utilizan la red social Facebook todo el día, sin embargo en el cantón Guamote también la mayoría de encuestados tiene acceso a internet desde sus celulares pero solo ocupan el Facebook una media hora.

4.4 ¿Cuántas veces a la semana utiliza la red social Facebook?

Cuadro 34. ¿Cuántas veces a la semana utiliza?

Parroquia	¿Cuántas veces a la semana utiliza la	Número de encuestados

	red social Facebook?	Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Una vez	0	0%
	Dos veces	2	20%
	Todos los días	2	20%
	Ningún día	0	0%
Sicalpa	Una vez	0	0%
	Dos veces	0	0%
	Todos los días	1	10%
	Ningún día	0	0%
La Matriz	Una vez	2	20%
	Dos veces	0	0%
	Todos los días	3	30%
	Ningún día	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

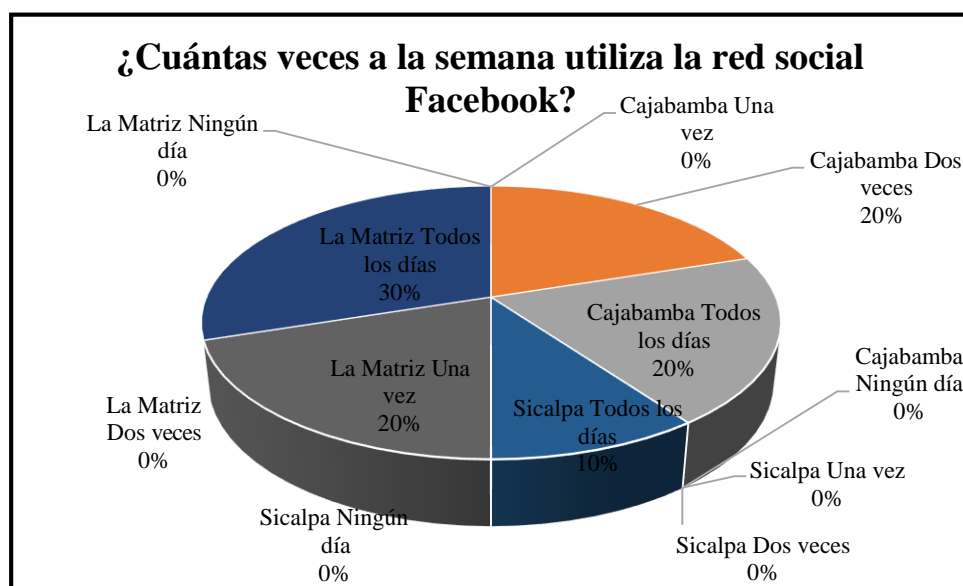


Figura 33: ¿Cuántas veces a la semana utiliza? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% utiliza dos veces a la semana la red social Facebook, y el otro 20% utiliza todos los días; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza todos los días el Facebook; en la parroquia Matriz el 20% utiliza una vez a la semana y el 30% todos los días.

Análisis:

En base a la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de los habitantes del cantón Colta y Guamote utilizan todos los días la red social Facebook.

4.5 ¿Con que finalidad utiliza la red social Facebook?

Cuadro 35. ¿Con que finalidad utiliza?

Parroquia	¿Con que finalidad utiliza la red social Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Buscar amigos	1	10%
	Chatear	2	20%
	Revisar los perfiles de otra persona	0	0%
	Informarse	1	10%
	Ver videos	0	0%
Sicalpa	Buscar amigos	0	0%
	Chatear	1	10%

	Revisar los perfiles de otra persona	0	0%
	Informarse	0	0%
	Ver videos	0	0%
La Matriz	Buscar amigos	0	0%
	Chatear	2	20%
	Revisar los perfiles de otra persona	0	0%
	Informarse	3	30%
	Ver videos	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

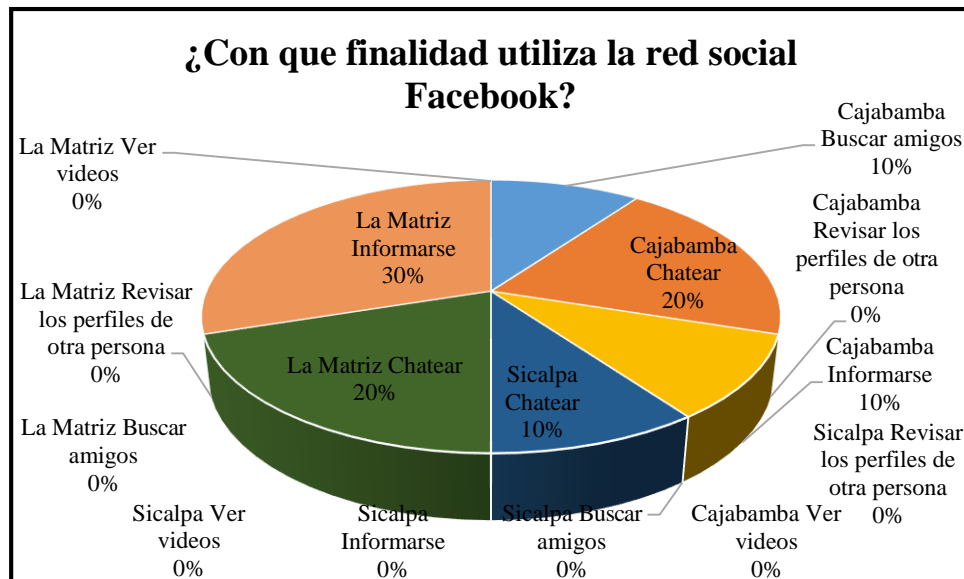


Figura 34. ¿Con que finalidad utiliza? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% utiliza la red social Facebook con la finalidad de buscar amigos e informarse y el 20% para chatear; en la parroquia Sicalpa el 10% utiliza con la finalidad de chatear; en la parroquia Matriz el 20% utiliza para chatear y el 30% para informarse.

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se comprueba que los habitantes del cantón Colta utilizan la red social Facebook con la finalidad de chatear, lo cual lo pueden realizar con personas conocidas o desconocidas, mientras que en el cantón Guamate utilizan la red social con la finalidad de informarse, ya que al ser un medio de comunicación les permite estar al tanto de todas las noticias que surgen dentro y fuera del país.

4.6 ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Cuadro 36. ¿Surgen delitos a través de Facebook?

Parroquia	¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamate

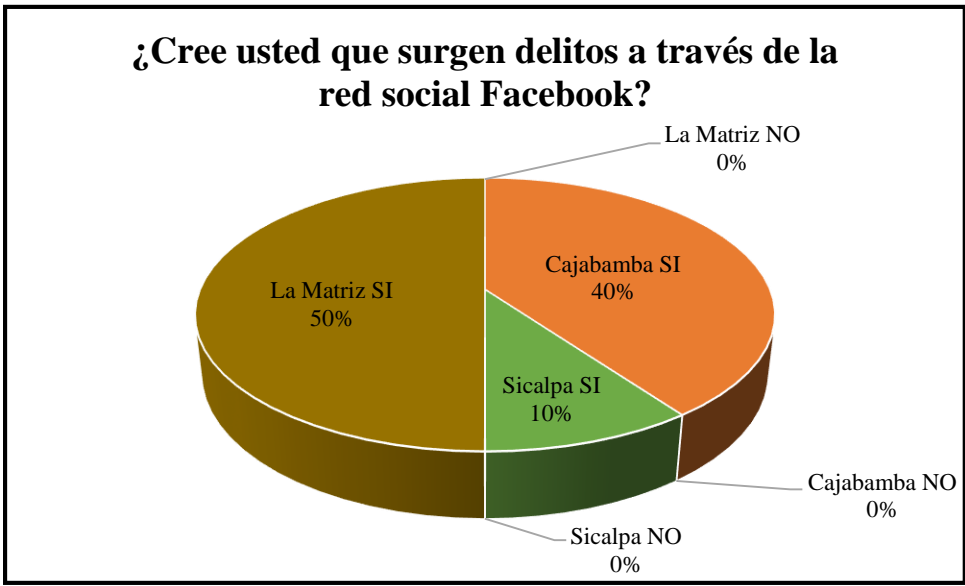


Figura 35. ¿Surgen delitos a través de Facebook? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados, manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook.

Análisis:

En base a la encuesta aplicada, se comprueba que la red social Facebook puede tener varias ventajas, pero también es un medio en el cual surgen varios delitos, los habitantes del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí existen delitos a través de Facebook, lo cual ya ha sido comprobado antes, ya que a través de este medio han surgido delitos como la estafa, pornografía infantil y hoy en día el delito de trata de personas.

4.7 ¿Cree usted que la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Cuadro 37. *¿Facebook incrementa el delito de trata de personas?*

Parroquia	¿Cree usted que la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	SI	4	40%
	NO	0	0%
Sicalpa	SI	1	10%
	NO	0	0%
La Matriz	SI	5	50%
	NO	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

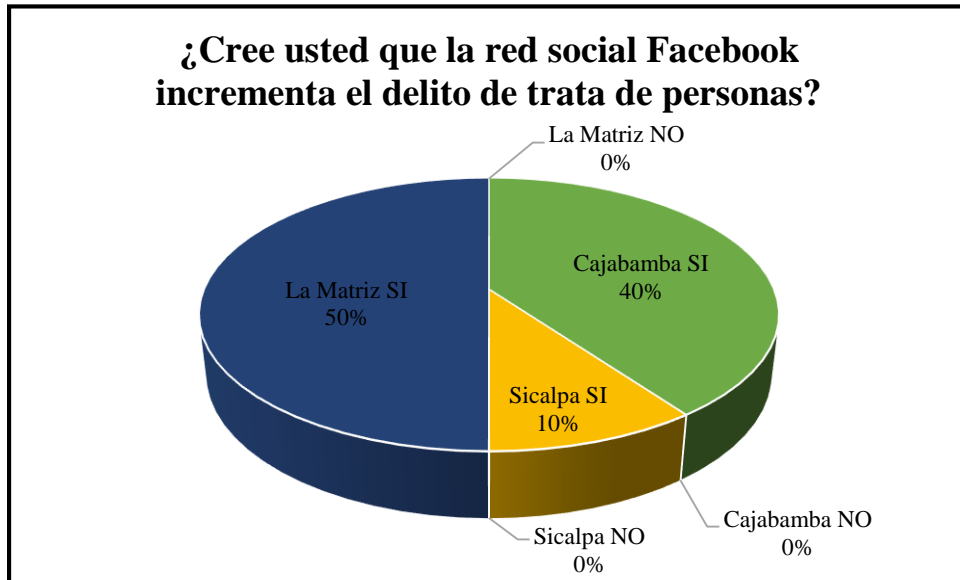


Figura 36: ¿Facebook incrementa el delito de trata de personas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados, manifiesta que el Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

Análisis:

La trata de personas es un delito que cada día aumenta y con ello su nuevo modo de operar, hoy en día los tratantes utilizan la red social Facebook para poder captar a sus víctimas, y sobre todo ayuda a los tratantes el uso indebido que los usuarios tienen con la red social, es por eso que en base a la encuesta aplicada en el cantón Colta y Guamote los habitantes manifiestan que el uso indebido de la red social Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

4.8 ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Cuadro 38. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?

Parroquia	¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	Promesas de trabajo	2	20%

	Promesas de estudio		0	0%
	Enamoramiento		2	20%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
Sicalpa	Promesas de trabajo		0	0%
	Promesas de estudio		0	0%
	Enamoramiento		1	10%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
La Matriz	Promesas de trabajo		3	30%
	Promesas de estudio		0	0%
	Enamoramiento		2	20%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

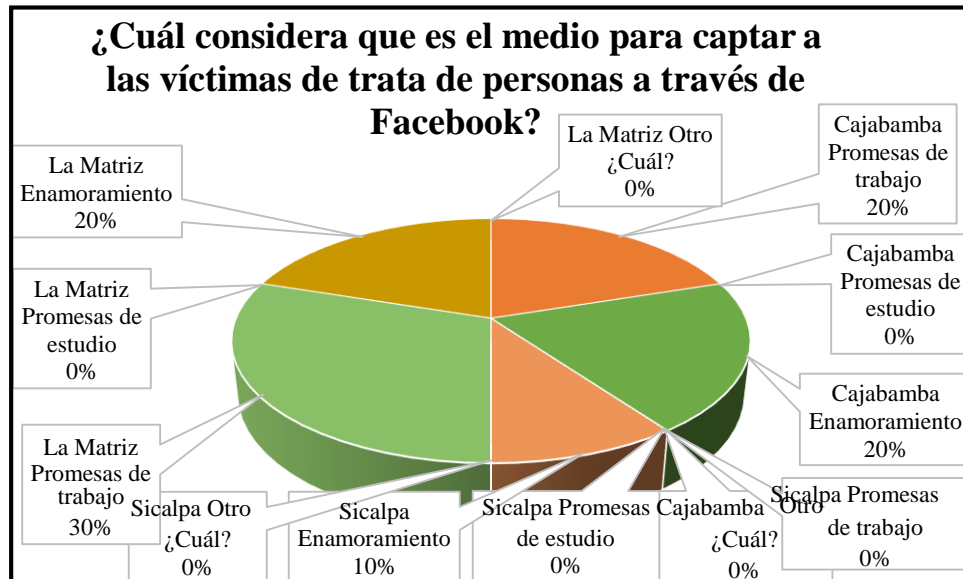


Figura 37. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% considera que el medio para captar a las víctimas es a través de promesas de trabajo y enamoramiento; en la parroquia Sicalpa el 10% considera que es a través del enamoramiento; en la parroquia Matriz el 30% considera que el medio de captación son las promesas de trabajo y el 20% por medio del enamoramiento.

Análisis:

En base a la encuesta realizada, en el cantón Colta se comprueba que el medio más utilizado por los tratantes a través de Facebook es el enamoramiento, con lo cual buscan enamorar a las mujeres para que abandonen sus hogares y después explotarlas; y, en el cantón Guamote consideran que el medio más utilizado por los tratantes son las promesas de trabajo, las mismas que resultan ser falsas ya que solo desean que su propuesta sea aceptada para después obtener un beneficio en base a la explotación.

4.9 ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 39. *¿Qué medio ayuda a los tratantes?*

Parroquia	¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje

Cajabamba	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%
	Publicar toda su información personal	2	20%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	2	20%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%
Sicalpa	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%
	Publicar toda su información personal	0	0%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	1	10%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%

La Matriz	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	2	20%
	Publicar toda su información personal	1	10%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	2	20%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

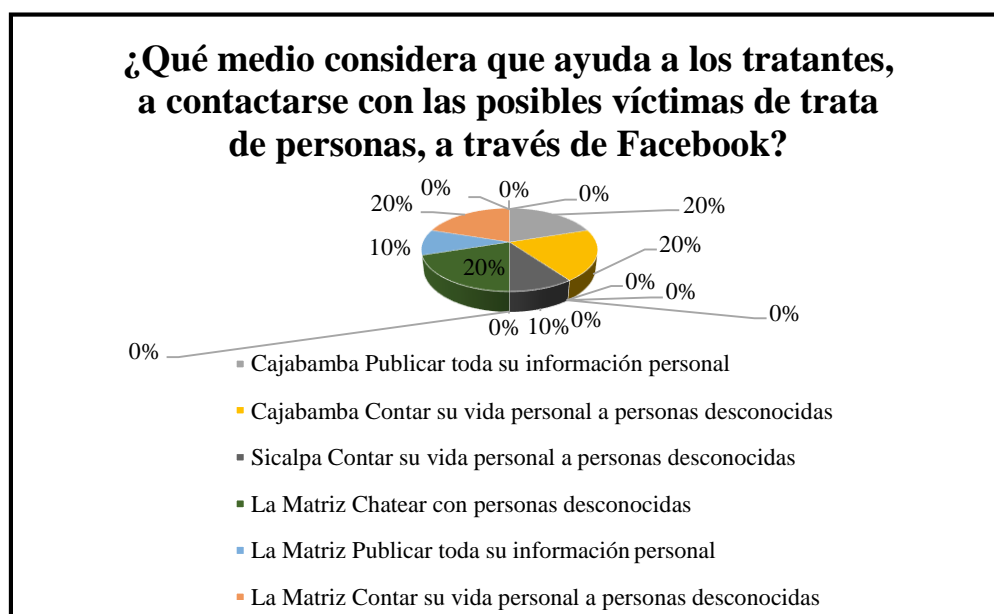


Figura 38. ¿Qué medio ayuda a los tratantes? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 20% considera que el publicar y contar su vida personal a personas desconocidas les ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas; en la parroquia Sicalpa el 10% considera que contar su vida personal a personas desconocidas ayuda a los tratantes; en la parroquia Matriz el 20% considera que el chatear y contar su vida personal a personas desconocidas ayuda a los tratantes, y el 10% considera que ayuda a los tratantes el publicar toda su información personal.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamote la mayoría de encuestados considera que uno de los medios que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es contar su vida personal a personas desconocidas, ya que en la trata de personas lo único que les interesa es obtener información personal para poder conocer a la víctima y ofrecerle una promesa laboral, de estudios o enamorarla y luego poder explotarla, en el cantón Guamote otro medio que consideran que ayuda a los tratantes es chatear con personas desconocidas, ya que no conocen quien es la persona que se encuentra atrás de la pantalla y cuáles son sus intenciones.

4.10 ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 40. *¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?*

Parroquia	¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje

Cajabamba	Sexo Masculino	0	0%
	Sexo Femenino	4	40%
Sicalpa	Sexo Masculino	0	0%
	Sexo Femenino	1	10%
La Matriz	Sexo Masculino	0	0%
	Sexo Femenino	5	50%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

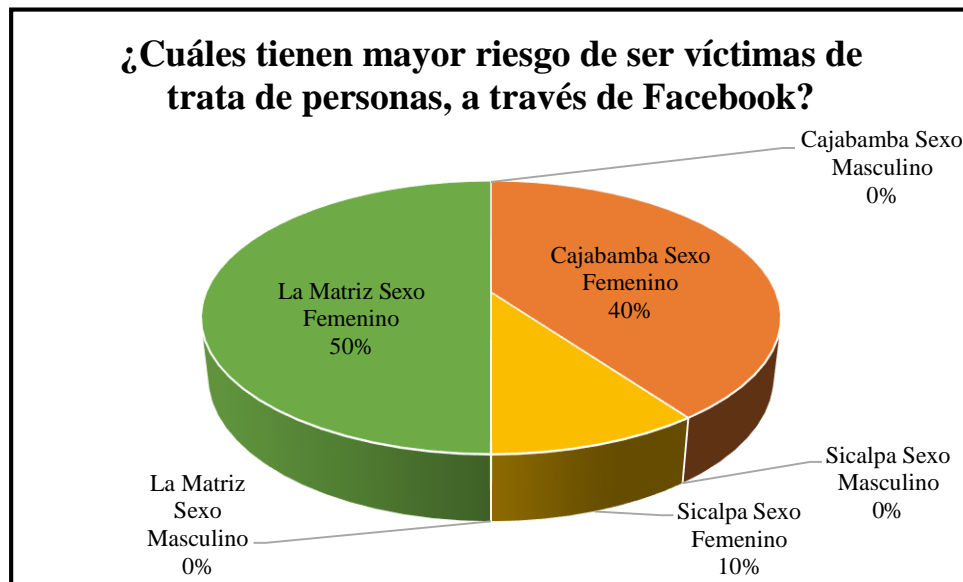


Figura 39. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados considera que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas.

Análisis:

En el cantón Colta y Guamote consideran que las personas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata es el sexo femenino, ya que los tratantes pueden explotar a las mujeres de diferentes modalidades.

4.11 ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 41. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata?

Parroquia	Edad	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Cajabamba	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	1	10%
	De 15 a 18 años	3	30%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
Sicalpa	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	1	10%

	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
La Matriz	De 7 a 10 años	1	10%
	De 11 a 14 años	1	10%
	De 15 a 18 años	2	20%
	De 19 a 22 años	1	10%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
TOTAL		10	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a parroquias urbanas del cantón Colta y Guamote

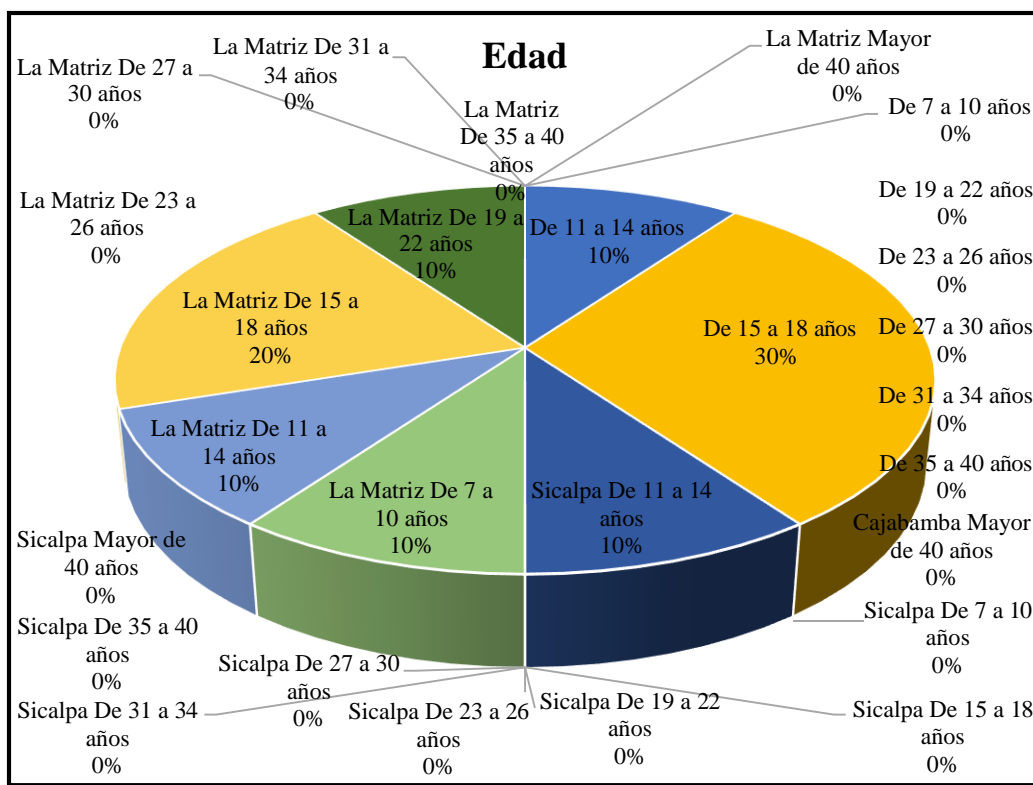


Figura 40. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en la parroquia Cajabamba el 10% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de 11 a 14 años, el 30% considera que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años; en la parroquia Sicalpa el 10% piensa que tienen mayor riesgo de 11 a 14 años; en la parroquia Matriz el 10% considera que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 7 a 10, de 11 a 14 y de 19 a 22 años, y el 20% manifiesta que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que la mayoría de los encuestados en el cantón Colta y Guamote consideran que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook las mujeres de 15 a 18 años.

2.2 Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

1. ¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?

Cuadro 42. ¿Con qué frecuencia surge este delito?

Cantón	¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Nunca	1	25%
	Casi nunca	1	25%
	Ocasionalmente	0	0%
	Casi todos los días	0	0%
	Todos los días	0	0%
Guamote	Nunca	0	0%
	Casi nunca	1	25%
	Ocasionalmente	1	25%
	Casi todos los días	0	0%
	Todos los días	0	0%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

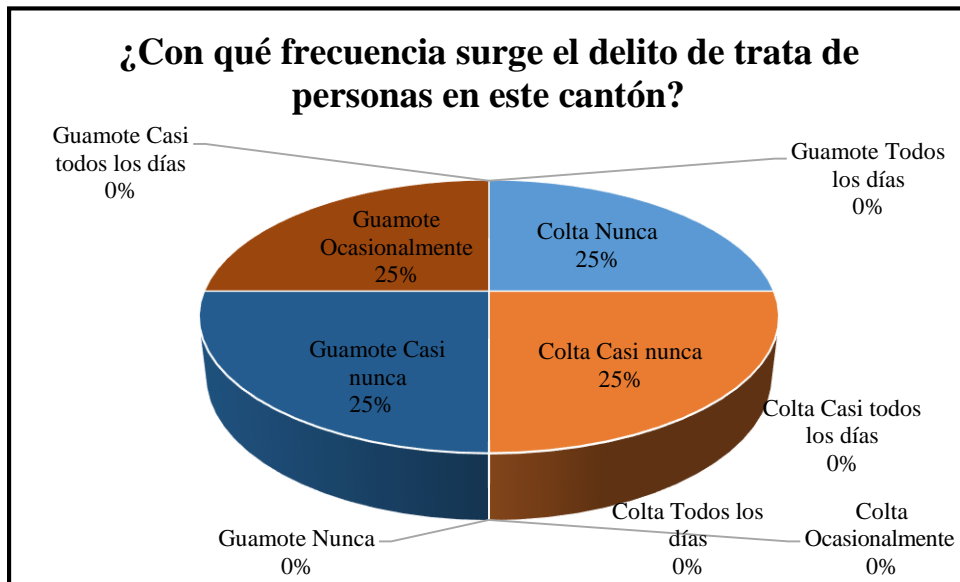


Figura 41: ¿Con que frecuencia surge este delito? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% establece que nunca surge el delito de trata de personas y el otro 25% manifiesta que casi nunca surge este delito; en el cantón Guamote el 25% manifiesta que casi nunca surge el delito de trata de personas, y el otro 25% establece que surge ocasionalmente.

Análisis:

De la encuesta realizada a los jueces del cantón Colta y Guamote se puede comprobar que los dos jueces de cada cantón tienen criterios diferentes con respecto a la frecuencia del delito de trata de personas, el más acertado sería que casi nunca surge este delito, porque decir que nunca surge la trata de personas en su cantón es erróneo, ya que si no existen denuncias es por desconocimiento del delito por parte de los habitantes.

2. ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Cuadro 43. ¿Surgen delitos a través de Facebook?

Cantón	¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	SI	2	50%
	NO	0	0%
Guamote	SI	1	25%
	NO	1	25%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

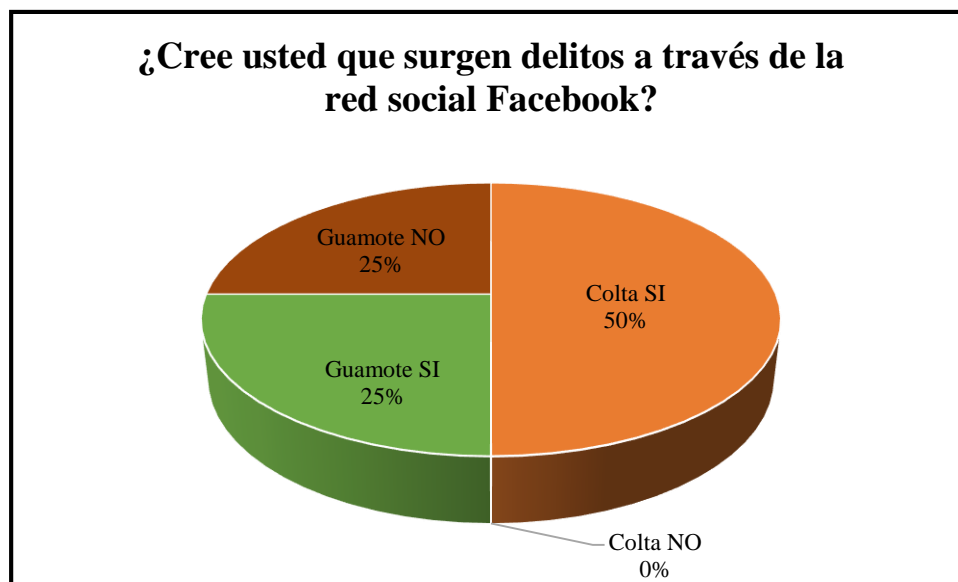


Figura 42. ¿Surgen delitos a través de Facebook? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook; en el cantón Guamote el 25% establece que sí surgen delitos a través de Facebook, y el otro 25% manifiesta que no.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta manifiestan que sí surgen delitos a través de la red social Facebook, mientras que uno de los jueces del cantón Guamote manifiesta que no surgen delitos a través de esta red social, el considerar esto es incorrecto ya que no se toma en cuenta los peligros que puede acarrear una red social.

3. ¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Cuadro 44. *El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas*

Cantón	¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	SI	2	50%
	NO	0	0%
Guamote	SI	1	25%
	NO	1	25%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

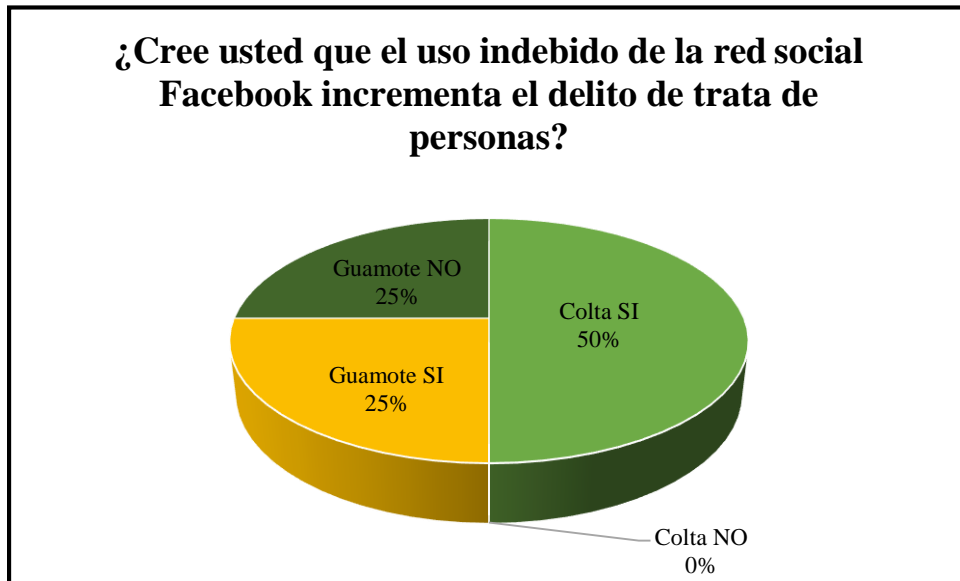


Figura 43. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el uso indebido de la red social Facebook sí incrementa el delito de trata de personas; en el cantón Guamote el 25% considera que el uso indebido de Facebook sí incrementa el delito de trata de personas, y el otro 25% considera que el uso indebido de la red social no incrementa este delito.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede comprobar que en el cantón Colta sí consideran que el uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas, mientras que en el cantón Guamote el juez que considera que no surgen delitos a través de la red social Facebook, también manifiesta que esta red social no incrementa el delito de trata de personas.

4. ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Cuadro 45. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?

Cantón	¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Promesas de trabajo	2	50%
	Promesas de estudio	0	0%
	Enamoramiento	0	0%
	Otro	¿Cuál?	0
Guamote	Promesas de trabajo	0	0%
	Promesas de estudio	0	0%
	Enamoramiento	2	50%
	Otro	¿Cuál?	0
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

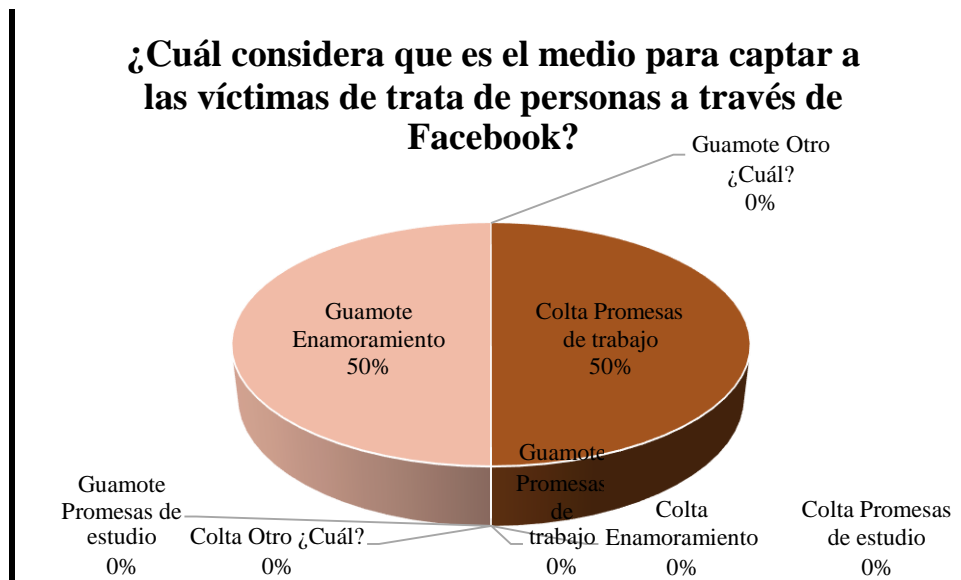


Figura 44. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que las promesas de trabajo es el medio para captar a las víctimas y en el cantón Guamote el 50% indica que el enamoramiento.

Análisis:

De la encuesta realizada en el cantón Colta manifiestan que el medio para captar a las víctimas son las promesas de trabajo, mientras que en el cantón Guamote consideran que el medio utilizado por los tratantes es el enamoramiento.

5. ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 46. *¿Qué medio ayuda a los tratantes?*

Cantón	¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%

	Publicar toda su información personal	1	25%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	1	25%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%
Guamote	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%
	Publicar toda su información personal	2	50%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	0	0%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

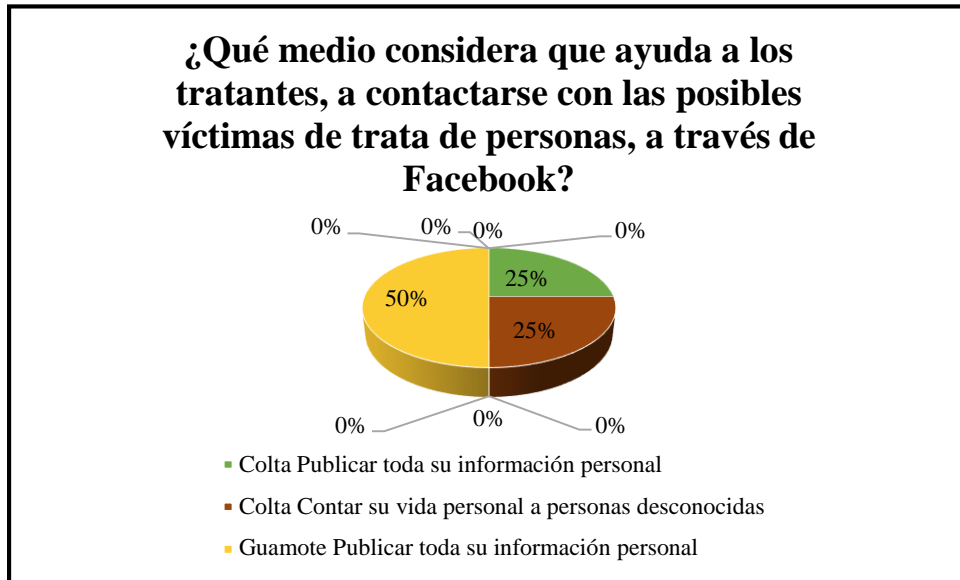


Figura 45. ¿Qué medio ayuda a los tratantes? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% considera que publicar toda su información personal ayuda a los tratantes y el otro 25% indica que el medio que ayuda a los tratantes es contar su vida personal a personas desconocidas; en el cantón Guamote el 50% manifiesta que el medio que ayuda a los tratantes es publicar toda su información personal.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta consideran que uno de los medios que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es cuando los usuarios de Facebook deciden publicar toda su información personal y contar su vida a personas desconocidas, esto permite a los tratantes conocer a sus víctimas; y, en el cantón Guamote consideran que el medio que ayuda a los tratantes es publicar toda su información personal, ya que con esto todas las personas podrán conocer y tener acceso a la información de la víctima.

6. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 47. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?

Cantón	¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Sexo masculino	0	0%
	Sexo femenino	2	50%
Guamote	Sexo masculino	0	0%
	Sexo femenino	2	50%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

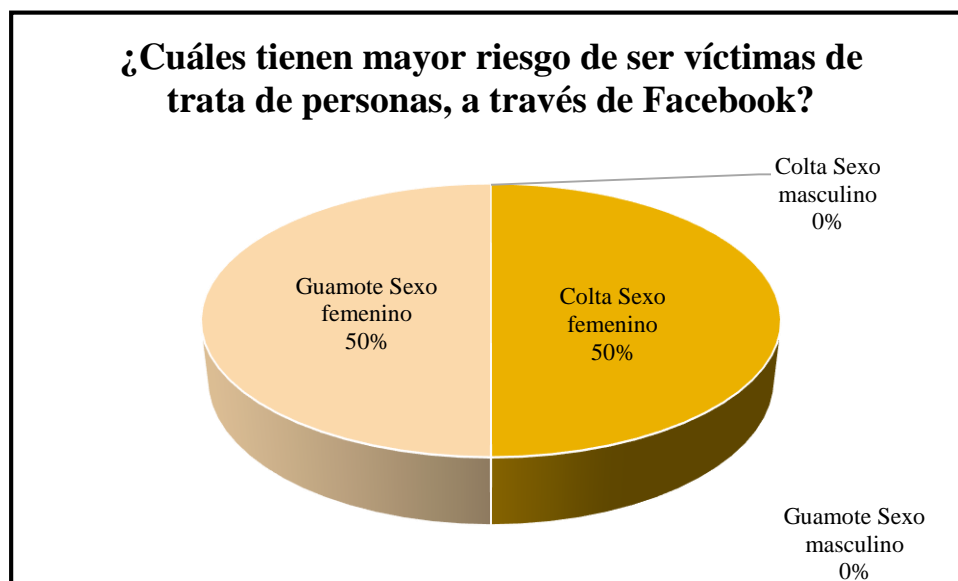


Figura 46: ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de Facebook.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote consideran que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que con las mujeres pueden obtener más beneficios.

7. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 48. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?

Cantón	¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	1	25%
	De 15 a 18 años	1	25%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%

	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
Guamote	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	2	50%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

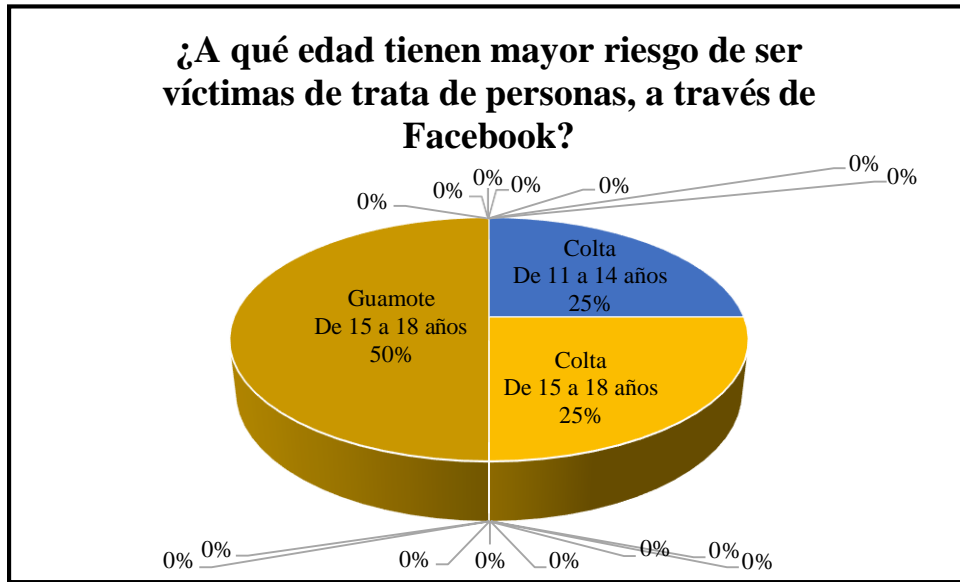


Figura 47. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 11 a 14 años, el otro 25% indica que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años; en el cantón Guamote el 50% considera que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta consideran que las personas de 11 a 14 y de 15 a 18 años tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de Facebook, con lo cual se demuestra que sí personas de 11 años tienen peligro de ser víctimas es porque utilizan una red social que no está permitida para su edad ya que uno de los requisitos para crear la cuenta de esta red social es tener 13 años, por lo cual muchas personas crean esta cuenta alterando su edad; y, en el cantón Guamote consideran que tienen mayor riesgo de 15 a 18 años.

8. ¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?

Cuadro 49. ¿Existen denuncias?

Cantón	¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	SI	0	0%
	NO	2	50%
Guamote	SI	1	25%
	NO	1	25%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

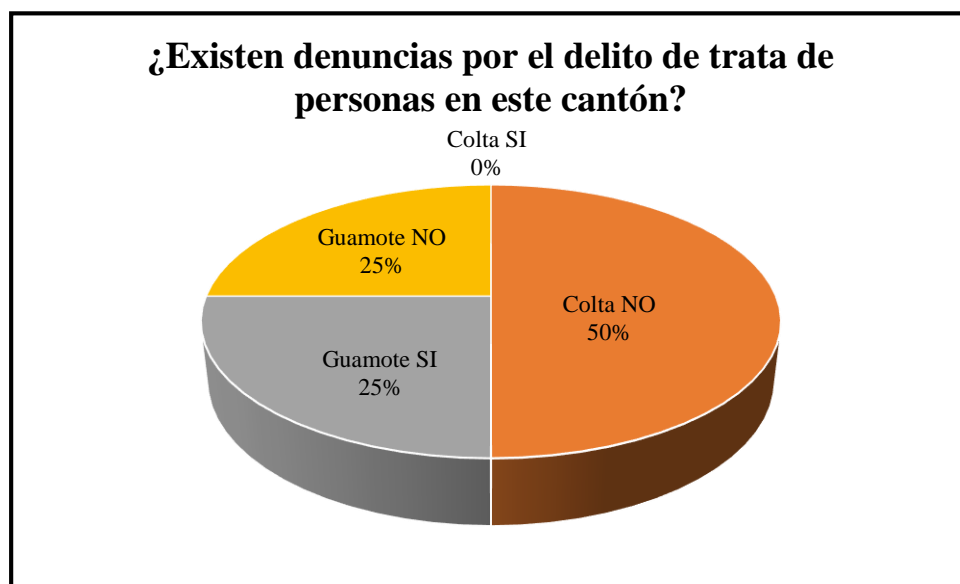


Figura 48. ¿Existen denuncias? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 50% manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas en el cantón Colta; el 25% del cantón Guamote manifiesta que sí existen denuncias, y el otro 25% indica que no existen denuncias por este delito.

Análisis:

De la encuesta realizada a los jueces del cantón Colta se comprueba que no existen denuncias por el delito de trata de personas, esto no quiere decir que no surge este delito sino que no denuncian por desconocimiento; y en el cantón Guamote uno de los jueces manifiesta que no existe denuncias, mientras que el otro juez menciona que sí existió una denuncia por el delito de trata de personas cuando no se encontraba vigente el Código Orgánico Integral Penal.

9. ¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?Cuadro 50. *¿En qué estado se encuentran las sentencias?*

Cantón	¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Condenatoria	0	0%
	Absolutoria	0	0%
	Ejecutoriada	0	0%
	No existen sentencias	2	50%
Guamote	Condenatoria	0	0%
	Absolutoria	1	25%

	Ejecutoriada	0	0%
	No existen sentencias	1	25%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

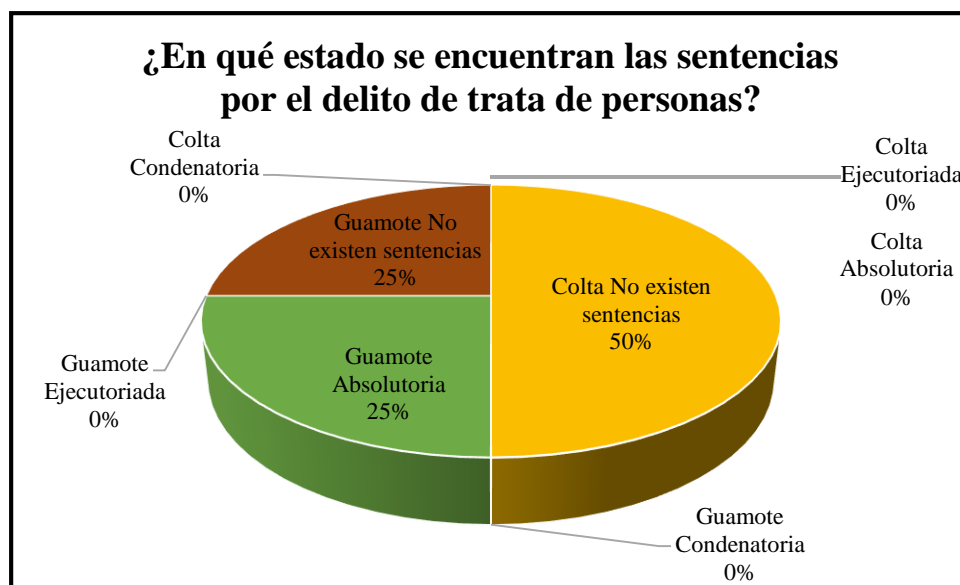


Figura 49. ¿En qué estado se encuentran las sentencias? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que no existen sentencias por el delito de trata de personas; en el cantón Guamote el 25% establece que existe una sentencia absolutoria, y el otro 25% indica que no existen sentencias.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta referente al estado de las sentencias mencionan que no se encuentra en ningún estado ya que al no existir denuncias por este delito tampoco existen sentencias, mientras que en el cantón Guamote uno de los jueces que mencionó que existía una denuncia por este delito, indicó que la sentencia fue absolutoria, ya que se determinó que la justicia indígena debía conocer y resolver este caso.

10. ¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?

Cuadro 51. Denuncias a través de Facebook

Cantón	¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Uno	0	0%
	De uno a tres	0	0%
	Más de cuatro	0	0%
	Ninguna	2	50%
Guamote	Uno	0	0%
	De uno a tres	0	0%
	Más de cuatro	0	0%
	Ninguna	2	50%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

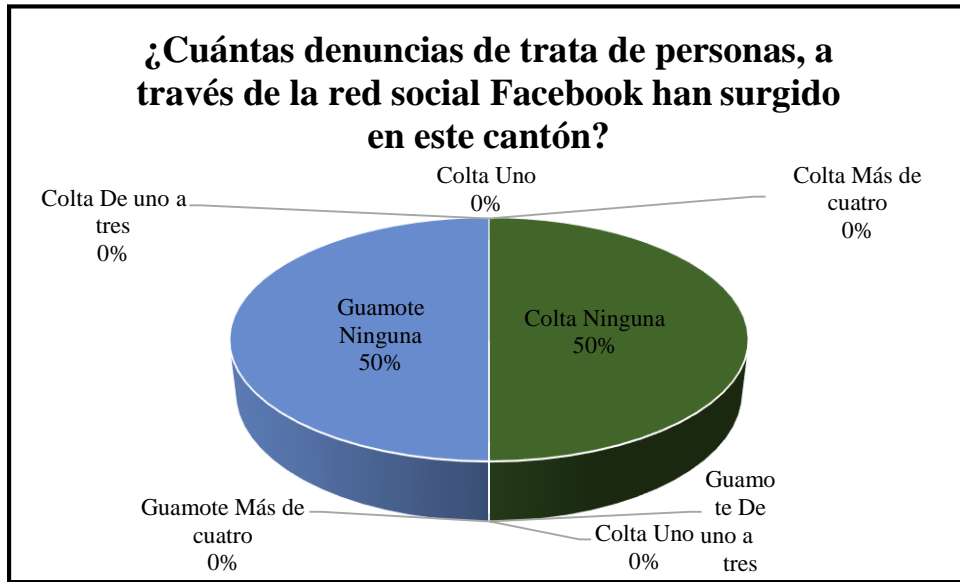


Figura 50. Denuncias a través de Facebook (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook.

Análisis:

De la encuesta realizada se puede determinar que en el cantón Colta y Guamote no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que es un nuevo modo de operar por los tratantes.

II. ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Cuadro 52. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?

Cantón	¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje

Colta	Temor a represalias con su familia	0	0%
	Amenazas	1	25%
	Por desconocimiento del delito	0	0%
	Por desconfianza en la justicia	1	25%
Guamote	Temor a represalias con su familia	0	0%
	Amenazas	1	25%
	Por desconocimiento del delito	0	0%
	Por desconfianza en la justicia	1	25%
TOTAL		4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote



Figura 51. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que el motivo para que las víctimas no denuncien es por amenazas, el otro 25% indica que no denuncian por desconfianza en la justicia; en el cantón Guamote el 25% no denuncia por amenazas y el otro 25% por desconfianza en la justicia.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote manifiestan que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por amenazas de los tratantes y por desconfianza en la justicia, porque consideran que no van a tomar en cuenta su denuncia y no van a investigar el delito.

12. ¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?

Cuadro 53. ¿Qué modalidad es más frecuente?

Cantón	¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas	0	0%

	Explotación sexual		1	25%
	Explotación laboral		1	25%
	Promesa de matrimonio o unión de hecho		0	0%
	Adopción ilegal		0	0%
	Mendicidad		0	0%
	Reclutamiento forzoso para conflictos armados		0	0%
	Cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
Guamote	Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas		0	0%
	Explotación sexual		1	25%
	Explotación laboral		1	25%
	Promesa de matrimonio o unión de hecho		0	0%
	Adopción ilegal		0	0%
	Mendicidad		0	0%
	Reclutamiento forzoso para conflictos armados		0	0%
	Cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			4	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a jueces del cantón Colta y Guamote

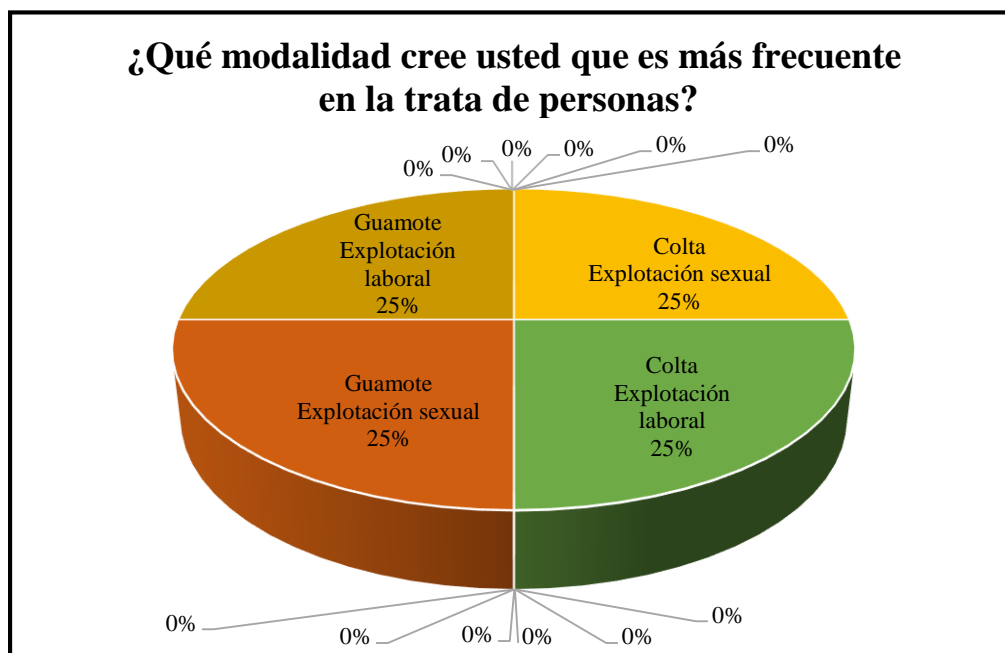


Figura 52. ¿Qué modalidad es más frecuente? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 25% manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la explotación sexual, y el otro 25% indica que es la explotación laboral; en el cantón Guamote el 25% manifiesta que la modalidad más frecuente es la explotación sexual, y el otro 25% indica que es la explotación laboral.

Análisis:

Los jueces del cantón Colta y Guamote consideran que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la explotación sexual y laboral, sin embargo no son las únicas modalidades en este delito pero si las más frecuentes.

2.3 Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

1. ¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?

Cuadro 54. ¿Con qué frecuencia surge el delito?

Cantón	¿Con qué frecuencia surge el delito de trata de personas en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Nunca	0	0%
	Casi nunca	1	50%
	Ocasionalmente	0	0%
	Casi todos los días	0	0%
	Todos los días	0	0%
Guamote	Nunca	0	0%
	Casi nunca	0	0%
	Ocasionalmente	1	50%
	Casi todos los días	0	0%
	Todos los días	0	0%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

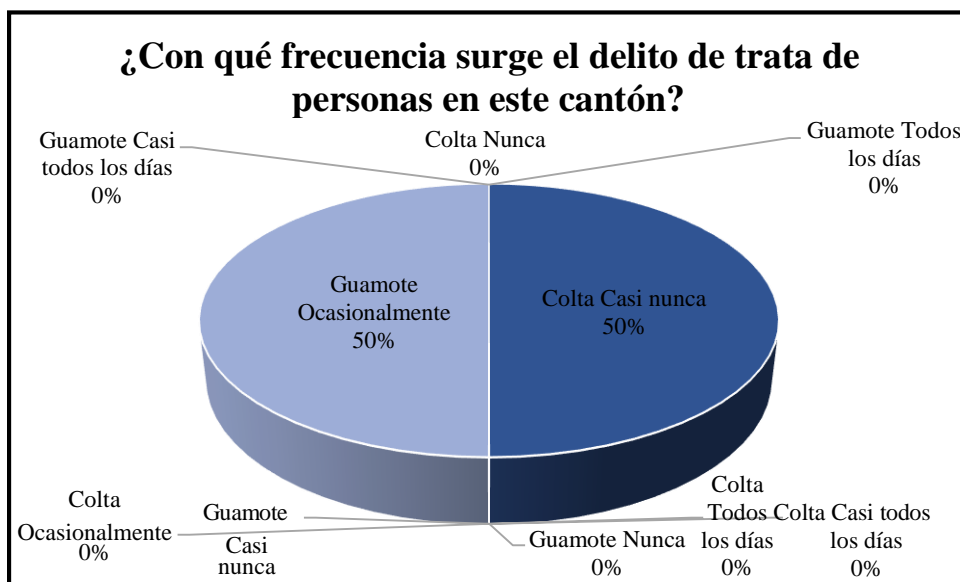


Figura 53. ¿Con qué frecuencia surge el delito? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el Cantón Colta el 50% manifiesta que casi nunca surge el delito de trata de personas y en el cantón Guamote el 50% manifiesta que surge ocasionalmente.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que es muy poco probable que el delito de trata de personas surja en sus cantones, lo cual no significa que no existe este delito en sus cantones sino que no denuncian.

2. ¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?

Cuadro 55. ¿Surgen delitos a través de Facebook?

Cantón	¿Cree usted que surgen delitos a través de la red social Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	SI	1	50%

	NO	0	0%
Guamote	SI	1	50%
	NO	0	0%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

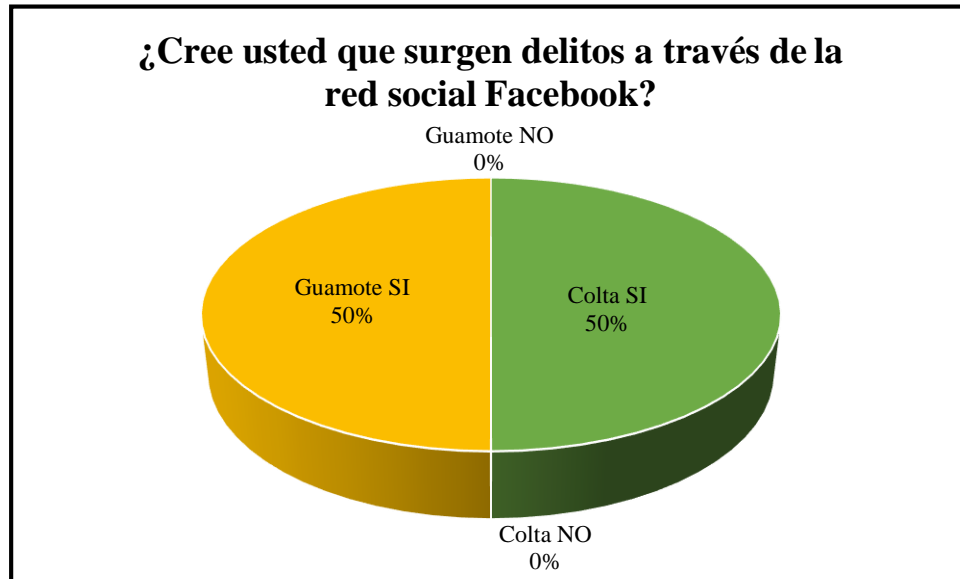


Figura 54. ¿Surgen delitos a través de Facebook? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que sí surgen delitos a través de la red social Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que sí surgen delitos a través de la red social Facebook, ya que la tecnología tiene varios beneficios pero en ocasiones también puede resultar un peligro.

3. ¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?

Cuadro 56. *El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas*

Cantón	¿Cree usted que el uso indebido de la red social Facebook incrementa el delito de trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	SI	1	50%
	NO	0	0%
Guamote	SI	1	50%
	NO	0	0%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

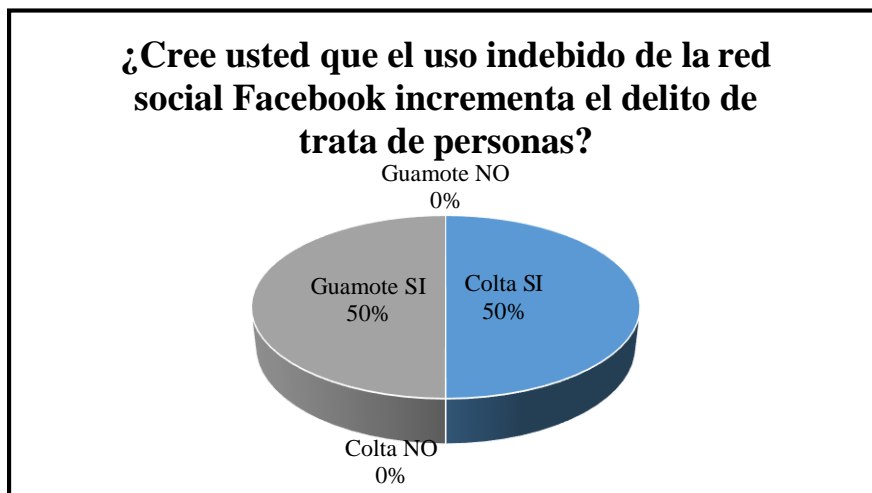


Figura 55. El uso indebido de Facebook incrementa el delito de trata de personas (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el uso indebido de Facebook sí incrementa el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote al manifestar que sí surgen delitos a través de Facebook, también tienen claro que el uso indebido de la red social Facebook es un medio que incrementa el delito de trata de personas.

4. ¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?

Cuadro 57. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas?

Cantón	¿Cuál considera que es el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de Facebook?		Número de encuestados	
			Cantidad	Porcentaje
Colta	Promesas de trabajo		1	50%
	Promesas de estudio		0	0%
	Enamoramiento		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
Guamote	Promesas de trabajo		1	50%
	Promesas de estudio		0	0%
	Enamoramiento		0	0%
	Otro	¿Cuál?	0	0%
TOTAL			2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

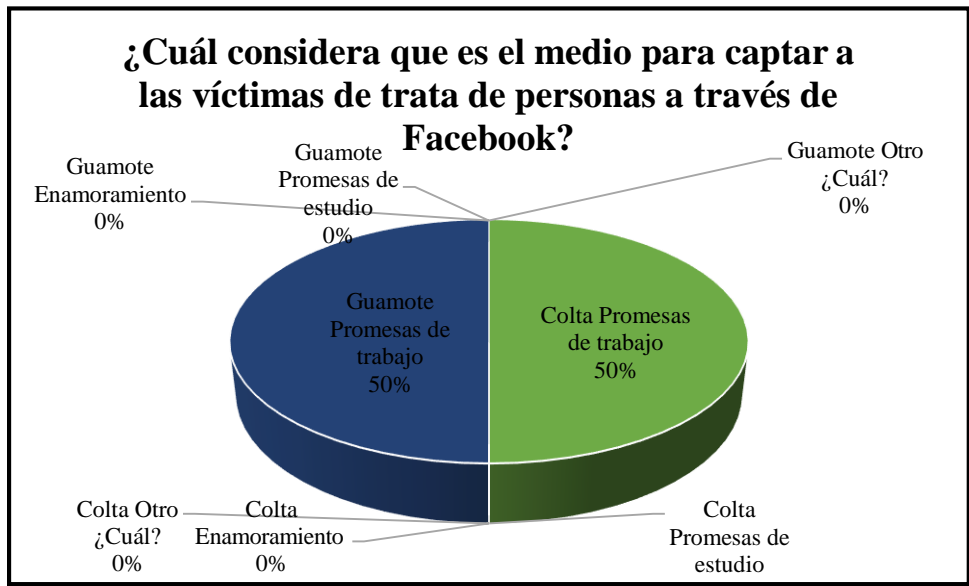


Figura 56. ¿Cuál es el medio para captar a las víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el medio para captar a las víctimas a través de Facebook son las promesas de trabajo.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que el medio para captar a las víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook son las promesas de trabajo, ya que desean obtener un trabajo con una buena remuneración para satisfacer sus necesidades.

5. ¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 58. ¿Qué medio ayuda a los tratantes?

Cantón	¿Qué medio considera que ayuda a los tratantes, a contactarse con las posibles víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%
	Publicar toda su información personal	1	50%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	0	0%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%

Guamote	Aceptar solicitudes de desconocidos	0	0%
	Chatear con personas desconocidas	0	0%
	Publicar toda su información personal	0	0%
	Contar su vida personal a personas desconocidas	1	50%
	Enviar fotos a personas desconocidas	0	0%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

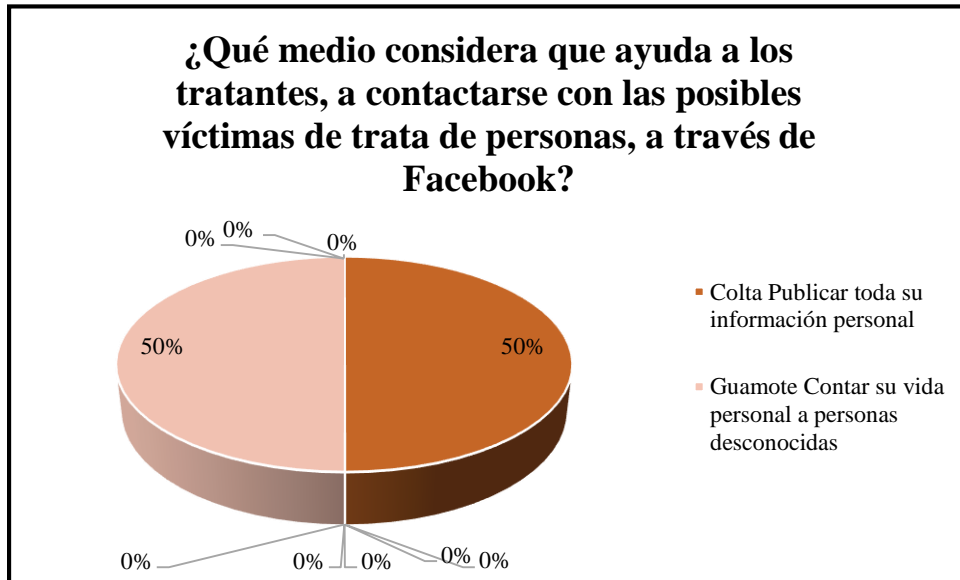


Figura 57: ¿Qué medio ayuda a los tratantes? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el medio que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas es publicar toda su información personal y en el cantón Guamote indican que el medio que ayuda a los tratantes es contar su vida personal a personas desconocidas.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta considera que el medio que ayuda a los tratantes a contactarse con las posibles víctimas de trata, a través de Facebook es publicar toda su información personal y el fiscal del cantón Guamote considera que ayuda a los tratantes el contar su vida personal a personas desconocidas, sin duda alguna estos dos medios ayuda a los tratantes y a las víctimas les convierte en un blanco fácil en la trata de personas.

6. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 59. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas?

Cantón	¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Sexo masculino	0	0%
	Sexo femenino	1	50%
Guamote	Sexo masculino	0	0%
	Sexo femenino	1	50%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

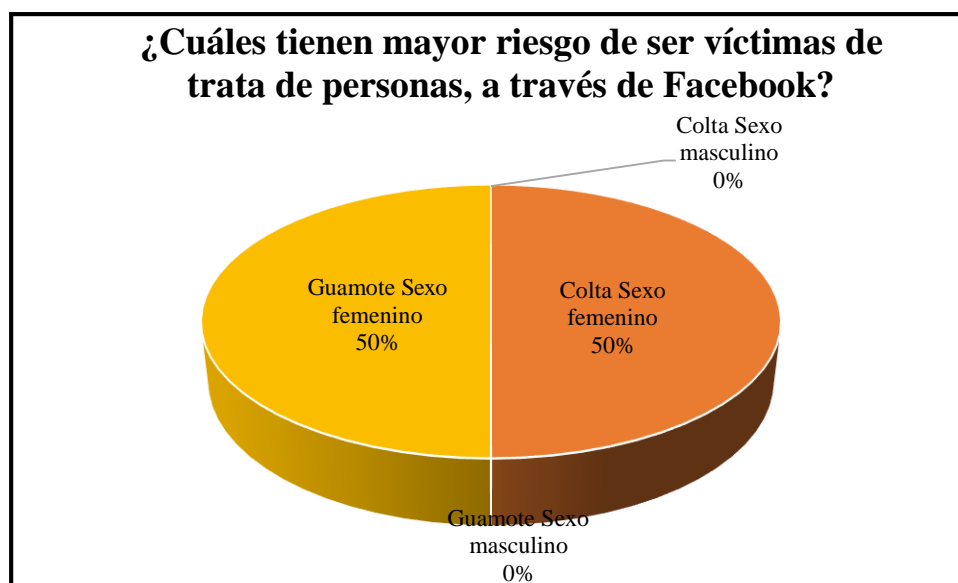


Figura 58. ¿Cuáles tienen mayor riesgo de ser víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que el sexo femenino tiene mayor riesgo de ser víctima de trata de personas a través de Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote consideran que las personas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas a través de la red social Facebook es el sexo femenino, ya que se comprueba que con las mujeres pueden tener más beneficio.

7. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?

Cuadro 60. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas?

Cantón	¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, a través de Facebook?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	1	50%
	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	0	0%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%

	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
Guamote	De 7 a 10 años	0	0%
	De 11 a 14 años	0	0%
	De 15 a 18 años	0	0%
	De 19 a 22 años	1	50%
	De 23 a 26 años	0	0%
	De 27 a 30 años	0	0%
	De 31 a 34 años	0	0%
	De 35 a 40 años	0	0%
	Mayor de 40 años	0	0%
	TOTAL		2

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

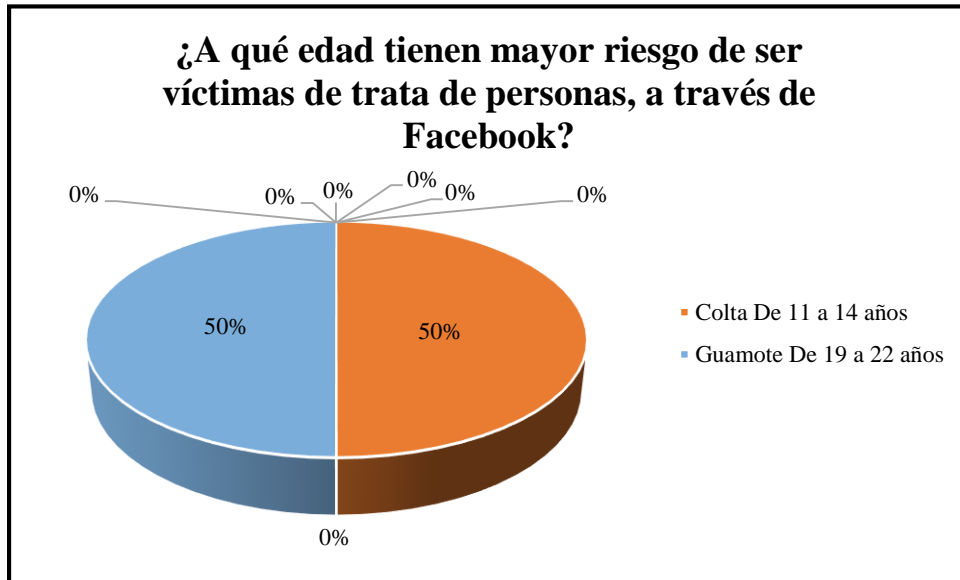


Figura 59. ¿A qué edad tienen mayor riesgo de ser víctimas? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que tienen mayor riesgo de ser víctimas de 11 a 14 años y en el cantón Guamote el 50% indica que tienen mayor riesgo de 19 a 22 años.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que las personas de 11 a 14 años tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata y el fiscal del cantón Guamote considera que tienen mayor riesgo de 19 a 22 años, con lo cual se comprueba que las personas de esta edad son más vulnerables ante este delito.

8. ¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?

Cuadro 61. ¿Existen denuncias?

Cantón	¿Existen denuncias por el delito de trata de personas en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje

Colta	SI	0	0%
	NO	1	50%
Guamote	SI	0	0%
	NO	1	50%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

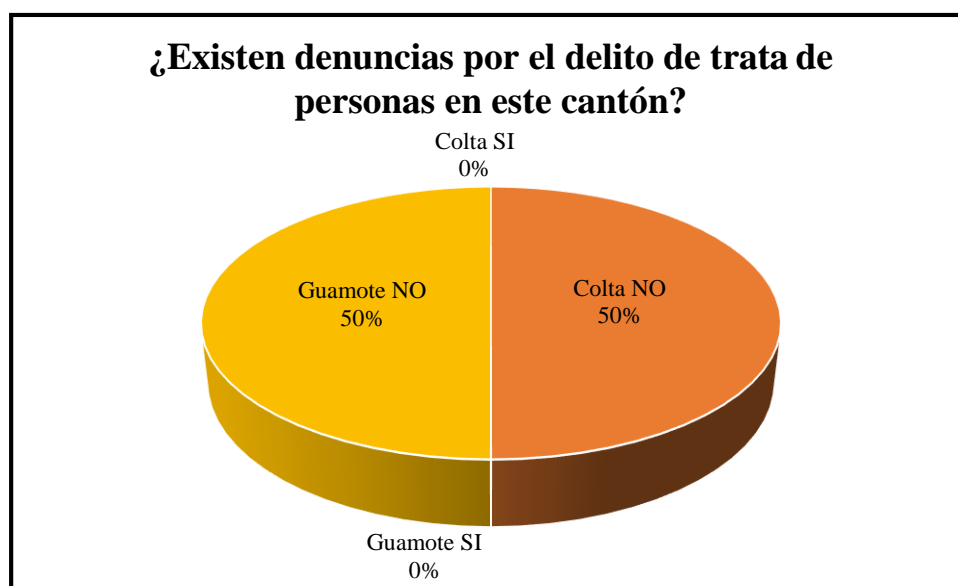


Figura 60. ¿Existen denuncias? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen denuncias por el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que en sus cantones no existen denuncias por el delito de trata de personas, lo cual se debe al temor a represalias con su familia o amenazas.

9. ¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?

Cuadro 62. ¿En qué estado se encuentran las sentencias?

Cantón	¿En qué estado se encuentran las sentencias por el delito de trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Condenatoria	0	0%
	Absolutoria	0	0%
	Ejecutoriada	0	0%
	No existen sentencias	1	50%
Guamote	Condenatoria	0	0%
	Absolutoria	0	0%
	Ejecutoriada	0	0%
	No existen sentencias	1	50%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

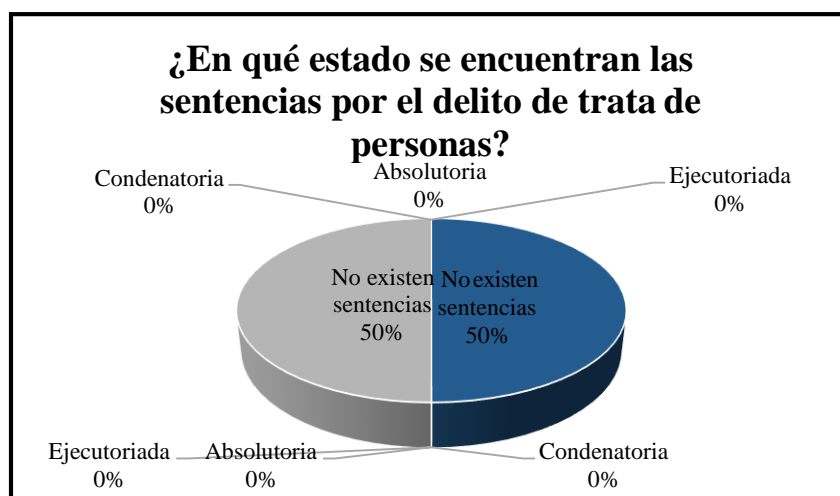


Figura 61. ¿En qué estado se encuentran las sentencias? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existen sentencias por el delito de trata de personas.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que al no existir denuncias por el delito de trata de personas no pueden existir sentencias.

10. ¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?

Cuadro 63. *Denuncias a través de Facebook*

Cantón	¿Cuántas denuncias de trata de personas, a través de la red social Facebook han surgido en este cantón?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Uno	0	0%
	De uno a tres	0	0%
	Más de cuatro	0	0%
	Ninguna	1	50%
Guamote	Uno	0	0%
	De uno a tres	0	0%
	Más de cuatro	0	0%

	Ninguna	1	50%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

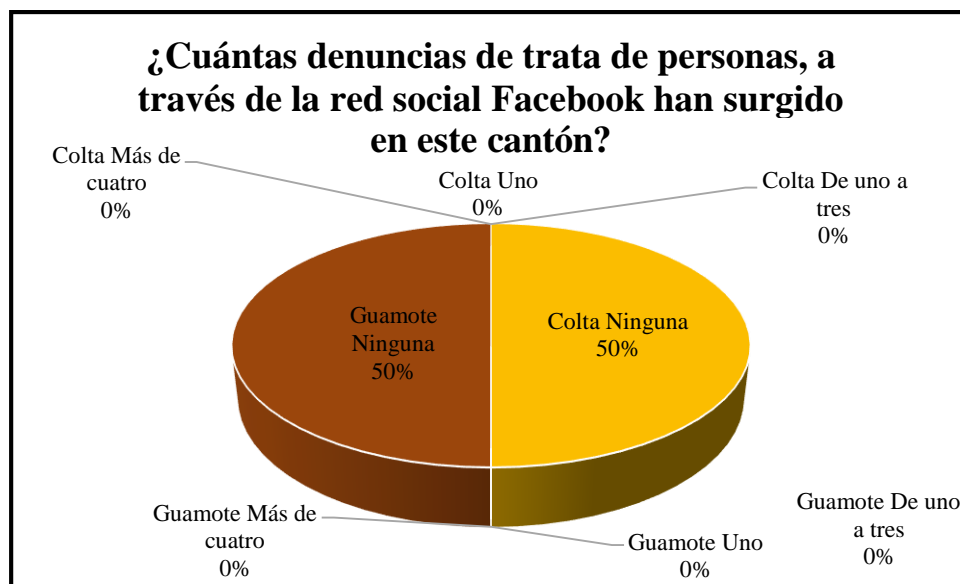


Figura 62. Denuncias a través de Facebook (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

El 100% de encuestados manifiesta que no existe ninguna denuncia por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook.

Análisis:

Los fiscales del cantón Colta y Guamote manifiestan que en sus cantones no existen denuncias por el delito de trata de personas a través de la red social Facebook, ya que es un nuevo modo de operar.

11. ¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?

Cuadro 64. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien?

Cantón	¿Cuál piensa que es el motivo para que las víctimas de trata no denuncien?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Temor a represalias con su familia	1	50%
	Amenazas	0	0%
	Por desconocimiento del delito	0	0%
	Por desconfianza en la justicia	0	0%
Guamote	Temor a represalias con su familia	0	0%
	Amenazas	1	50%
	Por desconocimiento del delito	0	0%
	Por desconfianza en la justicia	0	0%
TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

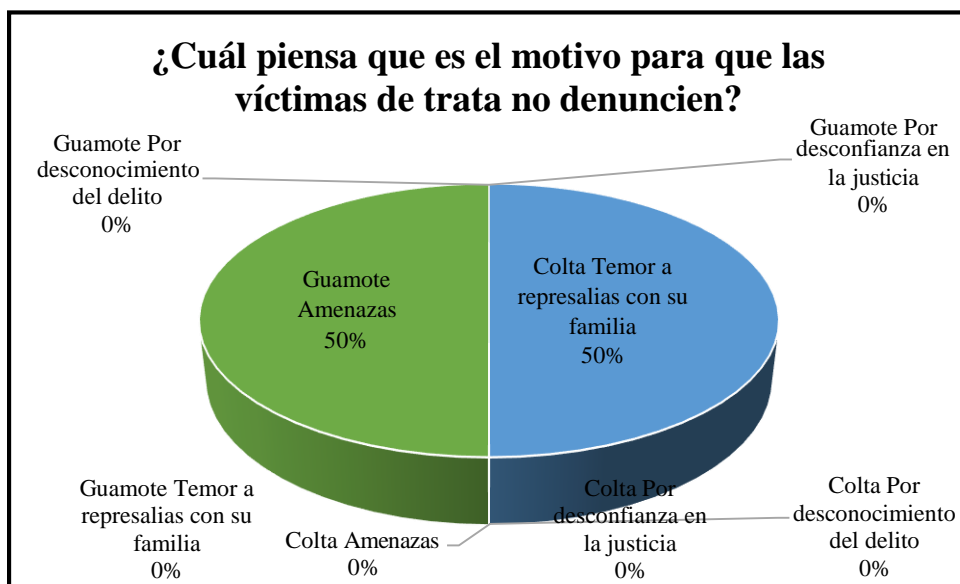


Figura 63. ¿Cuál es el motivo para que las víctimas no denuncien? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por temor a represalias con su familia y en el cantón Guamote el 50% indica que no denuncian por amenazas.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que el motivo para que las víctimas de trata no denuncien es por temor a represalias con su familia y en el cantón Guamote no denuncian por amenazas, debido a este motivo los delitos de trata de personas continúan en la impunidad.

12. ¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?

Cuadro 65. ¿Qué modalidad es más frecuente?

Cantón	¿Qué modalidad cree usted que es más frecuente en la trata de personas?	Número de encuestados	
		Cantidad	Porcentaje
Colta	Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas	1	50%
	Explotación sexual	0	0%

	Explotación laboral	0	0%	
	Promesa de matrimonio o unión de hecho	0	0%	
	Adopción ilegal	0	0%	
	Mendicidad	0	0%	
	Reclutamiento forzoso para conflictos armados	0	0%	
	Cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
Guamote	Extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas	0	0%	
	Explotación sexual	0	0%	
	Explotación laboral	1	50%	
	Promesa de matrimonio o unión de hecho	0	0%	
	Adopción ilegal	0	0%	
	Mendicidad	0	0%	
	Reclutamiento forzoso para conflictos armados	0	0%	
	Cometimiento de actos penados por la ley	¿Cuál?	0	0%
	TOTAL		2	100%

Elaborado por: Cecilia Moncerrath Gavin Aguirre

Fuente: Encuesta dirigida a fiscales del cantón Colta y Guamote

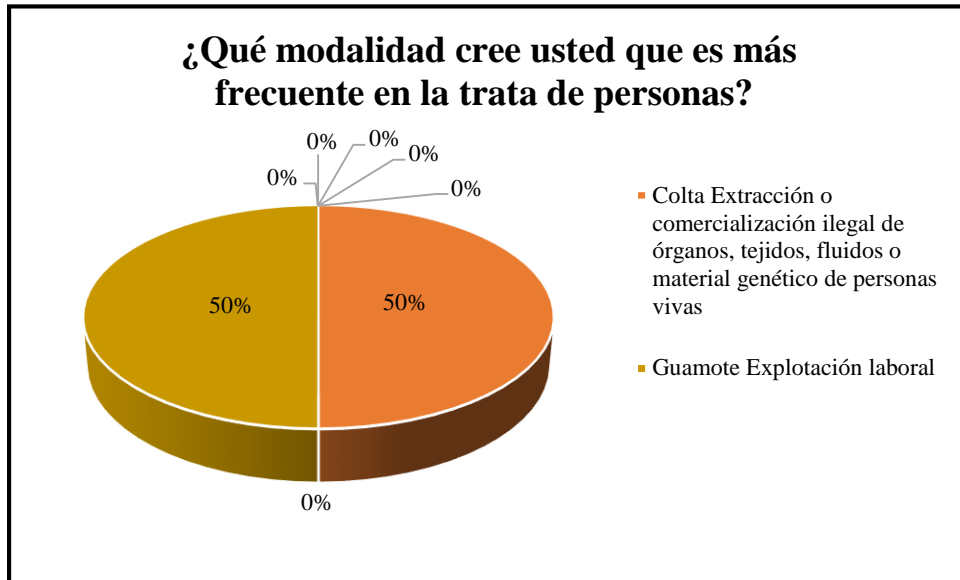


Figura 64. ¿Qué modalidad es más frecuente? (Fuente, Encuestas)

Interpretación:

Del 100% de encuestados, en el cantón Colta el 50% manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas y en el cantón Guamote el 50% considera que la modalidad más frecuente es la explotación laboral.

Análisis:

El fiscal del cantón Colta manifiesta que la modalidad más frecuente en el delito de trata de personas es la extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas y en el cantón Guamote la modalidad más frecuente es la explotación laboral, con lo cual se demuestra que existen varias modalidades en la trata de personas y su único objetivo es la explotación.